DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Mayo de 1970

TOMO 259 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18310

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 616|970. — Se acepta la donación de un predio ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Maldonado, con destino a asiento de un Destacamento Policial.

2

Resolución 625|970. — Se designa Inspector en la Jefatura de Policía de Canelones.

3

Resolución 638|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de San José.

4

Resolución 639|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Durazno.

5

Resolución 640|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Río Negro.

6

Resolución 641|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

7

Resolución 642|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Florida.

8

Resolución 643|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

9

Resolución 645|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Florida.

10

Resolución 646|970. — Se nombra Director Técnico (Médico) del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

11

Resolución 647|970. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

12

Resolución 648|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio de Defensa Nacional

13

Resolución 618|970. — Se modifica la resolución 1.631|69, por la que se declaró de utilidad pública la expropiación de un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

14

Resolución 619|970. — Se declara de urgente expropiación y ocupación, por razones de utilidad pública, a dos inmuebles ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, con destino a ampliación de la Escuela Militar.

Ministerio de Salud Pública

15

Resolución 614|970. — Se acepta un legado con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

16

Resolución 615|970. — Se acepta la donación de un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, con destino a la Policlínica de Conchillas del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

17

Resolución 620|970. — Se acepta un legado instituído a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino a la construcción de una Sala para Niños, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá.

18

Resolución 631|970. — Se acepta la donación de un terreno ubicado en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, con destino a la construcción de una Policlínica.

19

Resolución 632|970. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en Centros Hospitalarios de Salud Pública de la Capital e Interior.

20

Resolución 633|970. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo, en Centros Hospitalarios de Salud Pública de la Capital e Interior.

21

Resolución 634|970. — Se autoriza a un funcionario (Coronel) del Ministerio de Defensa Nacional, a actuar como Director Ejecutivo del Centro de Hidatidosis, en la Ciudad de Trinidad.

Ministerio de Industria y Comercio

22

Resolución 617|970. — Se anula una resolución y se admite el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Piezas prefabricadas para el armado de muebles".

23

Resolución 626|970. — Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a la patente de invención para "Mejoras introducidas en asientos para infantes".

24

Resolución 627|970. — Se admite el pago de anualidades correspondiente a la patente de invención para "Nueva construcción de neumáticos".

25

Resolución 628|970. — Se admite el pago de la 3.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Procedimiento para la preparación de agua potable".

26

Resolución 629|970. — Se admite el pago de la 2.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Un aparato para peinar fibras de lana".

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DEBEN HACERSE A LOS TELEFONOS 9 65 83 — 8 33 71 — 9 59 25

27

Resolución 630|970. — Se revoca una resolución y se admite el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Circuito eléctrico".

Ministerio de Educación y Cultura

28

Resolución 621|970. — Se designa, por promoción, Jefe de Laboratorio del Museo Nacional de Historia Natural.

29

Resolución 635|970. — Se designan para ser expropiados, determinados inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

30

Resolución 636|970. — Se designan para ser expropiados, determinados inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

31

Resolución 637|970. — Se designa para ser expropiado el inmueble sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

32

Resolución 644|970. — Se adoptan determinadas disposiciones respecto a los Concursos realizados para llenar vacantes existentes en la OSSODRE.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

33

Resolución 624|970. — Se dispone no hacer lugar a un recurso interpuesto por un funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

34

Resolución. — Se dispone que un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, pase a prestar servicios en el Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

35

Resolución 622|970. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo del Programa 9.04 "Servicio de Meteorología".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 616|970. — Se acepta la donación de un predio ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Maldonado, con destino a asiento de un Destacamento Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de abril de 1970. (*)

Visto estos antecedentes que se relacionan con el ofrecimiento en donación de un predio para asiento de un Destacamento Policial en Abra de Perdomo, 4.a Sección Policial del Departamento de Maldonado (Mataojo).

Resultando: 1) La Jefatura de Policía respectiva, manifiesta que el predio consta de un área aproximada de 2.000 metros cuadrados ubicado sobre la ruta 9 kilómetro 130 y es donado por los señores Miguel Evangelio Bonilla y doctor Julio Volonté, a la vez que estima conveniente dicho predio.

2) Corren agregadas las actuaciones relacionadas con la aceptación de donación de un predio del señor Elio Báez en dicha zona —resolución de fecha 28 de enero de 1969— la cual según informa la expresada Jefatura fs. 9, por razones de tiempo no pudo concretarse, habiendo desistido el donante.

3) Por telegrama de fecha 10 de abril ppdo., (fs. 13) esa Jefatura destaca, que cuenta con el ofrecimiento en forma honoraria del escribano Jesús Macedo para efectuar la escritura.

Considerando conveniente aceptar la nueva donación ofrecida cuya escrituración es sin cargo para el Estado, sin perjuicio de disponer en su oportunidad y con posterioridad la tramitación pertinente para dejar sin efecto la resolución aludida en el resultando anterior.

Atento a lo informado por el Escribano fs. 7 v. y 8 Sección Arquitectura fs. 9, Intendencia General de Policías, fs. 11, Asesoría Jurídica fs. 12, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución de 6 de junio de 1968.

El Ministro del Interior,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación pura y simple de un predio ubicado en la 4.a Sección Policial del Departamento de Maldonado con un área aproximada de 2.000 metros cuadrados con un frente de 20 metros sobre la ruta 9 a la altura del kilómetro 130 (Abra de Perdomo), efectuada por los señores Miguel Evangelio Bonilla y doctor Julio Volonté.

2º Facúltase al señor Jefe de Policía de Maldonado para suscribir en nombre y representación del Estado, la escritura respectiva que se llevará a cabo por ante el escribano Jesús Macedo, debiéndose remitir copia a la Dirección General de Catastro Nacional.

3º Comuníquese y a sus efectos vuelva a la expresada Jefatura la que deberá agradecer a los donantes; cumplido, vuelva a los fines indicados en la parte final del Considerando de esta resolución. — PEDRO W. CERSOSIMO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

2

Resolución 625|970. — Se designa Inspector en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de abril de 1970. (*)

Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector en la Jefatura de Policía de Canelones y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Nómbrase Inspector, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, al Subinspector Samuel Tomás Díaz Larrazábal.

2º Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

3

Resolución 638|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1970. (*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de San José y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 12 de mayo de 1970.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Nómbrase Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de San José, al Subcomisario José María Socca; Subcomisario, Código Bg. Grado 9, al Oficial Inspector Juan Angel Martínez; Oficial Inspector, Código Bg. Grado 8, al Oficial Ayudante Riber Mario Cameto; Oficial Ayudante Código Bg. Grado 7, al Oficial Subayudante Inocencio Gualberto Arenas; Oficial Subayudante, Código Bg. Grado 6, al Sargento 1.o, José Enrique Mora; Sargento 1.o, Código Bg. Grado 5, al Sargento Angel Dumas Jara.

2º Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

4

Resolución 639|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentran vacantes dos cargos de Comisario en la Jefatura de Policía de Durazno y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Nómbranse Comisarios, Código Bg, Grado 10 del Programa 4.05, "Jefatura de Policía de Durazno", a los Subcomisarios Máximo R. Bessonart San Martín y Miguel Paredes Moreira; Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, a los Oficiales Inspectores Raúl Fort Laguna y Juan Francisco Pisciottano Cabrera; Oficiales Inspectores, Código Bg, Grado 8, a los Oficiales Ayudantes Julio M. Sosa Bonino y Jacinto A. Silvera; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes Vecico A. Correa González y Julio C. Fernández Páez; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1os., Pedro A. Bessonart Echenique y Juan Carlos Ayala Morán y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, a los Sargentos María Tolentino Llanes y Daoiz González Irigoin.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

5

Resolución 640|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Río Negro y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 12 de mayo de 1970.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, "Jefatura de Policía de Río Negro", al Oficial Inspector Walter María Taramasco Sosa; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Elvio Donaldo Recoba; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Nilo Semiramides Medina Muriguenes; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Buenaventura Costa y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento José Luis Arteche Martínez.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

6

Resolución 641|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Tacuarembó, y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, "Jefatura de Policía de Tacuarembó", al Oficial Subayudante Jacinto Rodríguez Godoy; Oficial Subayudante Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Fernando Gil Gao y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento Juan Calvo Romero.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

7

Resolución 642|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo. 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Florida, y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

(*) Recibidos en "Diario Ofi[illegible] el 12 de mayo de 1970.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Florida, al Sargento 1.o Alfredo César Garagorri Garagorri y Sargentos 1os., Código Bg. Grado 5. a los Sargentos Luis Alberto Mattos Paolini y Siligman Da Cruz Reyes.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

8

Resolución 643|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo. 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en el Subescalafón (P.A.) de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, folios 11.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Inspector (P.A.), Código Bg, Grado 8, al Oficial Subayudante (P.A.) Esther Recuero Almeida; Oficial Subayudante (P.A.), Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o (P.A.) Lundondorff Robledo Rico y Sargento 1.o (P.A.), Código Bg, Grado 5, al Sargento (P.A.), Haydée Machado.

2.o Comuníquese. publíquese y anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

9

Resolución 645|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1970

Visto que se encuentran vacantes un cargo de Comisario (P.A.) y otro de Sargento 1.o (P.A.) en la Jefatura de Policía de Florida y la propuesta formulada por dicha Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio a folios 2, 2 vuelta y 5 y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (P.A.), Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Florida, al Sargento 1.o (P.A.) Hugo Alberto Román Laudicio y Sargento 1.o (P.A.) Código Bg, Grado 5. al Cabo (P.A.) Amalio María Hernández Fernández.

2.o Comuníquese. publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

10

Resolución 646|970. — Se nombra Director Técnico (Médico) del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970.

Visto vacante el cargo de Director Técnico (Médico) del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social; y

Atento lo dictaminado precedentemente por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Director Técnico (Médico) del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social —Programa 4.10— al Inspector (P. T.) (Médico) Washington Chalar Rodríguez.

2o. Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministro; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

11

Resolución 647|970. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario José Ariel Sánchez Porta.

2o. Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

12

Resolución 648|970. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Soriano y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Comisario Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano, al Subcomi-

sario Edmundo Rodríguez Erburo; Subcomisario, Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Juan Antonio Varela; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Pablo Bernabé Maciel; Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante, José Muela; Oficial Subayudante Código Bg Grado 6, al Sargento 1.o Anelio Dos Santos y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento Pedro Baltasar Loustalet.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Resolución 618|970. — Se modifica la resolución 1.631|69, por la que se declaró de utilidad pública la expropiación de un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de abril de 1970. (*)

Visto que por resolución 1.631|69 del 3 de diciembre de 1969 fue declarado de urgente expropiación y ocupación por razones de utilidad pública el inmueble propiedad de la sucesión de Manuela Sanguinetti, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el padrón Nº 9.920 m|á, con destino a ampliación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Considerando que en el Resultando de la referida resolución se ha padecido error al omitirse mencionar el solar número 19 que integra el bien a expropiar.

Atento a lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Modifícase el Resultando de la resolución R. 1.631| 1969 del 3 de diciembre de 1969, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que el referido inmueble está integrado por los solares 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana H, y totaliza un área de 5.700 metros cuadrados según plano del agrimensor Hebert Oddone de noviembre de 1969 registrado con el número 14.782 el 13 de noviembre de 1969".

2º Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. — General ANTONIO FRANCESE.

14

Resolución 619|970. — Se declara de urgente expropiación y ocupación, por razones de utilidad pública, a dos inmuebles ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, con destino a ampliación de la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de abril de 1970. (*)

Visto estos antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la expropiación de los inmuebles sitos en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los padrones números 684 y 16.582, con destino a ampliación de 1.a Escuela Militar.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

Considerando: 1º) Que según tasación practicada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con fecha 9 de junio de 1969, el valor del inmueble padrón N.o 16.582, asciende a la suma de $ 1.082.000.00 (un millón ochenta y dos mil pesos) y para el padrón N.o 684 a $ 779.000.00 (setecientos setenta y nueve mil pesos).

2º) Lo dispuesto por la ley N.o 13.837 del 7 de enero de 1970, en el Capítulo XXII "Fondo Nacional de Inversiones" artículo 280, Programa 11, Punto N.o 22, que establece la suma de $ 1.861.000.00 (un millón ochocientos sesenta y un pesos) para adquisición de los predios de referencia.

Atento: 1º) A lo previsto por el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915.

2º) A lo dispuesto por el inciso K) del Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

Los Ministros de Defensa Nacional y Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º Declárase de urgente expropiación y ocupación por razones de utilidad pública, los inmuebles sitos en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los padrones N.os 684 y 16.582.

2º Los gastos a motivarse por las expropiaciones de referencia serán atendidos con los recursos previstos por la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970, Capítulo XXII "Fondo Nacional de Inversiones" artículo 280, Programa 11, Punto N.o 22.

3º Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas. — General ANTONIO FRANCESE. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 614|970. — Se acepta un legado con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de abril de 1970. (*)

Visto estos antecedentes relacionados con el legado testamentario de la señora María Platero Passi o Pazzi a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 3.a del testamento solemne abierto otorgado el 28 de octubre de 1968 ante el escribano señor Juan Antonio Magariños, la nombrada causante instituyó únicos y universales herederos y por partes iguales, al Sanatorio de Obreras y Empleadas, al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" y a la Escuela Franklin Delano Roosevelt.

Considerando que en mérito a la liberalidad testamentaria establecida a favor del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", procede emitir pronunciamiento expreso en cuanto a la aceptación de dicha institución de heredero.

Considerando lo informado por el Departamento Jurídico.

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la herencia testamentaria de la extinta señora María Platero Passi o Pazzi, a favor del Ministerio

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

de Salud Pública, y con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", bajo beneficio de inventario, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 3.a del testamento solemne otorgado por dicha causante con fecha 28 de octubre de 1968 ante el escribano señor Juan Antonio Magariños.

2.o Autorízase al Albacea doctor Jaime Bayley Muñoz para que realice la venta, en remate público, de los bienes muebles de la casa-habitación en que residía la causante.

3.o Agradézcase, comuníquese, publíquese.

4.o Pase a sus efectos a la División Administración y al Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 615|970. — Se acepta la donación de un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, con destino a la Policlínica de Conchillas del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de abril de 1970. (*)

Visto estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el señor Enrique Augusto Meyer Gübler, consistente en un solar ubicado en el pueblo de Conchillas con destino a la construcción de la Policlínica de dicha localidad del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Considerando que la División Arquitectura expresa: "Que dicho solar tiene un área de 630 metros cuadrados que se considera suficiente para las necesidades de la Policlínica mínima a construir. Con referencia a la ubicación debe manifestarse que la misma es muy buena pues está en el baricentro de los poblados, sobre carretera, contando con servicios de agua potable y luz eléctrica; otro aspecto importante es la cercanía a la nueva escuela pública que se inaugurará próximamente. Por lo expuesto se recomienda aceptar la donación y proceder a la escritura respectiva".

Considerando lo informado por el Departamento Jurídico.

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el señor Enrique Augusto Meyer Gübler, consistente en un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, Pueblo Conchillas, empadronado con el número 10.977 en mayor área, y señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 4 del plano de fraccionamiento de los agrimensores Washington y Feliciano M. Alvariza de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 660 el 24 de febrero de 1954, con una superficie de 630 metros cuadrados, con destino a la construcción del local para la Policlínica de Conchillas del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

2.o Agradézcase, comuníquese, publíquese.

3.o Tomen nota las Divisiones Administración y Arquitectura y pase a sus efectos al Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 620|970. — Se acepta un legado instituído a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino a la construcción de una Sala para Niños, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de abril de 1970. (*)

Vistos estos antecedentes relacionados con el legado instituído por la extinta señora Angela Burgueño de Galarza, cuya sucesión se tramita en el Juzgado Letrado de Maldonado, a favor del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que en la cláusula 6.a del testamento otorgado por dicha causante con fecha 3 de junio de 1960, ante el escribano señor Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, se establece: "Lega al Ministerio de Salud Pública de esta República a fin de que se construya una Sala para Niños con todos los accesorios e instrumental que sean necesarios, en el Hospital de la ciudad de Aiguá, dependiente del referido Ministerio, el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Aiguá, Octava Sección Judicial de Maldonado, lindera a la anteriormente descripta, empadronada con el número ocho mil setecientos treinta y tres, señalada con el número cinco en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Amancio D. Manzoni de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, que consta de una superficie de veintidós hectáreas, noventa y ocho metros y ochenta y cinco decímetros que linda: al Norte con Domingo Antonio Burgueño y Bruno Herrera, al Este con Dolores Gómez de Esturla, al Sur sucesión del Puerto y al Oeste Juan Tomás Esturla";

Considerando que, en conocimiento del carácter modal de dicho legado, el Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá aconseja la aceptación del mismo, el que serviría para concluir una Sala para Niños que ya ha tenido comienzo de ejecución;

Considerando lo informado por el Departamento Jurídico;

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase el legado modal instituido por la extinta Angela Burgueño de Galarza, a favor del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.a del testamento otorgado por dicha causante con fecha 3 de junio de 1960, ante el escribano señor Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, consistente en una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Aiguá, Octava Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número ocho mil setecientos treinta y tres, señalada con el número cinco en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Amancio D. Manzoni de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, que consta de una superficie de veintidós hectáreas, noventa y ocho metros y ochenta y cinco decímetros, con destino a la construcción de una Sala para Niños con todos los accesorios e instrumental que sean necesarios en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá.

2º Encomiéndase al señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado la representación del Estado en los autos sucesorios.

3º Agradézcase, comuníquese y publíquese.

4º Tomen nota la División Administración y el Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 631|970. — Se acepta la donación de un terreno ubicado en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, con destino a la construcción de una Policlínica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de abril de 1970. (*)

Visto estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por la Intendencia Municipal de Canelones, consistente en un terreno de mil metros cuadrados, ubicado en la 5.a Sección Judicial, con destino a la construcción de la Policlínica La Paz y Abayubá del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones;

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 12 de mayo de 1970.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

Considerando que el Médico de la citada Policlínica estima que la donación de referencia "...es extraordinaria y valiosa, en ubicación magnífica dentro de la planta urbana de la ciudad de La Paz";

Considerando que la División Arquitectura de la mencionada Secretaría de Estado expresa: "Habiéndose efectuado la inspección respectiva al terreno donado por la Intendencia de Canelones sito en la esquina de doctor Emilio Andreón y Garibaldi de la ciudad de La Paz, Padrón 3860, debe manifestarse que se considera óptimo desde todo punto de vista para asiento de la futura Policlínica";

Considerando lo informado por la Oficina Notarial del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública;

Atento a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permita delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Intendencia Municipal de Canelones, consistente en un terreno y mejoras ubicado en La Paz, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.162, con una superficie de 1.000 metros cuadrados del espacio libre resultante del fraccionamiento Storacce, destinado a la construcción de una Policlínica en la citada localidad.

2º La donación de referencia se otorgará libre de obligaciones y gravámenes.

3º Agradézcase la mencionada donación.

4º Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Arquitectura y pase a sus efectos al Departamento Jurídico. — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 632|970. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo, en Centros Hospitalarios de Salud Pública de la Capital e Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentran vacantes varios cargos de Administradores, Secretarios e Intendentes de Centros Hospitalarios de Capital e Interior que es necesario proveer en titularidad de acuerdo con las competencias y capacidades requeridas para su desempeño.

Considerando que del estudio de las situaciones funcionales de quienes vienen desempeñando las tareas inherentes a dichos cargos, surge su efectiva capacitación para el ejercicio de los mismos, avalada por la actuación prolongada e ininterrumpida en tales cometidos y en la mayor parte de los casos respaldada asimismo por la realización de cursos específicos de Administración Hospitalaria.

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Promuévense para ocupar los cargos que se indican a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para un cargo de Secretario (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Partida 85, Número de orden 193, Escalafón Ab, Grado 10) del ex Item 10.43, Hospital Maciel, a la actual Oficial 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Partida 87, Número de orden 195, Escalafón Ab, Grado 8) señora Nelly Dura de Torres.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Partida 83, Número de orden 164, Escalafón Ab, Grado 10) del ex Item 10.44, Hospital Pasteur, al actual Oficial 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Partida 84, Número de orden 168, Escalafón Ab, Grado 8) señor Concepción Juárez.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Partida 41, Número de orden 54, Escalafón Ab, Grado 8) del ex Item 10.19, Centro Departamental de Salud Pública de Salto, al actual Oficial 3.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Partida 43, Número de orden 56, Escalafón Ab, Grado 6) señor Baltasar Trindade.

Para un cargo de Secretario (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Partida 52, Número de orden 100, Escalafón Ab, Grado 10) del ex Item 10.47, Hospital "Doctor Pedro Visca", a la actual Oficial 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Partida 53, Número de orden 101, Escalafón Ab, Grado 8) señorita Ofelia Damianovich.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Partida 33, Número de orden 173, Escalafón Ab, Grado 9) del ex Item 10.52, Servicio de Asistencia Externa, a la actual Subjefe (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Partida 34, Número de orden 174, Escalafón Ab, Grado 9) señora Cyra Romay de Cancela y en su lugar al actual Oficial 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Partida 35, Número de orden 177, Escalafón Ab, Grado 8) señor Rodolfo Ubaldo Buela.

2o. Déjase constancia que los cargos de Administradores, Secretarios e Intendentes que se proveen por las promociones contenidas en la presente resolución tienen asignado el régimen de Dedicación Total por el artículo 137 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

3o. Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración, el Centro Departamental de Salud Pública de Montevideo y el Departamento de Personal. — WALTER RAVENNA.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo del 1970.

20

Resolución 633|970. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo en Centros Hospitalarios de Salud Pública de la Capital e Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de abril de 1970 (*)

Visto que se encuentran vacantes varios cargos de Administradores, Secretarios e Intendentes de Centros Hospitalarios de Capital e Interior que es necesario proveer en titularidad de acuerdo con las competencias y capacidades requeridas para su desempeño.

Considerando que del estudio de las situaciones funcionales de quienes vienen desempeñando las tareas inherentes a dichos cargos, surge su efectiva capacitación para el ejercicio de los mismos, avalada por la actuación prolongada e ininterrumpida en tales cometidos y en la mayor parte de los casos respaldada asimismo por la realización de cursos específicos de Administración Hospitalaria.

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Promuévense para ocupar los cargos que se indican a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para un cargo de Administrador (Programa 12.08, Unidad Ejectuora 80, Partida 10, Número de orden 17, Escalafón Ab, Grado 13) del ex Item 10.04, Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", al actual Administrador (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 16, Partida 10, Número de orden 16, Escalafón Ab, Grado 12) señor Elbio López Pereyra y en su lugar al actual Subjefe (Programa 12.01, Unidad Ejecutora 01, Partida 49, Número de orden 68, Escalafón Ab, Grado 9) señor Asdrúbal Botello.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

Para un cargo de Administrador (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Partida 33, N.o de orden 38, Escalafón Ab, Grado 11) del ex Item 10.15, Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, al actual Oficial 2.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43. Partida 35, N.o de orden 40, Escalafón Ab, Grado 7) señor Carlos Garibaldi Paz.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43, Partida 34, N.o de orden 39, Escalafón Ab, Grado 8) del ex Item 10.15, Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, a la actual Oficial 3.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 43. Partida 36, N.o de orden 41, Escalafón Ab, Grado 6) señorita Blanca García Bruche.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Partida 27, N.o de orden 33, Escalafón Ab, Grado 8) del ex Item 10.18, Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, al actual Oficial 3.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 40, Partida 28, N.o de orden 34, Escalafón Ab, Grado 6) señor Mario Humberto Vázquez Barbanzano.

Para un cargo de Administrador (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 19, Partida 19, N.o de orden 35, Escalafón Ab, Grado 12) del ex Item 10.49, Instituto de Oncología, al actual Inspector de 3.a (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 05, Partida 25, N.o de orden 29, Escalafón Ab, Grado 9) señor Pedro Antenor.

Para un cargo de Administrador Adjunto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 19, Partida 20, N.o de orden 36, Escalafón Ab, Grado 12) del ex Item 10.49, Instituto de Oncología, a la actual Administrador (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 20, Partida 19, N.o de orden 24, Escalafón Ab, Grado 11) señora Aida Charlone de Borderolle; en su lugar al actual Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Partida 86, N.o de orden 194, Escalafón Ab, Grado 10) señor Valeriano Fernández y en su lugar al actual Oficial 2.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Partida 88, N.o de orden 198, Escalafón Ab, Grado 7) señor Héctor Caumont Balle.

Para un cargo de Administrador (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 27, Partida 11, N.o de orden 12, Escalafón Ab, Grado 13) del ex Item 10.50, Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, al actual Secretario (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Partida 82, N.o de orden 163, Escalafón Ab. Grado 10) señor Luis Terrazo Viso y en su lugar al actual Oficial 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Partida 84, N.o de orden 166, Escalafón Ab, Grado 8) señor Aurelio Castro.

Para un cargo de Administrador (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Partida 87, N.o de orden 258, Escalafón Ab, Grado 13) del ex Item 10.45, Hospital Pereira Rossell, al actual Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Partida 87, N.o de orden 260, Escalafón Ab, Grado 10) señor Lorenzo Sachetti y en su lugar a la actual Secretario (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Partida 34, N.o de orden 61, Escalafón Ab, Grado 9) señora Delicia Aguirre de Martoy.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 20, Partida 19, N.o de orden 25, Escalafón Ab, Grado 9) del ex Item 10.55, Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scoseria", a la actual Oficial 2.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 20, Partida 21, N.o de orden 26, Escalafón Ab, Grado 7) señora Eulogia Violeta Silva de Morales.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 73, Partida 6, N.o de orden 6, Escalafón Ab, Grado 8) del ex Item 10.61, Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, al actual Oficial 4.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 33, Partida 20, N.o de orden 23, Escalafón Ab, Grado 5) señor Ricardo Bueno.

Para un cargo de Intendente (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 55, Partida 7, N.o de orden 7, Escalafón Ab, Grado 8) del ex Item 10.61, Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez, al actual Auxiliar 1.o (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Partida 91, N.o de orden 240, Escalafón Ab, Grado 4) señor Alberto Astengo.

2.o Déjase constancia que los cargos de Administradores, Secretarios e Intendentes que se proveen por las promociones contenidas en la presente resolución tienen asignado el régimen de Dedicación Total por artículo 137 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

3.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración, el Centro Departamental de Salud Pública de Montevideo y el Departamento de Personal. — WALTER RAVENNA.

21

Resolución 634|970. — Se autoriza a un funcionario (Coronel) del Ministerio de Defensa Nacional, a actuar como Director Ejecutivo del Centro de Hidatidosis, en la Ciudad de Trinidad.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de abril de 1970. (*)

Visto la solicitud formulada por el Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de que se autorice al funcionario de esa Secretaría de Estado, Coronel Guillermo Lopetegui, a actuar como Director Ejecutivo del Centro de Hidatidosis, que funcionará a nivel Departamental, en la Ciudad de Trinidad del Centro Departamental de Flores.

Considerando que el Ministerio de Defensa Nacional ha prestado su conformidad a la citada solicitud,

Los Ministros de Salud Pública y de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1.o Autorízase a actuar como Director Ejecutivo del Centro de Hidatidosis, que funcionará, a nivel Departamental, en la ciudad de Trinidad del Centro Departamental de Flores, al funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, Coronel Guillermo Lopetegui.

2.o Comuníquese. Tomen nota Dirección General de la Salud, División Asistencia y Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

22

Resolución 617|970. — Se anula una resolución y se admite el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Piezas prefabricadas para el armado de muebles".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de abril de 1970 (*)

Visto estos antecedentes en los cuales el arquitecto señor Artín Ergbanián solicita se autorice la rehabilitación del expedientillo que iniciara oportunamente, relacionado con su solicitud de patente de invención para "Piezas prefabricadas para el armado de muebles; Módulo 75", Acta número 16.373.

Resultando por resolución dictada por la Dirección de la Propiedad Industrial, de 4 de agosto de 1969, se tuvo por desistida la precitada solicitud de patente de invención, dado que el titular de la misma dejó vencer, sin presentarse, el plazo que para el pago de la primera anualidad establece el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la primera cuota anual, por lo que se ve en la necesidad de impetrar la rehabilitación del expediente respectivo, y se le autorice abonar la anualidad adeudada puesto que en ningún momento se desinteresó por la patente en cuestión.

Considerando que corresponde anular la resolución de 4 de agosto de 1969 a que se hace referencia precedentemente, máxime teniendo en cuenta que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento de que se trata, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la primera anualidad, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) en satisfacción del interés fiscal;

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 12 de mayo de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Anúlase la resolución de fecha 4 de agosto de 1969, por la que se tuvo por desistida la solicitud de patente de invención Acta N.o 16.373, formulada por la firma "Arquitecto Artín Erganián", de Montevideo, para "Piezas prefabricadas para el armado de muebles, Módulo 75".

2.o Admítase el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Piezas prefabricadas para el armado de muebles, módulo 75", Acta N.o 16.373 formulada por la firma "Arquitecto Artín Erganián", de Montevideo.

3.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

4.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

23

Resolución 626|970. — Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a la patente de invención para "Mejoras introducidas en asientos para infantes".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de abril de 1970 (*)

Visto la gestión iniciada por el señor Marcelo Stuczynski, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondientes a la patente de invención para "Mejoras introducidas en asientos para infantes", N.o 7864.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable se perjudique intereses de terceros por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Admítase el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la patente de invención para "Mejoras introducidas en asientos para infantes" N.o 7864, de la que es titular el señor Marcelo Stuczynski, de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial — JULIO MARIA SANGUINETTI.

24

Resolución 627|970. — Se admite el pago de anualidades correspondiente a la patente de invención para "Nueva construcción de neumáticos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de abril de 1970. (*)

Visto la gestión iniciada por The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Nueva construcción de neumáticos" número 8.399.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades correspondiente a la patente de invención para "Nueva construcción de neumáticos", N.o 8.399, concedida oportunamente en favor de The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América.

2.o Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

25

Resolución 628|970. — Se admite el pago de la 3.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Procedimiento para la preparación de agua potable".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de abril de 1970. (*)

Visto la gestión iniciada por Societe D'Etudes et de Diffusion de Procedes et Brevets S. A., de Ginebra, Suiza, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 3.a anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de agua potable a partir de agua bruta insalubre" N.o 7.448.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 3.a anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Procedimiento y dispositivo para la preparación de agua potable a partir de agua bruta insalubre", N.o 7.448, concedida oportunamente en favor de Societe D'Etudes et de Diffusion de Procedes et Brevets S. A., de Ginebra, Suiza.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 12 de mayo de 1970.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

26

Resolución 629|970. — Se admite el pago de la 2.a anualidda correspondiente a la patente de invención para "Un aparato para peinar fibras de lana".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de abril de 1970 (*)

Visto la gestión iniciada por el señor Donald Walker, de Inglaterra, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 2.a anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Un aparato de peinar principalmente para tratar fibras de lana lavadas o engrasadas" N.o 8.518;

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual;

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 2.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Un aparato de peinar principalmente para tratar fibras de lana, lavadas o engrasadas". N.o 8.518, concedida oportunamente en favor de la firma Donald Walker, de Inglaterra.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

27

Resolución 630|970. — Se revoca una resolución y se admite el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Circuito eléctrico".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de abril de 1970

Visto la gestión iniciada por la firma Radio Corporation of América de Estados Unidos de América, tendiente a obtener se revoque la resolución de 14 de noviembre de 1969, por la que se tuvo por desistida su solicitud de patente de invención para "Circuito eléctrico", acta número 14.769, y se le autorice el pago de la 1.a anualidad correspondiente a dicha patente;

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual, dando mérito a que la Dirección de la Propiedad Industrial dictara la precitada resolución de 14 de noviembre de 1969;

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal; debiéndose, previamente, anular la cuestionada resolución de 14 de noviembre de 1969;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de 14 de noviembre de 1969, por la que se tuvo por desistida la solicitud de patente de invención acta N.o 14.739, formulada por la firma "Radio Corporation of América", domiciliada en Princeton, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), para "Circuito eléctrico".

2.o Admítase el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Circuito eléctrico", acta N.o 14.769, formulada por la firma Radio Corporation of América de Estados Unidos de América.

3.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

4.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

28

Resolución 621|970. — Se designa, por promoción, Jefe de Laboratorio del Museo Nacional de Historia Natural.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de abril de 1970. (*)

Visto la gestión de la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural, solicitando la promoción del funcionario señor Braulio R. Orejas Miranda al cargo de Jefe de Laboratorio de dicha repartición;

Considerando: I) Que el cargo de Jefe de Laboratorio se halla vacante desde el momento en que su anterior titular fue designado Director del referido organismo;

II) Que no rige en el presente caso el plazo de vacancia previsto por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 5 de diciembre de 1961, en virtud de tratarse de un cargo especializado de denominación única en la repartición (artículo 136, inciso 2.o, de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960);

III) Que el funcionario propuesto es el único que revistando en el mismo escalafón se halla en condiciones de aspirar al referido ascenso;

IV) Que el funcionario propuesto ha acreditado su alta versación y capacidad en la materia a través de sus múltiples actividades científicas desarrolladas en el país y en el extranjero;

V) Que es urgente proveer dicho cargo a los efectos del normal funcionamiento del servicio;

Atento a lo previsto por los artículos 495 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, artículo 3.o del decreto 9|970 de 2 de enero de 1970 y numeral 1.o, inciso 6) de la resolución 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Jefe de Laboratorio (Código Ac, Grado 12) del Museo Nacional de Historia Natural, al actual Preparador de Botánica (Código Ac, Grado 3) del referido organismo, profesor Braulio R. Orejas Miranda.

2º Comuníquese a la Contaduría Central, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional de Servicio Civil y pase al Museo Nacional de Historia Natural a sus efectos. — CARLOS M. FLEITAS.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

29

Resolución 635|970. — Se designan para ser expropiados, determinados inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1970. (*)

Visto la gestión planteada por el Consejo Ejecutivo Honorario para las Obras de Preservación y Reconstrucción de la antigua Ciudad de la Colonia del Sacramento, relativa a la expropiación de diversos inmuebles en la ciudad de Colonia;

Considerando: I) Que el artículo 273 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969, con la modificación introducida por el artículo 187 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, declaró de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para las obras de conservación del Barrio Histórico de Colonia;

II) Que los inmuebles cuya expropiación se propone, se encuentran comprendidos dentro del perímetro urbano determinado por la norma legal antes mencionada;

III) Que la expropiación de dichos inmuebles se inscribe, asimismo, en los planes estructurados por el Consejo Ejecutivo Honorario para las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Colonia del Sacramento;

Atento a lo dispuesto por los artículos 273, inciso 3.o, de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, con la modificación introducida por el artículo 187 de la ley número 13.835 de 7 de enero de 1970, 3.o y 42 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y a lo previsto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

Los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º Desígnase para ser expropiados y declárase urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia:

I) Inmueble Padrón Nº 130, con una superficie de 615 metros cuadrados, situado frente a la Plaza de Armas (25 de Mayo) contiguo al Museo Municipal;
II) Inmueble Padrón Nº 180, con una superficie de 98 metros cuadrados, situado frente a la Plaza de Armas entre las calles Solís y Ansina;
III) Inmueble Padrón Nº 193, con una superficie de 225 metros cuadrados, situado frente a la calle Ansina entre Angel Hernández y Plaza 25 de Mayo.

2º La erogación resultante de las referidas expropiaciones se atenderá con cargo a los recursos previstos por el artículo 296 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, con destino a la conservación del patrimonio artístico e histórico del país.

3º Encomiéndase al señor Fiscal Letrado Departamental de Colonia, la tramitación del juicio expropiatorio correspondiente.

4º Comuníquese y pase a la Oficina Departamental de Catastro de Colonia a los efectos de la notificación a los propietarios de los inmuebles expropiados de la presente resolución y de las tasaciones que se practiquen en los mismos. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

30

Resolución 636|970. — Se designan para ser expropiados, determinados inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1970. (*)

Visto la gestión planteada por el Consejo Ejecutivo Honorario para las Obras de Preservación y Reconstrucción de la antigua Ciudad de Colonia del Sacramento, relativa a la expropiación de diversos inmuebles en la ciudad de Colonia.

Considerando: I) Que el artículo 273 de la Ley número 13.737 de 9 de enero de 1969, con la modificación introducida por el artículo 187 de la Ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, declaró de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para las obras de conservación del Barrio Histórico de Colonia.

II) Que los inmuebles cuya expropiación se propone, se encuentran comprendidos dentro del perímetro urbano determinado por la norma legal antes mencionada.

III) Que la expropiación de dichos inmuebles se inscribe, asimismo, en los planes estructurados por el Consejo Ejecutivo Honorario para las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Colonia del Sacramento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 273, inciso 3 de la Ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, con la modificación introducida por el artículo 187 de la Ley número 13.835 de 7 de enero de 1970, 3.o y 42 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y a lo previsto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

Los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiados y declárase urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia:

I) Inmueble Padrón N.o 2.419, con una superficie de 93 metros cuadrados, situado frente a la calle Enrique de la Peña (Montevideo) contigua a las ruinas de dicha Puerta;
II) Inmueble Padrón N.o 170, con una superficie de 140,2 metros cuadrados, situado frente a la calle Enrique de la Peña esquina Florida (Montevideo);
III) Inmueble Padrón N.o 171, con una superficie de 117 metros cuadrados, situado frente a la calle Enrique de la Peña y lindero al anterior;
IV) Inmueble Padrón N.o 172, con una superficie de 128 metros cuadrados, lindero con los Padrones números 2.419 y 171 nombrados precedentemente.

2.o La erogación resultante de las referidas expropiaciones se atenderá con cargo a los recursos previstos por el artículo 296 de la Ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, con destino a la conservación del patrimonio artístico e histórico del país.

3.o Encomiéndase al señor Fiscal Letrado Departamental de Colonia la tramitación del juicio expropiatorio correspondiente.

4.o Comuníquese y pase a la Oficina Departamental de Catastro de Colonia a los efectos de la notificación a los propietarios de los inmuebles expropiados de la presente resolución y de las tasaciones que se practique en los mismos. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

31

Resolución 637|970. — Se designa para ser expropiado el inmueble sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1970. (*)

Visto estos antecedentes relacionados con la expropiación del inmueble sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

Atento: I) A lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley N.o 10.589, de 23 de diciembre de 1944 y en el artículo 4.o de la Ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912.

II) A lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

Los señores Ministros de Cultura y de Hacienda, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1.o Desígnase para ser expropiado el bien inmueble ubicado en la calle Florida N.o 816 de la ciudad de Maldonado, Padrón N.o 26, Fracción b, que cuenta con una superficie de 351 metros cuadrados, 88 decímetros, 45 centímetros, según Plano de Deslinde, Mensura y Fraccionamiento del agrimensor Alejandro Pellistri, de enero de 1969, autorizado por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y registrado con el N.o 3.419, de 27 del mes de enero del corriente año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

3.o Pase al Ministerio de Obras Públicas para la sustanciación del expediente de expropiación. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

32

Resolución 644|970. — Se adoptan determinadas disposiciones respecto a los Concursos realizados para llenar vacantes existentes en la OSSODRE.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de mayo de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con los concursos realizados para llenar vacantes en la OSSODRE, durante el mes de marzo de 1969 y los escritos presentados por los ganadores de los mismos que se encuentran agregados al expediente principal (asunto N.o 508, Anexo 10, Año 1969), por el que se interponen recursos de revocación y jerárquico subsidiario contra la resolución del 20 de octubre de 1969 dictada en el asunto 508|969 que les fuera notificada el 27 de noviembre próximo pasado.

Resultando: I) Con fecha 15 de abril de 1969 (informe 211|69) el Director Artístico del Sodre señor Hugo Balzo, solicitó permiso para la realización de varios concursos para llenar vacantes existentes en la OSSODRE de manera que se pudiera aprovechar la presencia del Maestro Howard Mitchell para integrar los jurados;

II) Con fecha 22 de abril de 1969, según resolución de Fs. 4 el Consejo Directivo resolvió llamar a distintos concursos en atención a lo informado por la Dirección Artística y según la opinión concorde de los directivos presentes;

III) Constan luego las actas de las pruebas y fallos de los jurados respectivos de Fs. 6 en adelante hasta Fs. 14;

IV) De Fs. 16 a Fs. 49 constan las inscripciones de los aspirantes;

V) A Fs. 44 y Fs. 45 se encuentran diversos recortes de prensa y entre ellos dos que corresponden a las publicaciones hechas en el diario "El Día" (Fs. 44) y "BP Color" (Fs. 45) donde se publican los llamados de los concursos dispuestos. Falta la publicación en el "Diario Oficial", también dispuesta por el Consejo Directivo. Esas publicaciones tienen indicada como fecha el 30 de abril;

VI) Hasta esa altura del expediente no existe constancia alguna por parte de quienes concursaron, de su discrepancia con el llamado a los concursos, o las pruebas a que fueron sometidos. Tampoco existe constancia alguna de discrepancia de los miembros de los jurados respecto de los procedimientos seguidos;

VII) A Fs. 46 y siguientes, los concursantes Mario Beretta y Alfredo Jorge Rumeau interponen los recursos de anulación y jerárquico en subsidio contra los actos administrativos y procedimientos consecuentes del concurso realizado el día 12 de mayo para proveer cinco cargos de segundo violín y otros.

Ambos recursos, prácticamente iguales en su argumentación el uno al otro, expresan:

a) Que se les notificó para realizar la prueba con tres días de anticipación, una obra con notorias dificultades, lo que hacía imposible una preparación adecuada, a menos que alguien hubiera tenido conocimiento previo de la obra impuesta;

b) Que era público y notorio que el llamado a concurso había merecido reparos del Consejo Directivo a los que se remite y de los que solicita se agregue constancia;

c) Que se tenga por recurrido el acto de fijación de la fecha de realización de las pruebas por la brevedad del plazo, que afectó las garantías y presumiblemente la igualdad de los concursantes, al conceder ventajas a quien hubiese ensayado la obra y las cadencias mencionadas;

d) Se anule todo lo actuado, y se llame a concurso con las máximas garantías;

e) No ofrecen prueba alguna de sus dichos;

VIII) A Fs. 58 y siguientes con el N.o 508|69, Anexo 3, el señor Miguel Romaniz designado jurado como representante de la OSSODRE denuncia una serie de hechos que entiende irregulares.

Su nota es de fecha 21 de mayo y en ella establece:

a) Que al señor Miguel Romaniz, debiendo suscribir el acta de concurso efectuado el 12 del corriente se le negó por el Director Artístico del Instituto el derecho innegable a su calidad de jurado de formular en el acta respectiva las apreciaciones que estimaba pertinentes y que se transcriben íntegramente en el acta notarial que según él, se vio obligado a levantar;

b) Las observaciones que deseaba fueran insertadas eran dos. Una en cuanto al exiguo plazo, según su concepto, que medió entre el cierre del llamado y la realización de las pruebas. La otra en que el acta fue hecha por la Dirección Artística en base a preguntas individuales a los jurados, cuando debió hacerse después de una reunión conjunta;

IX) A Fs. 64 se sigue un testimonio notarial de fecha 19 de mayo (siete días después de la fecha que el señor Romaniz aspiraba a realizar sus constancias y el mismo día de la presentación del recurso por parte de uno de los que se consideraba lesionados y argumentando en lo esencial de modo similar al señor Romaniz) acta que en lo pertinente repite la argumentación ya transcripta del señor Romaniz;

X) A Fs. 68 se certifica que en el acta N.o 2.991 existe una constancia del doctor Juan Enrique Llovet, por el cual éste declara que en lugar del concurso se hubiera inclinado por el simple llamado a audiciones, entendiendo que era necesario esperar la presencia del Maestro Mitchell para obtener su asesoramiento para saber la forma más adecuada de realizar los concursos y de llenar los cargos vacantes de la orquesta;

XI) De Fs. 69 en adelante a Fs. 75 v. corre agregada la opinión del Asesor Letrado del Organismo, doctor Julio César Jaureguy cuyas conclusiones conducen en esencial a aconsejar, una vez oída la Dirección Artística en no aprobar las actas elevadas por los distintos jurados, declarar sin validez las pruebas realizadas y, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Orquesta, disponer la realización de un nuevo llamado. Básicamente los fundamentos de tales conclusiones se basan:

1.o) Nada se dice en la resolución por la cual se llamó a concurso (Fs. 4) sobre las pruebas a realizar, ni sobre las condiciones de admisibilidad de los aspirantes, ni sobre la fecha en que se realizarían las pruebas;

2.o) Falta de firmas de algunos de los miembros de un jurado en un acta de concurso (Fs. 6 y siguientes);

3.o) Se sustituyeron algunos miembros de los jurados designados por el Consejo Directivo en la resolución origi-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

naria (Fs. 4) por otros en violación a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Orquesta Sinfónica;

4.o) Se omitió la publicación del llamado a concurso en el "Diario Oficial" como estaba ordenado por el Consejo Directivo del Sodre (Fs. 5 v);

5.o) No consta cómo se comunicó el llamado a concurso interno;

6.o) Se comunicó a los concursantes la fecha de realización de las pruebas con sólo tres días de anticipación a las mismas;

XII) A fs. 77 y siguientes contesta el Director Artístico señor Hugo Balzo, punto por punto, al señor Asesor Letrado, las observaciones que le merece su dictamen y dice:

1.o) La convocatoria del Profesor Romaniz se hizo en aplicación del artículo 24 del Reglamento de la OSSODRE. Señala igualmente que el procedimiento seguido al designar al Profesor Chain, convocando a un titular que integraba en terna elegida por la OSSODRE en sustitución de quien estaba enfermo, es tradición en todos los concursos del Sodre y norma lógica ya que los concursos no pueden suspenderse. Igualmente analiza y fundamenta las otras sustituciones.

2.o) Con respecto a las firmas de las actas señala que esa omisión fue regularizada a fs. 76.

3.o) Con respecto a la publicidad de los concursos internos, indica que se hizo por la tablilla de la Orquesta como es costumbre.

4.o) En relación con la oportunidad del concurso justifica ampliamente las razones de la elección de fecha (comienzo de la temporada y partida de un jurado reputado esencial como lo era el maestro Mitchell).

5.o) Respecto del plazo del preaviso, argumenta a este respecto que el plazo no es de tres días sino que debe computarse desde la fecha 29 de abril en que comenzaron las inscripciones. Señala que, en todo caso el poco tiempo para prepararla juega igual para todos los concursantes y hace también para todos más difícil la prueba.

Señala luego, de un modo que es necesario subrayar que "el azar pudo favorecer excepcionalmente a alguno que hubiera estudiado la obra como es precisamente el caso de los dos únicos reclamantes señores Mario Beretta y Alfredo Rumeau, quienes según resulta del Acta del concurso realizado el 15 de marzo de 1965 conocían la obra (el Concierto N.o 4 de Mozart), puesto que había sido impuesta en dicho concurso y el señor Rumeau llegó inclusive a ejecutarla ya que llegó a pasar a la prueba de la obra impuesta".

Concluye que la fijación de fecha de ralización de las pruebas se hizo con tres días de anticipación "como en muchos casos anteriores".

6.o) Respecto de las bases del concurso, señala que los planteos son extemporáneos. Las pruebas fueron realizadas el doce de mayo y las presuntas irregularidades del llamado o de las bases, las podrían haber denunciado antes de las pruebas.

7.o) Con respecto al procedimiento del jurado señala cómo se llevaron a cabo las actuaciones e indica que el Profesor Romaniz no objeta el acta del concurso de viola —especialidad de este profesor— que podría ser objeto de las mismas observaciones que la de violín.

8.o) En relación con las denuncias del Profesor Romaniz y la constancia del Consejero doctor Llovet, expone y aclara de modo extenso sus puntos de vista (fs. 79 v., 80 y 80 v.) de manera que no ha sido refutada en el expediente.

XIII) Vuelve el expediente a la Asesoría Letrada y ésta luego de un nuevo análisis y de señalar la irregularidad en el trámite ya que correspondía primero el informe del Director Artístico, antes del que oportunamente se le solicitara, concluye que "del relatorio anterior y en la consideración expuesta, surge entonces que hay observaciones dejadas sin efecto o subsanadas posteriormente, mientras que otras se mantienen.

En lo que se refiere específicamente a cuestiones de criterio y oportunidad corresponde resolver al ilustrado criterio de la superioridad".

XIV) A fs. 85 la Dirección General, señala que se había pronunciado verbalmente ante el Consejo Directivo, en el sentido de que en los concursos que se llevaron a cabo no existían reparos para ser aprobados;

XV) Los integrantes de la OSSODRE, en número de 67 profesores piden la designación de los ganadores (fs. 86 y siguientes) señalando que los concursos se han realizado de conformidad con los procedimientos que desde hace décadas han garantizado la mejor selección, habiendo contado con la garantía adicional de haber sido presididos por la indiscutible autoridad del maestro Howard Mitchell;

XVI) Con fecha 7 de agosto de 1969 el Consejo Directivo del Sodre procedió a designar los ganadores del concurso aprobando así todo lo actuado por los jurados (Resolución N.o 49.302|8|69 de fs. 92 a fs. 94);

XVII) A partir de fs. 94 el expediente sufre una verdadera transformación. A fs. 95 aparece la remisión del expediente a este Ministerio con fecha octubre 1.o de 1969 pasándose el 2 de octubre a la Oficina Jurídica de esta Secretaría de Estado la que informa con fecha 16 del mismo mes según consta desde fs. 97 a fs. 103 señalándose que todas las irregularidades señaladas permiten a esta Asesoría aconsejar que el Poder Ejecutivo en uso de facultades legales de que dispone, debe declarar "nulo el concurso realizado y disponer uno nuevo" volviendo estos antecedentes al Sodre a esos efectos, todo ello sin perjuicio de aconsejar que merece observación la conducta funcional del Director Artístico señor Balzo (fs. 102 v. y 103);

XVIII) A fs. 103 y con fecha 20 de octubre de 1969 el entonces Ministro de Cultura dispone, —sin otro trámite— hacer suyo el precedente proyecto de resolución;

XIX) A fs. 104 se encuentra respecto de dicha resolución el informe del Asesor Letrado del Instituto. Allí el referido Asesor señala las —a su juicio— debilidades jurídicas de la resolución referida, ya que debe interpretarla tratando de aclarar su sentido, agregando para mayor abundamiento "que los recurrentes pidieron más de lo que debían y el Ministerio les otorgó más de lo que podía".

Este informe tiene fecha 13 de noviembre de 1969;

XX) A fs. 106 y 106 v. el día 18 del mismo mes y sin otro trámite ni mayores fundamentos el Consejo Directivo del Sodre por mayoría deja sin efecto las resoluciones de fs. 4 y 92 y se apercibe al Director Artístico señor Hugo Balzo (Resolución N.o 49.602|11|69);

XXI) Siguen luego por su orden:

a) Nota del 23 de enero de 1970 del referido Director (fs. 107 que continúa en hoja sin foliar).

b) A fs. 108 un escrito de los afectados por la resolución de fecha 4 de diciembre de 1969, designando Abogado y por el que éste solicita el expediente en confianza.

c) A folios 110 el recibo del expediente (5 de diciembre de 1969).

d) Luego de modo intempestivo y sin foliar ya que la numeración que luce es la propia del escrito, un recurso del Director doctor Juan Enrique Llovet. Este escrito que es de fecha 17 de setiembre de 1969, se encuentra agregado luego de actuaciones muy posteriores lo que revela el desorden a que se ha hecho referencia.

e) Continúa el expediente, también sin foliar (ya que la numeración que luce es sólo la propia del escrito), con la copia de documentos que acompaña el doctor Llovet con su escrito.

f) Luego, también sin foliar, siguen resoluciones de este Ministerio de fecha 24 de setiembre y setiembre 30 de 1969.

g) Con fecha 1.o de octubre de 1969 hay una constancia del Presidente del organismo disponiendo la remisión inmediata de los antecedentes.

h) Luego existe otro escrito de fecha octubre 7 de 1969 del doctor Llovet con quejas contra el proceder del entonces Presidente del Instituto arquitecto Jorge Faget Figari.

XXII) En expediente que se numera 508|69, Anexo 8, pero también sin foliar, aparecen los recursos de algunos de los ganadores de los concursos interponiendo los recursos de revocación y anulación (o jerárquico) subsidiario contra la resolución 49.602 de fecha 18 de noviembre de 1969.

Luego el expediente 508|69, Anexo 7 (también sin foliar respecto de lo principal) y más tarde el expediente 508|69, Anexo 6 con una solicitud de aclaración del señor Julio Levinas (todo esto sin foliar).

XXIII) Continuando varias actuaciones administrativas existe otro expediente 508|69 Anexo 10 que contiene la interposición de recursos de revocación y jerárquico contra la resolución referida.

XXIV) A folios 12 de uno de los expedientillos citados aparece la resolución 49.953 del 18 de febrero de 1970 por la que el Consejo Directivo del Sodre resuelve aprobar lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Instituto disponiendo remitir todos los antecedentes a este Ministerio.

XXV) Luego de esta resolución, aparece, por supuesto que sin foliar el informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura. En ella puede encontrarse una buena síntesis del caos que caracteriza a este expediente a partir de folios 94.

Considerando: I) Que se hace necesario, en expediente tan confuso y contradictorio y que tanta polémica incluso pública ha suscitado a su respecto, analizar claramente su contenido y centrar la discusión de las cuestiones suscitadas allí donde exactamente corresponden.

II) En ese orden de ideas corresponde hacer algunas precisiones que no se han hecho y resultan sin embargo fundamentales y que son, a saber:

a) El Sodre llevó a cabo varios concursos. Así resulta de la solicitud de la Dirección Artística (folios 1: "El suscrito cumple en elevar a usted la presente nota con el objeto de solicitar el permiso para la realización de varios concursos") estableciéndose luego cuáles son éstos, 7 en total, de los cuales tres son internos y cuatro externos.

b) La resolución 48.796 del 22 de abril de 1969 (folios 4 y siguientes) en un todo de acuerdo con esa solicitud aprueba dichos llamados y las bases propuestas.

c) Las pruebas se hacen como corresponde en forma independiente, con su jurado y fallo respectivo y corren agregadas a folios 6 en adelante.

d) A folios 92 (resolución 49.302 de 7 de agosto de 1969) el Consejo Directivo del Sodre aprobó por mayoría y de modo regular los distintos concursos y rechazó implícitamente el recurso de anulación interpuesto por los señores Mario Beretta (folios 47 y siguientes) y Alfredo J. Rumeau (folios 53 y siguientes), aunque no diligenció el jerárquico solicitado.

III) Que corresponde analizar cada uno de los concursos realizados para establecer la regularidad de los procedimientos y si han sido o no objeto de recursos administrativos.

De dicho examen resulta:

Tres concursos son internos. Llevadas a cabo las pruebas respectivas resulta que de estos concursos ninguno de ellos es cuestionado por quienes tienen competencia jurídica para ello, es decir los concursantes.

Son como tales actos definitivos. Ninguno de los recursos interpuestos en este expediente puede afectarlos.

El recurso de los señores Beretta y Rumeau se refiere al concurso abierto para proveer las vacantes de cinco cargos de segundo violín de fila de la Orquesta Sinfónica del Sodre.

Aunque hagan referencia a cuestiones de carácter general, los recurrentes no tienen representación alguna de los otros concursantes en las otras pruebas ni expresa ni tácita.

Por lo tanto la resolución del Sodre de fecha 7 de agosto de 1969 (N.o 49.302) es definitiva a su respecto. Pero es conveniente hacer algunas precisiones:

1.o) Los concursantes de estas pruebas se inscribieron todos el 29 de abril de 1969, por lo que tuvieron doce días completos para repasar sus pruebas y no tres como se dice en general de todas las pruebas.

2.o) Que la fecha de la inscripción 29 de abril revela que se enteraron del llamado dentro del mismo organismo donde actuaban lo que hace verosímil que éste fue publicado en la tablilla de la Orquesta ya que las publicaciones de la prensa son del día 30.

3.o) Que el recurso del doctor Llovet no tiene nada que ver con relación a estos concursos internos ya que el referido Director no se puede sustituir a la voluntad de los concursantes perdidosos o de aquellos que no se presentaron. Su recurso sólo puede interpretarse como un acto de vigilancia de la gestión del Consejo Directivo.

4.o) Que la resolución de este Ministerio de fecha 20 de octubre de 1969 de folios 103 y la correspondiente del Consejo Directivo del Sodre de folios 106 (N.o 49.602 del 18 de noviembre de 1969) tampoco dicen relación con estos concursos, por la sencilla razón —que es necesario repetir— que contra ellos no se interpuso recurso alguno por quienes podían tener interés "directo, personal y legítimo" (artículo 317 de la Constitución).

IV) Cabe ahora considerar los concursos abiertos que son cuatro.

El análisis correcto de lo actuado permite ubicarse con toda claridad y de ello surge:

De los cuatro concursos abiertos, sólo uno fue recurrido según se ha citado en el Considerando III) y resulta de estas actuaciones. En consecuencia respecto de los otros tres (un cargo de viola de fila, dos cargos de violoncello, dos cargos de contrabajo en la fila de la Orquesta Sinfónica del Sodre) caben los mismos argumentos hechos para los concursos internos. La adjudicación de los cargos respectivos por la ya citada resolución del Consejo Directivo del Sodre es un acto administrativo firme que no ha sido recurrido, ni en tiempo ni en forma.

A todo esto y para que se vea lo insólito de estas actuaciones cabe consignar que a fojas 13 resulta que para proveer el cargo de segundo solista de Oboe de la Orquesta Sinfónica, se presentó un solo concursante que era el único inscripto, siendo designado luego de las pruebas por unanimidad para desempeñar dicho cargo.

Si se procediera como parece ser algún temperamento presente en este expediente, este concurso habría que anularlo y llamar al Profesor Salzedo a que rindiera la misma prueba.

V) Quedan entonces para considerar los recursos interpuestos por los señores Beretta y Rumeau para proveer las vacantes de 5 cargos de segundo violín de fila de la Orquesta y el llamado recurso del Director del Organismo doctor Llovet.

Respecto de los primeros, nos hemos de referir en este Considerando.

En cuanto al fondo, los recursos son absolutamente inadmisibles.

1.o) Al presentarse al concurso los que así lo hacen aceptan automáticamente todas sus condiciones. Sólo pueden agraviarse de aquellas desconocidas y del comportamiento del jurado. En ninguno de los recursos existen manifestaciones en tal sentido, aunque hayan vagas insinuaciones respecto de las cuales ni se ofrece pruebas ni existe el más leve indicio.

2.o) Porque los recurrentes debieron no presentarse al concurso si estimaban arbitrarias las bases, insuficiente el plazo o ilegales los procedimientos seguidos, recurriendo entonces sí a la autoridad administrativa para la corrección de todo lo que consideraban no se ajustaba a derecho. Nada de eso hicieron. Aceptaron concursar y ni siquiera en el acto mismo de presentarse a las pruebas dejaron constancia alguna.

3.o) Porque incluso las observaciones que hacen son inexactas. Ninguno de ellos tuvo tres días para preparar las pruebas.

En el llamado a concurso respectivo se dice claramente que "las bases privativas de cada concurso, sustitución de los respectivos jurados y fechas de su realización podrán consultarse en el lugar de la inscripción".

A partir del 30 de abril (única publicación) los recurrentes pudieron conocer las bases y plazos respectivos. Es decir que desde dicha fecha tuvieron tiempo de prepararse.

Supieron también obviamente que las pruebas se realizarían después del 10 de mayo como así sucedió.

No tenían porque inscribirse si consideraban todo anormal. Les bastaba recurrir. Y ni ellos ni nadie así lo hizo.

4.o) Desde el punto de vista formal, los recursos están interpuestos fuera de plazo. La fecha del acto debe contarse a partir de la publicación del llamado ya que a partir de ella debe reputarse conocido. La fecha de la inscripción es una fecha incierta porque depende de la voluntad del concursante. El conocimiento del acto administrativo debe reputarse sabido cuando se notifica a quien corresponde personalmente, o se publica, cuando va dirigido a todos en general.

5.o) Con respecto a las dificultades de la obra, se expresa por la Dirección Artística del Sodre que ambos ejecutantes la conocían desde 1965 y habían participado en un concurso donde estaba indicada, habiéndola ejecutado uno de ellos. Cabe señalar sin embargo que como los recurrentes interpusieron recurso de anulación (debe entenderse de revocación) y jerárquico en subsidio, este último nunca fue resuelto de modo expreso. Pero por las razones expuestas, corresponde rechazar sin más trámite el mismo.

VI) Cabe considerar ahora el recurso interpuesto por el Director del Sodre doctor Juan Enrique Llovet.

No quiere este Ministerio extenderse largamente a su respecto. Cabe precisar al respecto.

1.o) El doctor Llovet no puede asumir representación de especie alguna respecto a los concursantes perdidosos, aun cuando éstos no lo hayan hecho por sí.

2.o) El ejercicio del derecho a discrepar con resoluciones del Consejo Directivo se basa en facultades implícitas de contralor de legalidad y conveniencia que por su naturaleza afecten la buena marcha del servicio o puedan ocasionarle gravamen irreparable.

3.o) Los referidos recursos no pueden operar de oficio, en defensa de quienes no ejercieron su derecho, aceptando como se ha señalado el resultado de los concursos. Si hay irregularidades administrativas, las mismas pueden motivar el apercibimiento u otras medidas contra sus autores, pero nunca pueden argumentarse contra terceros (los concursantes) que no tuvieron arte ni parte en ellas.

4.o) El recurso en todo caso pudo servir como elemento coadyuvante en relación con los recursos del señor Beretta y del señor Rumeau.

Pero estos ni se agraviaron de los jurados, ni niegan la conveniencia del concurso, ni se quejan —lo que hubiera sido absurdo— de la falta de publicación en el "Diario Oficial" del llamado respectivo, etc.

5.o) El recurso en definitiva está dirigido con la intención —debe suponerse— de defender los intereses del Organismo. Pero no puede alterar, al resolverse el mismo, los resultados de los concursos válidamente realizados. Las irregularidades administrativas, si las hubieran, son obra del Instituto y no de los concursantes y éstos no pueden responder de ellas.

VII) Corresponde examinar ahora la resolución de este Ministerio de fojas 103.

A este respecto entiende el actual titular de la cartera que la misma debe revocarse sin otro trámite y que la a derecho:

1.o) Porque como la resolución del Ministerio aprueba y transforma en acto jurídico la resolución de la Asesoría Letrada y ésta es evidentemente contradictoria, no puede saberse exactamente lo que se aprueba por el Ministro;

2.o) En dicha resolución se declara nulo el concurso realizado y ya se ha dicho que son varios los concursos realizados y uno solo el recurrido;

3.o) Porque mientras la Asesoría Letrada del Sodre entiende que se resolvió el recurso de los señores Beretta y Rumeau el Asesor del Ministerio entiende que el resuelto fue el recurso del Director Llovet, sin que pueda saberse por carecer de fundamento, que es lo que el Ministerio resolvió;

4.o) Que en el caso de tratarse del recurso del doctor Llovet, como puede entenderse del contexto del informe de la Asesoría Letrada de este Ministerio, ya se ha señalado la imposibilidad de que ese recurso se interprete en contra de quienes han concursado y no tienen arte ni parte en las irregularidades administrativas, y no han interpuesto recurso alguno respecto de resultados que consideran válidos;

5.o) Porque en la resolución del Sodre N.o 49.602 de 18 de noviembre de 1969 se dice que el Ministerio de Cultura "ha declarado nulos los mismos" (se refiere a los concursos) cuando la resolución del Ministerio habla de "declarar nulo el concurso realizado y disponer uno nuevo" lo que revela otra vez la confusión respecto de lo resuelto;

6.o) Porque el Ministerio nunca pudo anular lo que estaba consentido por quienes tenían "interés directo, personal y legítimo" en los actos administrativos respectivos y debió tan sólo resolver el recurso jerárquico de los señores Beretta y Rumeau tomando el escrito del doctor Llovet como elemento de juicio para juzgar el comportamiento de los directivos y la Dirección Artística;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Declarar que los concursos realizados en el Sodre que se indican a continuación, no han sido objeto de recurso alguno y son actos administrativos definitivos a partir del día 7 de agosto de 1969 según resolución 49.302 (Fs. 92 y siguientes). Dichos concursos son: Concurso Interno para segundo del segundo atril y segundo del cuarto atril de primeros violines y corrida de atriles correspondientes; Concurso Interno para primera trompeta; Concurso Abierto para un cargo de viola de fila; Concurso Abierto para dos cargos de violoncello de fila; Concurso Abierto para dos cargos de contrabajo: Concurso Interno para el cargo de segundo solista de oboe.

2o. Revocar por contrario imperio la resolución de este Ministerio (Fs. 103) de fecha 20 de octubre de 1969 que aprobó el proyecto de resolución de esta Asesoría Letrada de fecha 16 de octubre de 1969 (informe 716, carpeta 50|69|6.204) y que motivó en su momento la resolución 49.602 del 18 de noviembre de 1969, del Consejo Directivo del Sodre.

3o. No hacer lugar al recurso interpuesto por los concursantes Mario Beretta y Alfredo Jorge Rumeau contra los actos administrativos y procedimientos consecuentes del concurso realizado el 12 de mayo para proveer cinco cargos de segundo violín de fila, correspondiendo en consecuencia dar cumplimiento también en este respecto con la resolución del Sodre N.o 49.302 del día 7 de agosto de 1969, que designa como integrantes de la OSSODRE a los violinistas Juan José Rodríguez (1.o), Juan Emir Kanjan (2.o), Rosa Wiesenfeld (3.o) y Roberto Panzera (4o.).

4o. Revócase la resolución 49.602 del 18 de noviembre de 1969 dictada por el Consejo Directivo del Sodre.

5o. Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

33

Resolución 624|970. — **Se dispone no hacer lugar a un recurso interpuesto por un funcionario de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1970 (*)

Vistos estos antecedentes relativos a la situación funcional del señor Pedro Estévez;

Resultando: I) Que por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 21 de octubre de 1969, se acepta la renuncia presentada por el señor Pedro Mayo Estévez al cargo que desempeña en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, ante la opción presentada por dicho funcionario conforme lo dispone el artículo 437 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

II) Que con fecha 20 de noviembre de 1969, se ratifica la resolución mencionada en el resultando anterior;

III) Que el 16 de diciembre de 1969, el señor Estévez presenta un nuevo escrito en el que dice textualmente "Que con el alcance establecido en los artículos 319 y 312 de la Constitución vengo a entablar recurso de revocación contra la resolución de ese Ministerio de 20 de noviembre de 1969 la que ratifica la resolución de 21 de octubre de 1969, no haciendo lugar a lo que solicitara";

Considerando: I) Que resulta claro que aunque no se le haya denominado de ese modo, el escrito que presentara Estévez el 24 de octubre de 1969 (fojas 1, asunto 5.922, año 1969), consistía en una impugnación de la resolución que dispuso aceptarle su renuncia;

II) Que siendo la antedicha resolución un acto dictado en ejercicio de las facultades delegadas debe entenderse como emitido por el Poder Ejecutivo, artículo 7.o de la resolución 798 de 6 de junio de 1968, por la que la vía administrativa se agota con el recurso de revocación;

III) Que en cuanto a los haberes reclamados, la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social confirma que el señor Pedro Estévez desempeñó funciones hasta el día 21 de octubre de 1969 (fojas 7, asunto 5.922|969);

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en su dictamen N.o 16|970 y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1.o de la resolución de Poder Ejecutivo 798, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase mal entablado el recurso presentado con fecha 16 de diciembre de 1969, por el señor Pedro Mayo Estévez, por ya existir acto administrativo definitivo al respecto.

2.o Abónese al señor Pedro Mayo Estévez las cantidades que por concepto de sueldos le fueron retenidos en el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1968 y el 21 de octubre de 1969.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central de este Ministerio y a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

34

Resolución. — **Se dispone que un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, pase a prestar servicios en el Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de mayo de 1970

Atento a razones de servicio y a lo dispuesto en el inciso d) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Dispónese que el funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con funciones en el Programa 13.01 señor Sainte Galván Platero, pase a prestar servicios en el Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

2.o Acuérdase al referido funcionario tareas inspectivas con facultades similares a las que poseen los inspectores del citado Programa, debiendo cumplir 3 horas diarias de trabajo interno.

3.o Comuníquese, publíquese, por la Oficina Central de Personal, notifíquese al interesado y pase a la Mesa delegada del Programa 13.01. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

35

Resolución 622|970. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo del Programa 9.04 "Servicio de Meteorología".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 27 de abril de 1970 (*)

Visto estos antecedentes en los que la Dirección General de Meteorología del Uruguay, informa que se encuentra vacante un cargo presupuestal sujeto a derecho de ascenso y eleva a consideración las listas respectivas.

Resultando: I) Se trata de una vacante de Jefe de 3.a, del Escalafón Administrativo, Partida 9, Grado 10 del Programa 9.04 "Servicio de Meteorología";
II) Que las listas de ascensos se han confeccionado de acuerdo con el puntaje que por antigüedad calificada correspondió a cada funcionario.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos; igualmente se ha tenido en cuenta la fecha de habilitación para la provisión de cargos vacantes;
II) Lo informado favorablemente por la Dirección Nacional de Transporte y por la Contaduría Central y la Asesoría Letrada del Ministerio; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de promoción, en el Escalafón Administrativo, Código Ab, del Programa 9.04 "Servicio de Meteorología" Dirección General de Meteorología del Uruguay, para ocupar los cargos que respectivamente se indica a los siguientes funcionarios: Para Ab 10, Jefe de 3.a, Partida 9, a Dominga C. Ourthiague, (Credencial Cívica BHA 3.959), proviene de Ab 9, Subjefe, Partida 10; para sustituirla a Olga Carlotti de Gaucher, (Credencial Cívica AJA 3.636), (proviene de Ab 8, Oficial 1.o, Partida 11); para sustituirla a Tomás P. Mallarini, (Credencial Cívica JDC 331 (proviene de Ab 7, Oficial 2.o, Partida 12); para sustituirlo a Walter Güimil, (Credencial Cívica BEB 3.432) (proviene de Ab 6, Oficial 3.o, Partida 13); para sustituirlo a Gdynia Casacuberta, (Credencial Cívica BCA 31.067 (proviene de Ab 5, Oficial 4.o, Partida 14); para sustituirla a Néstor H. Guimaraens, (Credencial Cívica RAB 9.441) (proviene de Ab 4, Auxiliar 1.o, Partida 15, cargo que queda vacante.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — AGUSTIN C. CAPUTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1970.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	737	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	633	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	134	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	98	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	130
	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 259 — Montevideo, Jueves 14 de Mayo de 1970 — Núm. 18310

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ...	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ...	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALDE PEREIRA, (S 72|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7366 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno Letrado de Primera Instancia de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELGAREJO, (S 252|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.0 10|pub. 7379 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Letrado de Primera Instancia de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PIRIZ de BAROZZI, (S 84|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7380 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ALBURQUERQUE de MARTINEZ, (S|430|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7381 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO o CARLOS DOMENICO TOSI o TOSI BUCCELLONI, (S 62|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6840 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA o GARCIA PENDAS y de ESPERANZA COUTO de GARCIA, (S 476|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6827 My.4.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO TABO (S 82|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.350.00 10|pub. 6133 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOMAREK de VANNEK o de VANYEK o de VANJEK o de WANYEK o de WAUYEK o MARIA KORMAREK GAMBAC de VANYCK o MARIA KORMAREK o KOMANECH o KOMARECK o KOMACK o KORMARECH o KORMARECH o KORMARETH u HOMAREK u HORMARECK o MARIA GOMBAC o GOMBOC o GOMBAR o GOMBAC o MARIA VANJEK o VANYEK o WANYEK o WAUYEK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.00 30|pub. 5022 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOLLA. (Ficha E 768|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 7494 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO SCHÖNEMAN o SCHÖNEMANN (Ficha E 1.202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $ 2.700.00 30|pub. 7205 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONICO ARMANETTI (Ficha E|666|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7073 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALAN (Ficha E|568|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7074 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAZQUEZ ROLFI (Ficha E|552|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7084 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DELGADO de PARODI, (Ficha E|1102|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6913 My.7.v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORANZA. (Ficha E 80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6830 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA RIEPHOFF de ANGELUCCI o RIEPHOFF LABORDE de ANGELUCCI, (Ficha E 546|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6831 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN, (Ficha E 1388|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6829 My.4.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HAMILTON NORBERTO PEREZ MUÑIZ (Ficha E|476|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6696 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENITES de RIVERO o BENITEZ de RIVERO. (Ficha E|218|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6901 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LOPEZ, (Ficha E|498|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6928 My.5-.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BULGARELLI o BULGARELLI GAMBA, (Ficha E|516|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6948 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de MORENO, (Ficha E|480|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6927 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REYNA o RAYNA de VERZELLO, (Ficha E|2432|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6930 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARANA, (Ficha E|1832|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6912 My 5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA GUTIERREZ de ALVAREZ SILVA, (Ficha 148|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7669 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID JULIO RIVERO BALBIS, (Ficha 98|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7670 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MAÑANA VEIRA (Ficha 50|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7671 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO BOMBAGLIO o BOMBAGLIO COLOMBO (Ficha 132|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
9) $ 900.00 10|pub. 7672 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLA RIVAS de CARVALHO o SOLA CLARA RIVAS de CARVALHO (Ficha 84|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7674 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BRUM, (Ficha 92|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7542 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORRIS LUIS SURRACO MORET, (Ficha 164|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7540 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LAMBERT, (Ficha 115|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7541 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO GAMBETTA CAVAGNA, (Ficha 166|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7358 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA o DALILA MELON de MOSQUERA, (Ficha 430|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7359 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEDESMA (Ficha 174|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7252 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBUSTIANO TOLOSA (Ficha 176 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7253 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLAR BLANCO, (Ficha 58|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6918 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA FUENTES o FUENTES MUÑIZ, (Ficha 20|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7006 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELL'AMICO de CARBONE, (Ficha 146|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7005 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN AMEIJENDA de GARCIA, (Ficha 134|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7004 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRUHN de ANTON, (Ficha 114|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6802 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ANIBAL SOSA, (Ficha 122|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6801 My.6-v. my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha 446|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6803 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSCAR FERRARO SALVA, (Ficha 124|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6917 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA EUGENIA VOLONTE de CORRADINO, (Ficha 152|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6916 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CUNEO, (Ficha 150|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6915 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANTA ALBA, (Ficha 130|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6919 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ASCENSION o ELISA ASUNCION o MARIA ASCENSION CACCIATORI PASSADORE (Ficha 110|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6709 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVISTA o LAVISTA VERNENGO (Ficha 80|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6712 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAPIDO o LAPIDO GREEN o GRENE (Ficha 88|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6713 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA de GESTO (Ficha 138|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6714 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO RINALDI o RINALDI ZACAGNINO (Ficha 102|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.260.00 10|pub. 6284 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZA MARTINEZ de LEBOSO, (L.o 66, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6477 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA o FLORENCIA ALFILDA BORDIGONI de GRONDONA, (Ficha 48 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario. noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril
1) $3.600.00 30|pub. 4639 Ab.6-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS CLIVIO FERNANDEZ, (72|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7642 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELEDO ARROYO, (20|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7496 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALA IGLESIAS de PINO, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7497 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOSIA MARENCO, (26|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7309 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON RIVOIR TOURN (38|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7373 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA DURAN AIRES de ALVAREZ (32|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIO o XAVIER o XAVIER PASCUAL DI BELLO (80.70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7210 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GRANJA de GONZALEZ, (50|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6931 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JERUSALMI, (70|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6932 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO KACHINOVSKY YAROVINSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7502 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA DURANTE de CLIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7367 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BORROI de ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7369 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO GIRALDES FERREIRA o GUIRALDES FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7213 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL GIMENEZ de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7212 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7214 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRO ENRIQUE COLIGNON MAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5888 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.260.00 10|pub. 6589 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANFRANCONI, (S| 30|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6900 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6835 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PLA o PLA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6838 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA LIARD o LIARD ETCHEGARAY de ACOSTA y OSCAR ACOSTA o ACOSTA ESTADES, (S 768|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6845 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6866 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO, (S 28|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6865 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6863 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL ZUNINO VARACHI de GIACCHETTI y JUAN DOMINGO ZUNINO VARACHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 4540 Ab.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE BARBERO TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7374 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALAVERRIA, (A 74 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7544 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEJAR OLIVERA, (A|58| 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7109 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE TOMASA o MATILDE TERESA BORRAZAS RAMOS de MUGUERZA (56|437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 7110 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE GAMBERONI o GAMBERONI DAVERIO o DAVESIO (A|208| 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7111 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGOS RAUL MAZZA PARODI o DOMINGO RAUL MAZZA PARODI, (A 72|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7008 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UALDE CALZADA, (A 66|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6804 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, (A 4|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6807 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SCHIAFFINO ESPALTER, (A 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6812 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BODAÑO o BERNARDINO BODAÑO SANTOME, (A 794|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6814 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZILDA EMMA o EMMA ECILDA o EMMA LUNARDI de MAYOBRE (A 904|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6708 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRESCENCIA PATRON POZZI de PEREZ LARRAÑAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7382 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SCHENONE CASTIGLIONI, (F|158|70); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7383 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULTIMO PEREZ ACUNA, (F|362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7408 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO JACINTO COSSIO SANCHEZ (F|134|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7198 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LUZ (F 154|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6780 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI FIORIO, (F 110|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6819 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALIÑO DEL RIO de ENSEÑAT (F 116|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6833 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA COHUCH o CHOGUKA o COHUK de DOMINICH o DOMINICHI o DOMINIC, (A 52|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7504 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PRECEDO de AREOSO, (A 474|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7505 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ADAMI SIENRA, (A|24|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7310 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PELUFFO o PELUFFO COTELO, (A|50|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7313 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARRIOLA FERRANDO, (A|406|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7426 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOSCOSO o MUSCOSO VAZQUEZ (A 26|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7215 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ZILBERMANAS MAGUNAITE (A|40|70), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 7216 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMAN FAJARDO (A|48|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7095 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALES BETTI (A|466|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7106 My.7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIMALDI, (S|223|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7404 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TADEO GIFFONE o GIFFONI, (S|515|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7405 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO BENTANCUR o BENTANCUR CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6828 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUEO NARANCIO o MARTIN MANUEL MIQUEO NARANCIO, (S 59|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6826 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WILLAT TOBIAS, (Fichas E 701|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7495 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LASCANO TEGUI, (Ficha E|17|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7080 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PANICERES, (Ficha E|157|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6929 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERANDO o ANTONIO PERANDO CERIZOLA (Ficha E|495|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6695 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHACKIEL RYNKOWSKI ROSENBAUM (Ficha E|247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7208 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAPPA SOUQUE (Ficha E|889|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7209 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA de SILVA o PEREIRA de SILVA (Ficha E|107|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7207 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CRISTINA COPPOLA de CHIOZZONE (Ficha E|1.466|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7206 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MALLADA, (Ficha E|771|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7308 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CICCIA de ALVARO, (E 1887|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7322 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GARCIA o GARCIAS de CISNERO. (Ficha E|1701|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.0 10|pub. 7372 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA de CROSSA o CARMEN SOSA FIGUEROA de CROSA o CROSSA (Ficha 75|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7255 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA BRIANO de FERRARO (Ficha 87|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7254 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. N.o 1.125 del Código Civil). — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 2.400.00 20|pub. 3766 Mz.18_v.ab.7. My.7_v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS LARRABURU ARBURU. (Ficha 271|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 7003 My.6-v my 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUCIO NAYA (Ficha 485|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 7007 My.6-v my 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BALLESTRINO o BALLESTRINO MARTINEZ, (Ficha 463|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7009 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI PAULO ROSSOMAGNO, (Ficha 51|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6800 My.6_v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUGO MOHAUPT (Ficha 145|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6710 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RANDOLFO CAYETANO SARNIGUET GARCIA (Ficha 63|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6711 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA JAUREGUY o JAUREGUY CASAL de CAMPANELA, (Ficha 249|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6920 My-5.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KISIEL MOSKALUK, (Ficha 5|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6921 My.5-v my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SPOSITO DI LEVA o DELEVA, (531|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7613 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TRPAN ALVARIZA de FAJARDO, (39|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub 7500 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO (30|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7501 My.12-v.my 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FRAGA VILAR (59|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 7085 My 7-v my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o NETTI SCHLESNIGER de WOLNER o WOLLNER, (91|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6949 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX HONORATO LORENZOTTI PEÑA y de LAURA o LAURENCIANA PALMA de LORENZOTTI, (77|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6777 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LORENZO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7503 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CESAR JACINTO CAPRILE PICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7368 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BRIGIDA FOGOLIN de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.0 10|pub. 7370 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BENJAMIN VALERIO SOSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7376 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN SVEDESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7378 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SARA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario
1) $900.00 10|pub. 7407 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL SAVARIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7377 My.11-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GESTO de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 7211 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6945 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIE STEGMAIER de KLIMESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 5023 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5242 Ab.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ (S 125|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6834 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MOREIRA o MOREIRA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6839 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANGEL RAFFAGLIO o RAFAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6867 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GANDOLFO TORTEROLO, (S 137|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6864 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOUVARD u HOWARD MATHEWS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 6862 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZART ANTONIO ZOPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6869 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY de COMESAÑA o CARMEN ROMAY FERNANDEZ de COMESAÑA (A|169|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7673 My.13-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMAR DOCE OTTON (A|129|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7107 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CANDIDO CASAS MELLO (A|47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7108 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GHOUZLAN o CHOUZLAN o CHOUZIAN, (Libro 59, Folio 508), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 3996 Mz.30-v.ab.9.
My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO STRADA (A 167|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6805 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO VICENTE GARCIA LIMONGI (A|151|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6671 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CURBELO de SALVAGNO (L.o 57, F.o 466) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6715 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE BARBEITO (A 135|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5854 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA MENDEZ, (F|97|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7375 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO BRUNO MARIZCURRENA (F| 159|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7385 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SIERRA, (F|141|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7406 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JUAN LEIRA MARTINEZ, (F. 89| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7075 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BELLO CALVETE, (F 75|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6748 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CALVI de NATER o NATTER, (F. 891), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6778 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CORIGLIANO PETRACCA, (F 115| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6779 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BISTOLFO o JUAN PEDRO ANICETO BISTOLFO, (F 181|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6808 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ MEJIAS (F 1039|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6825 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA JOVITA CASTELLANOS BALPARDA, (F 201|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6832 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATTEO DE MARTUSCELLI, (A|147|70), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7625 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GIOVANETTI (A|527|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7626 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de AMALIA o AMALIA DOLORES MATILDE CARBONELL GASCON o GAZCON o GAZZON de PUJOL, (A|69|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7312 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ULPIANA ARIAS de PEREZ, (A|317|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7644 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELMONTE CARZOGLIO (A|117|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7668 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de AMELIA CAMIRUAGA de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7645 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SANCHEZ BLANCO, (A 161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7506 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ESTHER JUSTA SIERRA FARIÑA, (A 43|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7514 My.12.v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ASPLANATO, (A|53|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7311 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA MENENDEZ (A|151|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7099 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ALVAREZ HERNANDEZ (A|119|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7094 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO LAVANDEIRA CASTRO, (A 271|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6974 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOITIÑO, (A 103|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6973 My.6.v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO AMARO, (A 13|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6972 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLAS ACUÑA MENENDEZ, (A 71|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6967 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MARRERO MARTINEZ o MARTINES, (A|133|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6933 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMA de NIGRIS de SUEIRO, (A|89|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6934 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO GONZALEZ PEREZ o NOLBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO GONZALEZ PEREZ o NORBERTO LORENZO GONZALEZ PEREZ, (A 145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6813 My.4.v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARCULINA MARTINEZ, (A 123|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6781 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANTONIA ANGELA DEBENEDETTI de SACIAS, (A 291|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6868 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA ALCIDA TERESA MARIANI CHASSAING de ROBIOLA (A.29|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5172 Ab.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO WERTHEIM EICHHORN o EISHORN (A|79|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5079 Ab.13-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BRUNE de LARROQUE (A|99|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6697 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VESGA o VEGA de PAMPIN (A|139|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6698 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7474 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o JUAN PEDRO ROGANTINI; CATALINA o CATALINA RITA SUCETTI de ROGANTINI; ANGEL PEDRO ROGANTINI; ATILIO ALFREDO ROGANTINI y FRANCISCO ROGANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7473 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña, EVA MARFISA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7301 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURENTINO GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, abril 27 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7300 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA da COSTA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6752 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 23 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6751 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCAGNI de ME-

DINA o FERMINA CARMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7055 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTINEZ de RONCIO o RONSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7054 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6903 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA FERRERO de MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 6902 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA GAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7452 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA SANCHEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7451 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BENTANCOR HERNANDEZ de GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7450 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o NICOLAS FRANCISCO MERIALDO PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7449 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GALLO BARINDELLI de GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7447 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA HERNANDEZ MARTINEZ de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7448 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7446 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO RICARDO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7445 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7444 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GESUALDO o GESUALDI REYES de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7443 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URBANA MORALES BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7525 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7524 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREIRA (F. V|57|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7680 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BAQUERO CABRERA, (F V 47|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7567 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO AGUSTIN BORGES RAMOS, (Ficha V 61|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7568 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA BALLES SILVA de BARBERY, (Ficha V 60|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7569 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA GIMENEZ DIAZ de RODRIGUEZ, (Ficha V 45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7570 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA MARIA o ANA MARIA REYES de SCASSO, (Ficha V 59|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7571 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ENRIQUE VINOLI NAVARRO (Ficha V 35|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7572 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PABLO, (Ficha V 50|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 6 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7539 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA FIRPO de MARZOA, (Ficha V 70|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7538 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ACEVEDO PACHECO, (Ficha V 20|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7537 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORDOLI FERNANDEZ, (Ficha V|277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7335 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO PIRIZ o PIREZ. (Ficha V 269|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7044 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO GRAJALES FERRERA, (Ficha V 345|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7045 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EVARISTO RATTI, (Ficha V 346|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7046 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO o ANTONINO AMBROSIO TEJERA MENDEZ, (Ficha V 347|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7047 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA TEJERA, (Ficha V 348|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7048 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELTRAN SILVA o BELTRAN SUAREZ SILVA y SANTA ISABEL SILVA de MARTINEZ, (Ficha V 349|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7049 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VARONA MURCHIO, (Ficha V 268|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7050 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA LADISLADA GIMENEZ de RODRIGUEZ o MARIA ZOILA GIMENEZ de RODRIGUEZ y RAMON RODRIGUEZ, (Ficha V|18|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 6892 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALONSO o ALONZO, (Ficha V|373|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6757 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO QUINTIN o QUINTIN ATILIO DE ARMAS VARELA, (Ficha V|267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6756 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA E. ROMERO de BISTOLFI, (Ficha V|360|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6755 My.4-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO BENTANCOR REYES, (Ficha V|375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6754 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN MATEO o AGUSTIN MATEO DONATO GAMBA ZANINETTI o GANINETTI (Ficha V|68|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7195 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAYGORRIA ACUÑA, (Ficha 423, Letra V, 1969,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7489 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO PEDRO MARTIN, Ficha 76, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 9 de 1970. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7488 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GRACIANO MORALES, ROMAN EPIFANIO MORALES y RAMONA CAROLINA MORALES (Ficha 99, Letra V, 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA CAMEJO de FALERO, DOMINGA CAMEJO de D'ANGELO, ISIDRO BERNARDINO CAMEJO y JULIA CAMEJO de ROBAINA (Ficha 100, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7161 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA DEL CARMEN o PRUDENCIA ALFARO de ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEZ y VENANCIO MARIA o VENANCIO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEBEZ (Ficha 118, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VARELA de MARTINEZ (Ficha 29, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7159 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BORDAGARAY (Letra V, Ficha 435, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 3 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7158 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALONSO o ALONZO (Ficha 96, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 7157 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOGUES de MAZZEI (Ficha 88, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7156 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURGUEÑO de CONDE (Ficha 78, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7155 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMICONE de RODRIGUEZ (Ficha 77, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BELLO de CELLA, Sucesión Testamentaria, (Ficha 70, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6345 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA RODRIGUEZ, Sucesión Testamentaria (Ficha 52, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6351 Ab.30.v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7429 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BORBA o MANUEL UBALDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7428 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CACERES de TESKE o PAULA CACERES CABRERA de TERKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7427 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1970. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7274 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA CORREA MIRAPALHETA de REBOLLO o AMELIA SILVEIRA CORREA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7272 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DOLORES VIÑOLES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7133 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7134 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de al sucesión de SANTA ALEJANDRINA FERNANDEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7135 My.7-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEONTINA MARIA DA SILVA de PEREIRA o LEONTINA MARIA SILVA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7430 My.11-v my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSSELLI de ROQUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7121 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 28 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7122 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO HONORATO OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 6747 My.4-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6746 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTINAT PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 16 de 1970. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6745 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUEDA o ISABELA THUL DE SANTI, (Art. 1125 del C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.00 20|pub. 4390 Ab.2-v.ab.15. My.4-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA SUAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, mayo 5 de 1970. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 7527 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA ROSELLI FLORENTINO de SOTO, (Ficha 88|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7609 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NAVONE BANCHERO, (Ficha 55 C 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7556 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARABALLO TORRES de GALMES, (Ficha 69 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7557 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAKIS o LAKIZ o LAKKIZ de MANZUR o MANSOUR o MANSSOUR, (Ficha 3 C 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7528 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARTINE CAPARRA o CAPARA, (Ficha 32 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de marzo de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7326 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MANUELA CAMACHO de BACIGALUPE, (Ficha 92|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10 pub. 7325 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA DOLORES GRASSO GAUTO de PARENTELLI, (Ficha 89|C|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7327 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA BUENAHORA ZAGARZAZU de DEBENEDETTI, (Ficha 87|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7324 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA ASQUETA BACIGALUPE de PRIETO, (Ficha 84|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7523 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apetura de la sucesión de SANTIAGO ANIBAL ALMANZA SILVA, (Ficha 75|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6890 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMBLON o CAMBLONG de VILLANUEVA, (Ficha 81|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Ad.
1) $ 900.00 10|pub. 6889 My.5 v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 51|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7614 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER LUISA CURBELO DUHALDE de GONZALEZ, (Ficha C. N.o 56|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7615 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura e la sucesión de CLARA FRANCISCA RUIZ RODAS de MONTAÑA, DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1970. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7627 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SUAREZ MONTIEL, (Ficha C N.o 71 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda, Placenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7655 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DELIA ALICIA MARTINEZ de GONZALEZ, (Ficha C. N.o [illegible].970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7523 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUPALLIER de KLAPPENBACH, (Ficha C. N.o 80|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7522 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO GOMEZ CASANOVA, (Ficha C. N.o 59|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7521 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE VIERA y MARIA ANGELICA LEON de VIERA, (Ficha C. N.o 78|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7563 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARGARITA GOMEZ (Ficha C N.o 41|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1970. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6733 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUZARDO ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1970 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 6734 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO ALEXANDRO y LUCIA BUCIOLANO o BUSCIOLANO de ALEXANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7462 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PIEDRABUENA de ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7463 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. Se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS, (C 537|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7484 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO o LUIS BRUSTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 7465 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA LABREA NUÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoní de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7466 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO RAFAEL BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7437 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7461 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GENARO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7460 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELISTO ROMULO MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7458 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVANO ULLUA y MARIA ELENA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7457 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RODRIGUEZ de MATEOS, GREGORIA JUANA MATEOS RODRIGUEZ y DAMIAN o COSME DAMIAN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7456 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TITO BESSONART SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7455 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABELINA o AVELINA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7454 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMETERIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7463 My.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DORALINO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, abril 15 de 1970. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 7351 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CIPA o CIPA RIVA BEITLER de GINDEL o GUINDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7534 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COTELO de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7565 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal; se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA SILVA de ARIAS y RUFO LEONARDO o HUGO LEONARDO ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 13 de abril de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6959 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALBA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6931 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de AZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6960 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6958 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7185 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SILVANO PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7183 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN o JUAN INDALECIO CARDOZO, ELIAS CARDOZO de CARDOZO o CARDOSO de CARDOSO, HILARIO o IGNACIO HILARIO CARDOZO, VICTOR MODESTO CARDOZO, SEVERINO ISAIAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUNO o BRUNO AGUSTIN o BRUNO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7191 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARMELO PASTORINI o PASTORINI URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO o ALBERTO PEREIRA GARCIA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIGLIORA JUNIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARRIOS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7184 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIDONDO o BIDONDO IRIARTE o IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7182 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LOPEZ de MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMANCIA VILLANUEVA de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7700 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL XIMENO PRIETO o MANUEL GIMENO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Falla-che, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 7329 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ESPINOSA, DOLORES MARTINEZ de ESPINOSA, PABLO o EUGENIO PABLO ESPINOSA MARTINEZ, JUAN PREVITERI o JUAN o JUAN PRESBITERIO ESPINOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6811 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO LESCANO PEREIRA o MARIA LEZCANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7139 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6809 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE CRUZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6810 My.4-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del LUJAN GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 14 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6769 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6768 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO NICANOR o NICANOR GUILLERMO NUÑEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6767 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 6 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6766 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 10 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6765 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL NUÑEZ SOSA, ROSA MARGARITA GAMENARA de NUÑEZ y CELIA NICOLAZA NUÑEZ de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 23 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6764 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LE PERA BADALA, citándose a los herederos, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 3 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6670 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA RUIZ o RUIZ DE LEON de AIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6669 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PFISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5448 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VIGLIERI ROTTI o ANGELA MARIA BIGLIERI ROTTA de BARRIOS. (L.o 26. F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7477 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO JOAQUINA PRADINES de FERRARI, (L.o 26, F.o 378, N.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7479 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUCKS FRICKELL o ENRIQUE FUCHS FRICKELL, (L.o 17, F.o 147, N.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7478 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUALTERIO o GUALTERIO FEDERICO GRIFFIN CHILDS, (L.o 17 F.o 94, N.o 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7476 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIAMANTINA GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 26, F.o 388, N.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 7480 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SUBOTIN ABRAMENKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Por el mismo término se emplaza a Sara Subotin y Lida y Máximo Postavka, a efectos de que acepten o repudien la herencia de Esteban Subotin Abramenkova, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, octubre 31 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 4.500.00 30|pub. 5571 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE ONETTO (L.o 17, F.o 154, N.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7653 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MERELLO, (L.o 17, F.o 4, N.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 4 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7485 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBOZA de TORRES, (L.o 17, F.o 114, N.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7018 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARSICOVETRE de CHIRIGLIANO, (L.o 17, F.o 140, N.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7019 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TAGLIANI de PALERMO, (L.o 17, F.o 13?, número 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7017 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de BENITEZ, (L.o 17, F.o 93, N.o 811), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7016 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IBAÑEZ de FERRO o CATALINA IBAÑEZ de FERRO, (libro 17, F.o 34, N.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7015 My.6-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PERALTA BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 16 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7470 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO SANGUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6951 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA GIUSTTI de ALPUY o JUANA GIUSTTI de ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 10 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6681 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEMARO ROSAS o ROZAS o ROZAZ o ROZAS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6680 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELIA RIOS de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6679 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7226 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7225 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADORA DIOS NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de abril de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7224 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOROTEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 27 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7611 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PETRONA o PETRONA SAN MARTIN GONZALEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7035 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FLORENTINO URIARTE RICHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6676 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA EULOGIA DE LOS SANTOS de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 9 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6674 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA RODRIGUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6675 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL GARAZA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 6677 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BASILIO GONZALEZ y TOMASA ACEVEDO PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, diciembre 1.o de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 4772 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7357 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7356 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA BRIGIDA ACOSTA BUSQUEST de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7355 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO D'ELIAS o LUCIANO AMARANTO D'ELIAS o D'ELIAS MAFFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7354 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN RIVAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7634 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIA SILVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7633 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO GALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7632 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE NUNES de BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7560 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BUXBAUM de BRAND o EVA BUCKBAUM de FRANDT o EVA BUCKXBAUM de BRANDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7242 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SIGNORELLI de LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7241 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMELLER o AMELLER SINTES de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7240 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO CATALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de febrero de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7239 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6881 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE LEMOS o ANTONIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 6880 My.5-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SANMARTIN AVELLANAL o JULIA EMMA SANMARTIN AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7635 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7629 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 20 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7630 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7631 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MADOLINA SILVA de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7559 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NUÑEZ de MONPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7558 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PERUCHENA de LIMA o de RODRIGUEZ DE LIMA y de TELMO RODRIGUEZ DE LIMA o LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7243 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SILVEIRA GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6879 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINELVINA PARENTINI de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6878 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6877 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA TAPPA o TAPPA de BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7562 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA CARMEN o CARMEN ACEVEDO de DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7306 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ACOSTA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7305 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 7304 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUNKELER o HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7153 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7152 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR FERNANDEZ GONZALEZ o VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7082 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del Doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS o DENES o DENE o DENI de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabe C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7081 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDINI o RAMON FAUSTO CANDINI GERIBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6690 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ESTHER GONZALEZ de BERMUDEZ o VENTURA ESTHER GONZALEZ CARBAJAL de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6689 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA PERDOMO de BIRKHOLD o MARIA SERAFINA PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6686 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ o JUAN PEDRO GUTIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6685 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA CERIANI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6684 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 6683 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERERA MARTIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 23 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7397 My.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, abril 20 de 1970. — Luis A. Ruch, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 7526 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA o VICTORIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7555 M.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7554 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN ROSA ANGIO de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7553 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL SALVADOR VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7552 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CASILDA GOLDARASENA o GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7551 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELDO COITINHO ARBURUAS o ELDO PEREIRA COITINHO ARBURUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7550 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 7549 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7040 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CARLOS HERNANDEZ y de AMABILIA PEREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7041 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO BENITO LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6665 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REGINA FRANCISCA SANTANDER de GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 6664 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos CARRASCO de ESCUDERO, CELIA o CELIA HAYDEE. "Sucesión" (A. N.o 73|970), se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA HAYDEE o CELIA CARRASCO de ESCUDERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 6744 My.4-v.my.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a CESAR VIGNADUZZO de MARCHI o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1 del padrón 80.442 m|a. ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 7 de mayo de 1959.
2) $ 3.150.00 15|pub. 7288 My.8-v.my.29.

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores, a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas, o boletas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas, o los mismos, caducarán conforme lo dispone el Art. 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la 1.a sección judicial de Salto, paraje Barrio Ceibal, que según plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 226, llevan los siguientes números:

18. — Fulvio Roque Rodríguez.
59. — Sinforoso Silva Rucinante.
71. — José Balbuena.
81. — Benildo Rodríguez.
101 .— Israel Cabrera.
157. — María Isabel y Deolinda Fernández.

Y del plano también del Agr. Jorge E. Bird, de julio 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el N.o 138, llevan los siguientes números:

192. — Ovidio Gómez.
211. — Estanislada Figueredo.
228. — Emilio Valentín Benigni.
262. — Geraldo Angel García Saucedo.

271. — Enrique Roldán.
291. — Ivo Ferreira.
Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agr. Jorge E. Bird, de diciembre 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 258 llevan los siguientes números:
1. — Irene Ilarraz de Oliveira.
68. — Justa Primitiva Rodríguez.
73. — Nelido Brum Viera.
Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini, de enero 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en febrero del mismo año con el N.o 1893, llevan los siguientes números:
10. — José María Volpi.
16. — Termonia Lisette.
Y del mismo Barrio, plano del Agr. Jorge E. Bird, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en abril del mismo año con el N.o 1542 lleva el siguiente número:
10. — Humberto Silva.
Y del mismo Barrio, plano del Agr. Jorge E. Bird, de julio 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584, llevan los siguientes números:
13. — Celené Francia de Xavier.
19. — Héctor Montero.
35. — Estanislao Erburo.
Y del Barrio Baltasar Brum, plano del Agr. José P. Meza, de marzo 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:
8. — Manzana 431, Pedro Lemes.
Y Zona Obelisco Rodó, plano del Agr. Jorge E. Bird, de octubre 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 184, lleva el siguiente número:
6. — Juan Núñez.
2) $ 21.800.00 15|pub. 7246 My.3-v.my.29.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 47 ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1969; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia en la sede social con una anticipación no menor a los tres días a la fecha de la asamblea. — Alfredo Cardoso, Secretario.
3) $5.600.00 10|pub. 7024 My.6-v.my.20.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 14 de mayo de 1970, a las 11 horas, en Rincón 468, piso 4, Esc. 48, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Fijación del número de directores y elección de éstos; 3.o) Elección del Síndico y suplentes; 4.o) Fijación de retribución para directores y Síndico.
Nota. — Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, Esc. 48, con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.480.00 8|pub. 6899 My.5-v.my.14.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 22 de mayo de 1970, a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, 2.o piso, para considerar el siguiente orden del día:
1)-Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.350.00 15|pub. 6742 Ab.30-v.may.22.

CASASSA HNOS. S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Casassa Hnos. S. A. para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1970 a las 18 horas en la sede social de la empresa, calle Asencio, ciudad de Dolores, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de los estados de situación hasta el 30 de setiembre de 1969; 3.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta la misma fecha; 4.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 5.o) Informes del Síndico y Directorio; 6.o) Distribución de las utilidades.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones con 24 horas de anticipación al momento de constituirse la misma; lo que tendrá lugar en la sede de la empresa. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 7471 My.12-v.my.14.

BANCO AMERICANO ISRAELI S. A.
(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o, inciso "F" del Procedimiento de Liquidación, aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 15 de setiembre de 1969; se convoca a los accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 19 de mayo de 1970, a las 20 horas, en el local de la calle Rincón 545, primer piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Estado de la liquidación; 2.o) Balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969.
Se hace constar a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, es necesario depositar las acciones, o presentar certificados de depósito bancario, en la sede social, hasta tres días hábiles antes del señalado en la convocatoria, (Art. 24 de los estatutos sociales).
La asamblea se considerará debidamente constituída en primera convocatoria, con la concurrencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento, (51 o|o), del capital integrado, (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Comisión Liquidadora Honoraria.
3) $ 1.440.00 2|pub. 7699 My.13-v.my.14.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO — BADO — VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1970, a las 18 y 30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1969; 3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea, con el presidente y secretario.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada, (Art. 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 7616 My.13-v.my.15.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que los señores: RAMON y ORESTES HERIBERTO GONZALEZ BENTANCOR, domiciliados en la Av. General Artigas N.o 1006 de la ciudad de Pando y por Expediente G. 41.563 de 1969, con escrito agregado, solicita:
Copia del Título de Propiedad del Nicho N.o 42; del Cementerio antiguo de la ciudad de Pando, que figura en los registros a nombre de Bernarda De León de Arbelo, en razón de haberse extraviado el mismo, y de acuerdo en un todo a lo que establece el Art. 5.o del Reglamento de Cementerios vigente, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación. — Pando, abril de 1970.
4) $ 6.400.00 10|pub. 6762 My.4.-v.my.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IGNACIO LOCRIA y MARIA MARTINEZ RECALDE, (V|98|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montvideo, abril 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6852 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO NIS y ANA MARIA ANTUNEZ, (V|338|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6614 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, RUBEN DAMASO EIRALDI y MIRTA EDDA STEFFANO, (V|66|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6610 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges RAUL ENRIQUE MARQUES y MARIA TERESA MOROY, (V|196|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 6142 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GALEANO MUÑOZ y MARIA SOFIA SUSSANICH GARCIA, (Ficha C 1674|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7100 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por JULIA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN MARIA VELAZCO BARRERA, (Ficha D|840), citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6253 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON FELIPE NIEVES y MARIA ELISA VIEYTES (Ficha D'312) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5484 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL GUILLERMO PICUN ACOSTA y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA CASTRO, (D 124|1970), y se cita, a los interesados, a que comparezcan en

autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7647 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSMARIN FERNANDEZ y DELZNITA ARTEMIA PORTELA (D|86|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ar. 7.o ley N.o 10.783. — Monevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7314 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ y CATALINA ANGELICA ALGARE (D|54|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7315 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FAUSTINO ROQUE FOTI y GLORIA VERZI FERNANDEZ de FOTI, (D 144|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6914 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADRIANO OSIMANI CROSI y AMIDA LAGRECA SARAVIA, (Ficha 34|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 6151 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 ed noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre APARICIO BALCON y CALIXTA VILLAGRAN, (Ficha 416|VI|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6844 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO RODRIGUEZ MILLAN y JULIA ELSA NOVELLI GOMEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 2.400.00 20 pub. 7420 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha abril 20 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FRANCISCO CITARELLA DENEGRI y BLANCA LIRIA TECHERA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7421 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IVAN-HUMBERTO GALLEGUILLOS o GALLEGUITTOS GARLCUETA y MARY LUZ LARREA LANUSSE, (por auto 11|8|67), (Ficha B 472|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6178 Ab.23 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 9 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE RAUL TORTEROLO ARAUJO y MARIA del CARMEN GARCIA RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6145 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ODINO y MIGUEL ANGEL DESALVO (por auto de fecha 3 de diciembre de 1953). (Ficha L.o 48, F.o 269), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7516 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por BLANCA LUZ OBREGON y ESTEFAN GEORGIEFF (C|550|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 7417 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WALTER ORESTES CIBILS CIBILS y MARIA ANGELICA FLORIO CAZZULI (C|276|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6843 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandto del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges EDGARDO SCHIRONE e IRMA MARTINEZ, (C|642|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 5894 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ERNESTO BEJAR GRUBMAN y SARA YAFFE ACHER, (C|206|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5895 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges SALOMON STEYMBERG y PERLA SPALENIEC, (C|154|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 5892 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELLY SUSANA CLAVERE CLAVIJO y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (C|198|70), y que se cita y emplaza a todos aquellos que hubieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5889 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAGA DE LOIS, IRMA OLGA y LUIS CARMELO LOIS (63|163) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6428 Ab 27-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HAYDEE MUÑIZ VAZQUEZ y ANDRES DANTES PINO (C|180|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6425 Ab 27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR DEROSSI y AMALIA SOMMA de DEROSSI (C|120|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ab il 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6424 Ab 27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NARE ALVAREZ y GERMAN MARTINEZ (C|152|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 6423 Ab 27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO LARANCA GUASTONI y MIREYA BRASSY (A|52|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7360 My 11-v jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GRANATI y DELMA MORALES (A|38|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6716 Ab 30-v may.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PENA GARCIA y DOLORES VAZQUEZ MATO (A|592 69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1970 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5500 Ab 16-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BASCOU y GRACIELA MARGARITA MORE ALADIO, (Ficha 82|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7102 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EULOGIO GRAÑA y ELENA MARIA VESCOVI, (Ficha 22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6975 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada po FRANCISCO ANTONIO BONANATA y OLGA RAQUEL NOVAS (Ficha 34 70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6699 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO AVELLANEDA y RITA IDA COSTA (Ficha 712|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6340 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROBLES y MABEL M. CABRAL, (Ficha E|50|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7251 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO GRUNBERG y SARA PEREZ, (Ficha E 64|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 6609 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO PEREZ MARTINEZ y ESTHER MORALES, (Ficha E 296|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6161 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CENTARINO y YOLANDA BARTOLOTTA, (Ficha E 334|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5623 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS QUAGLIOTTI y LAURA BRUNET, (V 239|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6141 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADALBERTO FELIPE DIEZ y MYRIAM ISABEL DUCE, (V 55|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6143 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO COVIELLO y MARIA YOLANDA RAMILO, (V 51|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 10 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6144 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANDRES LARROSA y OLGA YOLANDA BENITEZ de LARROSA, (Ficha C 2.567|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6240 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO y ANA LOLA MABEL LOPEZ FIGUERIDO (Ficha D|585) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5729 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO COUTO RAMA y CARMEN NORMA MALVAR (Ficha C|193|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5728 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL WINS LANDO y BLANCA RENEE BIRABEN (Ficha C|2.663|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5485 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AMELIA RENEE REBUFELLO y OSCAR HUMBERTO BUTTERI, (D 595|69), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7648 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA BENITEZ de JOSE y BENJAMIN JOSE (D| 17|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7518 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VIRGINIA ESTRELLA LIMA y MANUEL DE ROMA LEAO, (Ficha D|385|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6815 My.4v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO ALBERTO USHER y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI, (Ficha 407 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6152 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARTINEZ y PEDRO MARCELINO TORRES (por auto de fecha 4 de marzo de 1970), (Ficha B 107|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7515 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR ESCARDO y MARIA ESTHER CHIRICO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6611 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA LEOMAR PEREYRA y WASHINGTON ROMAN AQUINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 6612 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LENOBLE ESTEVEZ y MARIA AMALIA SOSA BERENZONI (por auto de fecha 22|4|70) (Ficha B|279|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7217 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMIDA GOMEZ y JUANA MOSCARDI RODRIGUEZ, (por auto de fecha 11|3|70), (Ficha B|129|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5838 Ab.21-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA CARDINALE y LEONARDO TUCCI, (C|59|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Jose T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7416 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOBI NUR AUDI y SEBASTIAN BIDEGAIN (C|261|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 6842 My 4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RODOLFO SICA REAL y JULIA VICTORIA CARABETTA ISOLABELLA, (C|753|69), y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5890 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges DIEGO AYALA RUIZ y JUANA MARIA MATTOS, (C|945'69), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 5891 Ab.21-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JUAN PICONE y BEATRIZ SILVIA JUAN, (C|141'70), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5893 Ab.21-v my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PODESTA, MARIA ISABEL Y LUIS GUILLERMO BATTISTONI (Ficha c|43|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6738 Ab 30-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO AICARDI y GLADYS ESPERANZA BARREIRO (A|115|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 7545 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO MASNER y ALBA ANTONIA LAGOS, (A 7|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 7112 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLY WILD y GRACIELA MATILDE AZZINI (A 127 70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5782 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA y MARIA ELENA CARRERAS, (Ficha 111|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7646 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO STEINECK y SOFIA VICTORIA MARIA KALESIK, (Ficha 85|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20'pub 6613 Ab.29-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAYO ESTEVEZ ACOSTA y ANA MARIA MERCADER, (Ficha 162'70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400 00 20 pub. 6608 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS y CARMEN NEGREIRA, (Ficha F 5|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20'pub. 6559 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MILANS CIURICH WEIGLE y MARIA del ROSARIO ORTIZ de TARANCO, (Ficha F 53 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2.400.00 20'pub. 6962 Ab.28-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MAYORA y NIVA GARRIDO, (Ficha 101|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6636 Ab.27-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ANGELICA SECCO APARICIO y ALBERTO JACK ESPINOLA, (F|97'70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6657 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA MORALES y AIDEE NIEVES (Ficha 148 70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7201 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL A. AVONDET y MARTA ALLIDI (Ficha E|653|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7517 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MOLINELLI y DELIA MARGARITA TORRENS (Ficha E|133|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7361 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACEIRAS c|. LIBERTAD GLORIA MASEDA, (Ficha E|61|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20'pub. 7218 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CARLOS SALVA y MARGARITA PEREZ (Ficha E|77|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20'pub. 6341 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL MARIA FLORES y TERESA C. MORALES, (Ficha E|83|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 5839 Ab.21 v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TEJERA y MARIA ELENA POLITO, (Ficha E 59|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6150 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUSTATELINO MONZON y GRICERIA SOTO (Ficha 130) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado, con fecha 2 de abril de 1970 la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por don Eustatelino Monzón y doña Griceria Soto. En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, abril 29 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.000.00 20 pub. 7302 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don TOMAS RAUL CARRION y CANDIDA MAXIMININA CEDRES, (Ficha civil N.o 655|969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o

de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6486 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada de MARIA CARMEN DEAMBROSIO de SOSA y JULIO MARIA SOSA, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

5) $ 1.800.00 20|pub. 6891 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: FRANCISCA MARIA ANGELICA TESTA de PASCARETTA contra JUAN ANTONIO PASCARETTA. (Ficha V N.o 169), con fecha 14 de octubre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisca María Angélica Testa de Pascaretta y Juan Antonio Pascaretta, citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 00 20|pub. 5647 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN CARLOS RON VIO y MARIA TERESA VIÑOLES LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; (84|970), se hace saber que en fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Carlos Ron Vio y María Teresa Viñoles López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7137 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: OLGA PERDOMO PASSOS contra ROMEO SILVEIRA GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (64|970). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Olga Perdomo Passos y Romeo Silveira Gómez, citándose y emplazándose a los interesados, bajo apercibimiento por el término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $ 3.000 00 20|pub. 7136 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.456, de fecha abril 9 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLINO BERTONE y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, (F. C. N.o 115|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, abril 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7704 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que po rauto N.o 1.608 de fecha abril 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN JORCIN MARIEYHARA y MARIA ELOISA GABBIANI (F. C. N.o 133-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número N.o 10.783 del 18 de setiembe de 1946. — Colonia, 20 de abril de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6732 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha marzo 17 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS A. FONTANA y MIRTA AMELIA CAMPUGIANI (F. C. 82-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de marzo de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6731 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BOMBACI de PARODI, TERESITA del CARMEN y WALTERALTER PARODI ANDRADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 52 C|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7610 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO CONTI y GLADYS MARIA DEBENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 24 de octubre de 1969. — Ricardo Garibotti. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6447 Ab.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: MOREIRA, JUAN CARLOS contra VIERA, LADY ELSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 33 C|70) se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Juan Carlos Moreira y Lady Elsa Viera, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor en caso de incomparecencia. — Carmelo, 17 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6448 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NELLY JUANA OLIVERA contra TORIBIO LAMADRID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 568|69), se hace saber al público que con fecha 26 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Nelly Juana Olivera y Toribio Lamadrid, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7469 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA ESTER FERREIRA y JUAN CARLOS PARARD, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 7193 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO CABRAL y LIDIA HILDA CURBELO de CABRAL debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, abril 13 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6414 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CLAMAVIS BRUNO y SANTOS JESUS RAMON debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 8 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6412 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERMIN ACEVEDO CUEFAS y JUANA GUALBERTA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 5467 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DUTRA, BERNABE y ELVIRA RENEE NUÑEZ de DUTRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 186|970), se hace saber que por resolución del 20 de abril de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bernabé Dutra y Elvira Renée Núñez de Dutra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7330 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: URTIBEREA AQUILINO y MARIA ISABEL MARTINEZ de URTIBEREA. "Disilución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"; (F.a 147|970), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aquilino Urtiberea y María Isabel Martínez de Urtiberea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6227 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ETCHART, RAMON PEDRO y DOLORES FERNANDEZ de ETCHART. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"; (F.a 127|969), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Pedro Etchart y Dolores Fernández de Etchart, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 5744 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE JOSE RAMON con ROSA BRENDA FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fs. 140|970), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Ramón Inzaurralde y Rosa Brenda Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 6021 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 31|3|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos RICARDO LEITON e IRMA PEREIRA (Ficha 307|970), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 6265 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 2|9|969, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAXIMO MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA OLGA MENDEZ DE LEON, (Ficha N.o 515|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por

el artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 6266 Ab.24-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1969 se decretó en autos: RICETTI, PATRIA c BOTTAI TORTI, GINO. "Dis. y liq. de la sociedad de hecho". (Ficha N.o 621|969), la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Gino Bottai Torti y Patria Riccetti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 4 de febrero de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5445 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ OLIVERA, GONZALO G. y BONIFACIO GUERRA, MILKA A. "Dis. y liq. de la sociedad legal". (Ficha N.o 22 970), se hace saber al público que con fecha 3 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gonzalo Guillermo González Olivera y Milka Anahilde Bonifacio Guerra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 6 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5446 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, citada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, GERARDO c|CUADRADO, NERIA E. "Dis. liq de la sociedad conyugal". (Ficha 1.241 969), se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gerardo De Los Santos y Neria Esther Cuadrado, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5447 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BEATRIZ ALBA MOULIA de CANOBRA y HUGO NATALIO CANOBRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 320, N.o 851), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alba Moulia y Hugo Natalio Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 14 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 7020 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMAN FONTAN LEMES y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, (L.o 17, F.o 121, N.o 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6017 Ab.22-v my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ENRIQUE FRIPP y MABEL IVONNE RODRIGUEZ de FRIPP (Ficha C 56| 970) debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 6 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5423 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LANDO ANACLETO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ (Ficha C|387|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5422 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGELA ORELLANO de CENTURION y RAMON ALEJANDRO CENTURION (Ficha C|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 18 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5421 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRENE ARGENTINA MORAN ROSS de FIORELLI y WALTER EDUARDO FIORELLI ESPINOSA (Ficha C|75| 970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5420 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANUBIO JACINTO o DANUVIO TORRES SOSA y EDELIA GABRIELA NUÑEZ PEREYRA, (Ficha 223|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 28 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7612 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLIVERA PEREYRA CIRO contra YOLANDA da TERRA do SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (765 C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, previniéndose a los que no lo hicieran, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946). — Rocha, noviembre 20 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7613 My.13_v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges CONRADO PUÑALES FERNANDEZ y GREGORIA MODESTA SOSA SOSA, (Ficha 710|C|969)., debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 30 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 7036 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Ficha 198|C|970), se hace sabe que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVERIO LOPEZ ILDEFONSO y MARIA ISABEL TECHERA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 16 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 6678 Ab 30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges PEDRO MONGABUR BENENCIO y TULIA MARIA SOSA OLID (Ficha 165 C|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 3 de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5416 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTIGAS SILVERA MOLINA y EUMELIA CARDOSO BARRETO (Ficha 820|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5417 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ZORRILLA (CRISTOBAL RUFO) y GARCIA DE ZORRILLA, (MARIA JULIA). "Disolución de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 79|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cristóbal Rufo Zorrilla y María Julia García, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose, que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley, 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Gosiino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 5997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: FERNANDEZ (ADDA MARIA) con CALVO (ANIBAL FLORENTINO). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A F. A. 575), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adda María Fernández y Aníbal Florentino Calvo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Gosiino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 7245 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ENRIQUE ANZUATTE y MARGARITA SOCA, (L.o 21, F.o 78), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7637 My.13_v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 921 de 26 de febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MIRTA GARCIA con OSWALDO ENRIQUE BONILLA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1.o de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 6688 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ISMAEL CAZAL TOLOSA contra MARIA AIDA MACHUCA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 811), se hace saber que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 16 de marzo de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 5568 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — En autos: NELLY COTY ACOSTA de NAZABAY contra AMELIO HUMBERTO NAZABAY. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 585), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 5569 Ab.17 v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los

Toros, dictada en autos: PIMIENTA AMINA ISABEL contra ROBERTO MELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (A número 169|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Roberto Melo y Amina Isabel Pimienta, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 6042 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON LEONARDO PIMIENTA y AMANDA CANO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 6524 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por resolución del 27 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR CIRILO RIAÑO y MARIA GREGORIA CONDE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. — Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 5237 Ab.15-v.my.13.

6-Disoluciones de Sociedades

MINETTI, LUNGO, BEEDA, SILVEIRA Y COZZI. Art. 5.o contrato de sociedad. Disolución con fecha 29 abril. Acreedores Agraciada 1640, E. 2, Esc. 18, Ciudad.
6) $ 1.400.00 20|pub. 6739 Ab.30-v.may.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Divorcio unilateral" (B 1.098), y "María del Carmen Ramos contra LUIS OMAR BARRETO. Auxiliatoria" (B 1.356), se cita y emplaza al demandado Luis Omar Barreto a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30888 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA del PILAR NARANJO HERMOSILLAS (Ficha D|224|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Armando Ruiz Lorenzo. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5486 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Divorcio" (Ficha E 516|969), y en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Auxiliatoria" (Ficha D 448|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Heinrich Otto Schwarz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31130 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Cristina contra LUIS MARIA VARGAS. Divorcio por causal", (Ficha D 33, año 1970), se cita, llama y emplaza a Luis María Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30927 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Rodríguez Mary L. c|. MISERO ANGELO "Divorcio por sola voluntad" (D|581|969), se cita llama y emplaza a Angelo Misero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7259 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Pérez, Celia c|VARELA, JUAN JOSE. "Divorcio por causal" (31|D), se cita, llama y emplaza a Juan José Varela a que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (2 209) por sí o por apoderado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30735 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Estellano, Ruth Italia contra CESAR DARIO BORTOLI. Divorcio", (Ficha E 319|69), se cita, llama y emplaza al señor César Darío Bortoli Berterriche, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 4963 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que en autos: "Teresa Alvarez contra JULIO CESAR ARMAND UGON. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Armand Ugón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, quien seguirá los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Luis A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5635 Ab.17-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Leuro Fernández c| YONE DORNELLES. "Divorcio" (Ficha 417|69), se emplaza a doña Yone Dornelles para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, octubre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 7472 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Silvera, Margarita c|ALEJANDRO RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad" (Ficha V|352|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Pando, 20 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 6354 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita y emplaza por el término de noventa días a MARIA MARQUEZ (Ficha C N.o 103 Año 1969) a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Roberto Ceresa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 16 de marzo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 4379 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos Lurlinda Nieves Arancet c|. ARTEMIO B. CALO. "Divorcio por la sola voluntad" (88|970), se cita y emplaza por el término de sesenta días al señor Artemio B. Calo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a que comparezca en este juicio que por su sola voluntad le inició Lurlinda Nieves Arancet. (Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza). — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 20|pub. 31101 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Angela Irene Borromeo de Ayala contra LITURO AYALA. "Divorcio por causal" (L.o 26, F.o 330, N.o 894), se cita, llama y emplaza a don Lituro Ayala por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso que no compareciese. — Paysandú, 10 de marzo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 4822 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Zulma Rocha De León contra LOURENÇO QUIRINO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B|88|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Lourenço Quirino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7227 My.8-v.jn.22.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CONO ORLANDO LOPEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días para que comparezca ante el Dpto. de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31096 My.8-v.my.14.

Se emplaza al señor VICTOR ALFREDO MIRANDA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Dpto. de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31097 My.8-v.my.14.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS LOURO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés en el Dpto. de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31098 My.8-v.my.14.

Se emplaza al señor EVANGELIO UMPIERREZ funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31099 My.9-v.my.22.

Se emplaza al señor WYLMER DEOMAR FLEITAS CUADRADO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, Regional Nico Pérez, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 31100 My.8-v.my.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: NOVASETA S. A. Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, de la ley N.o 13.725 de fecha 17|XII|68; (L. C. 6, F 472) para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 2 de 1970. — Esc. Ernesto R. Machó, Adjunto de actuación.
8) $ 12.600.00 30|pub. 4942 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MAURICIO CAZZIS PUYOL, a fin de que dentro del

término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por Resolución de Contrato (Ficha C.B.|22|970) le ha iniciado Gheli S.A. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

8) $ 3.600.00 30|pub. 4857 Ab.8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Arturo Armando Cabrera c|COMPAÑIA ARGENBEL S. A. "Embargo preventivo" (F.A. 782), para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, haciéndose saber que se ha fijado audiencia de conciliación en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección para el día 21 de setiembre a la hora 14. En fe de ello y de mandato judicial, se expiden dos edictos de su mismo tenor en Montevideo, a quince de abril de mil novecientos setenta. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

8) $ 4.500.00 30|pub. 6342 Ab.27-v.jn.9.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.846, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a trazado Autopista Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 25.617. — Propietario: Atilio Paiva y otros. — superficie aproximada: 54 metros cuadrados.

Padrón 25.618. — Propietario: El Estado. — superficie aproximada 320 metros cuadrados.

Padrón 26.344. — Propietario: Hospital Británico. — superficie aproximada 148 metros cuadrados.

Padrón 115.862. — Propietaria: Angela M. de Revuelta. — superficie aproximada 70 metros cuadrados.

Padrón 172.780. — Propietario: Domingo Bordoni. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.864. — Propietaria: Delia Labo. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.865. — Propietario: Pedro Taboada. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.866. — Propietario: José Varela y otros. — superficie aproximada 39 metros cuadrados.

Padrón 104.660. — Propietario: Luis Estol y señora. — superficie aproximada 42 metros cuadrados.

Padrón 147.443. — Propietario: Ciro A. Peluffo. — superficie aproximada 56 metros cuadrados.

Padrón 106.270. — Propietario: José M. Miscovich. — superficie aproximada 42 metros cuadrados.

Padrón 106.269. — Propietaria: Blanca R. de Ubillos. — superficie aproximada 26 metros cuadrados.

Padrón 174.243. — Propietario: Leopoldo Pérez. — superficie aproximada 24 metros cuadrados.

Padrón 104.659. — Propietaria: Lida R. de Migliarini. — superficie aproximada 46 metros cuadrados.

Padrón 115.039. — Propietario: Dogomar Martínez. — superficie aproximada 24 metros cuadrados.

Padrón 177.211. — Propietario: Joaquín González. — superficie aproximada 25 metros cuadrados.

Padrón 115.038. — Propietario: Guillermo Lockart. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Padrón 115.037. — Propietario: Víctor C. García. — superficie aproximada 29 metros cuadrados.

Padrón 187.501. — Propietario: Juan C. Figari. — superficie aproximada 28 metros cuadrados.

Padrón 187.502. — Propietario: Alberto González. — superficie aproximada 21 metros cuadrados.

Padrón 115.360. — Propietaria: Camila T. de Acuña. — superficie aproximada 44 metros cuadrados.

Padrón 115.361. — Propietaria: María Favorito. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.362. — Propietario: Manuel Santías y otra. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.363. — Propietario: José H. Pérez. —superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.364. — Propietario: Raúl Morelli Brun y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.365. — Propietario: Mario Benaderet y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 115.366. — Propietario: Juan Crotta y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 33.847. — Propietario: Federico García Capurro. — superficie aproximada 60 metros cuadrados.

Padrón 143.185. — Propietario: Federico García Capurro. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Padrón 59.978. — Propietario: Aurelio Llovet y otros. — superficie aproximada 32 metros cuadrados.

Padrón 25.621. — Propietario: Aurelio Llovet y otros. — superficie aproximada 68 metros cuadrados.

Padrón 25.622. — Propietario: "Febrero S. A". — superficie aproximada 85 metros cuadrados.

Padrón 25.644. — Propietario: A. Salvador Olmedo. — superficie aproximada 220 metros cuadrados.

Padrón 26.365. — Propietario: Saturno Giossa. — superficie aproximada 54 metros cuadrados.

Padrón 164.756. — Propietario: Saturno Giossa. y otros. — superficie aproximada 40 metros cuadrados.

Padrón 109.418. — Propietario: Benito Martínez. — superficie aproximada 22 metros cuadrados.

Padrón 162.352. — Propietaria: Elsa Spitzer. — superficie aproximada 22 metros cuadrados.

Padrón 109.419. — Propietaria: Norma Bové. — superficie aproximada 44 metros cuadrados.

Padrón 109.420. — Propietaria: Elvira Ghias y otras. — superficie aproximada 47 metros cuadrados.

Padrón 109.421. — Propietario: Alberto M. Benítez. — superficie aproximada 48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de marzo de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31054 My.5-v.my.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 30 de setiembre de 1969, (acta N.o 2.739, resolución número 39), aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en las secciones judiciales, Novena y Décima del Departamento de Canelones, integrado por el padrón N.o 36.911, con un área aproximada de 31 hectáreas, (treinta y una hectáreas), de propiedad del señor Alberto Rubio O'Brien y|o de la sucesión Ladislao Rubio.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31074 My.7-v.my.19.

U T E
EXPROPIACIONES PLAN COPOE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución del Directorio, R70 1.169 del 16 de abril de 1970 recaída en el expediente C-2-B|22 designó para ser expropiada por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964 parte del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 3.130, superficie a expropiar 3 HÁ. 0489 Mc. 50, propiedad de las señoras ILKA PARALLADA de RIMOLDI y MARIA CRISTINA PARALLADA MENDY.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a las propietarias mencionadas, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los fectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de UTE (Palacio de la Luz, 10.o piso) donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de abril de 1970.

9) $ 2.700 00 10|pub. 7425 My.11-v.my.25.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET. "Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1970, se declaró a Juan Gabriel Aguiar Brunet en estado de incapacidad y se designó curador a Dora Brunet de Aguiar. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 7411 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAZZONE ANGEL CAYETANO. "Incapacidad" (Ficha 208|68), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1969, N.o 406, se declaró a don Angel Cayetano Mazzone, en estado de incapacidad y se designó curadora a María Julia Mazzone de Palacios. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

10) $1.200.00 10|pub. 6964 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos SCHEKLETON de PASEYRO ATILIA. "Incapacidad" (F. 132|69), se hace saber que por resolución N.o 1200 de fecha 31 de marzo de 1970 se declaró a Atilia Schekleton de Paseyro en estado de incapacidad y se designó curador a su hijo Ricardo Paseyro. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 6700 My.5 v.my.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: EDUARDO G. ESTEVA (V|105|970), constituyendo domicilio en Río Branco 1320 P. 2.o, Esc. 201, al Sr. Juez digo que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Ronald Pais Bermúdez y Carlos Rodríguez Gallardo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Esteva. — Romeo Sacchi, Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 7410 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — SUSANA CAROLINA BERGER RECULUSA (V|67|970), constituyendo domicilio en Soriano 1570, al Sr. Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Zulema Rodríguez y Sara Garrone, expidiéndoseme testimonio. — Susana C. Berger. — Julio Laborde, Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

11) $ 1.200.00 10|pub. 7409 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PABLO ELKAN ROIZEMBLIT (Ficha E|611-970), constituyendo domicilio en Río Branco 1358, Apto. 705, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano y al de Procurador, vengo a solicitar se reciban las declaraciones de los Procuradores Tomás García Maggio y Susana Lisanti, sobre mi rectitud y costumbres morales, a fin de producir la correspondiente información ad-perpetum. — P. Elkan Teodoro Zchvarcberg, Abogado". — Montevideo, abril 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 5794 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARY ELENA DE VITA, (V|35|970), constituyendo domicilio a los legales en Juan Carlos Gómez 1492, Escr. 207 A, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a iniciar las gestiones tendientes a ob-

tener la información de vida y costumbres pertinentes. Ofrezco a tales efectos la declaración de los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza, quienes concurrirán a esa Oficina sin necesidad de citación alguna. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Me tenga por presentada y por domicilio el constituído; II) Se sirva tomar declaración a los señores Luis Beitler Kropman y Pedro L. Zuasnabar Alvariza; III) Ordene que previos los trámites de estilo se me expida el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Mary Elena De Vita. — Juan P. Arhancet Fernández, Abogado". — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.700.00 10|pub. 6824 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. MARIA DEL CARMEN MUSSO VITETTE, soltera, constituyendo domicilio en la casa N.o 696 de la calle Veinticinco de Mayo, de esta ciudad, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y de Escribana Pública, solicito se diligencie el testimonio de los testigos José María Cerdeña Leal y Francisco José Gallesio Pancrasio, domiciliados en Dr. Julián Becerro de Bengoa 525 y Avda. Manuel D. Rodríguez y continuación Colón respectivamente, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — María del C. Musso. — Ernesto Bozzolasco. — Escribano". — San José, 11 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.100.00 10|pub. 6687 Ab.30-v.may.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.610

Adquisición de escobas.
Apertura: 28 de mayo de 1970 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 4 de junio de 1970, a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.O.) 3|pub. 31118 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA N.o 860
Piezas especiales

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 15 de mayo de 1970 a las 15 y 30 horas.
El acto de recepción de propuestas así como de la documentación se llevará a cabo, hasta la hora 14 y 30 del día de la apertura. No serán de recibo las propuestas que no sean presentadas en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones están a la venta al precio de $ 60.00 en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), en horarios de oficina.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 3|pub. 31124 My.13-v.my.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1185

Apertura: 21 de mayo de 1970, hora 14 y 30.
Adquisición: 2.000 (dos mil) quilos de papel embalaje Kraf de 110 gramos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 30 de 1970.
12) (C.O.) 10|pub. 31078 My.7-v.my.21.

Licitación pública N.o 1186

Apertura: 28 de mayo de 1970, hora 14.30.
Adquisición: 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil) sobres bolsas de papel.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de mayo de 1970.
12) (C.O.) 10|pub. 31077 My.7-v.my.21.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir tipo telegráfico. (licitación N.o 1|70).
Pliego de condiciones: Sarandí 472, teléfono: 9 78 34.
Apertura: 24 de junio de 1970, a las horas 15 y 16 en primer y segundo llamados. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 900.00 10|pub. 6909 My.5-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 3. — Máquinas de escribir. — Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00.
Apertura: día 26 de mayo de 1970. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31131 My.13-v.my.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
Sector Adquisiciones
Licitación Pública N.o 1
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la venta de hasta 500 cueros bovinos salados.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, camino Maldonado Km. 29, Pando, de 8 a 12 horas.
Apertura: primer llamado, 16 de junio de 1970, a la hora 9, segundo llamado: 16 de junio de 1970, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31121 My.13-v.my.15.

Licitación Pública N.o 2
Primer y segundo llamado.

Se llama a licitación pública para la compra de 15.000 quilos de ración en pellets, para pequeños animales de Laboratorio.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, camino Maldonado Km. 29, Pando, de 8 a 12 horas.
Apertura: primer llamado: 16 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas.
Segundo llamado: 16 de junio de 1970 a las 11 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31122 My.13-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública, para el suministro de 500.000 hojas de papel para mimeógrafo, para uso de la Sección Acuerdos y Repartidos de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de mayo de 1970 a la hora 16 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 28 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego de condiciones particulares, $ 100.00 (pesos cien). — Esc. Ricardo A. Magariños.
12) (C.O.) 10|pub. 31081 My.7-v.my.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Cantina para empleados, en el subsuelo del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Gral. de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2.o, en los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 25 de junio de 1970 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 10|pub. 31107 My.11-v.my.25.

U T E

N.o 6.426. — 405.000 aisladores de vidrio o porcelana, tipo campana N.o 21, 22 y 23, para uso telefónico.
Ap.: 5 y 12 de junio de 1970. Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.427. — 892 válvulas electrónicas de distintos tipos para instalar en equipos de radiotrasmisores, receptores y terminales de radioteléfono.
Ap.: 16 y 23 de junio de 1970. Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.425. — 3 camiones especiales con guinche y grúa hidráulica para montaje de líneas aéreas.
Ap.: 10 y 17 de julio de 1970. Precio del ejemplar: $ 300.00.
Para los primeros llamados se fijó la hora 16 y para los segundos la hora 15.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. —

Montevideo 11 de mayo de 1970. — Dpto. de Adjudicación y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31113 My.11-v.my.25.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se llama acreedores de DINOSA S. A. Presentarse en Juncal 1414 Escs. 1-2, Montevideo.
13) $ 1.400.00 20|pub. 7486 My.12-v.jn.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 13 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

HORACIO CASSINELLI MUÑOZ, 38 años soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745, apartamento 401 y MARIA TERESA ROTONDO TORNARIA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745, apartamento 302.

2.a Sección

RUBEN ELISEO FERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1259 y SILVIA NELIDA NIELLA, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paysandú 1259.

3.a Sección

DANTE HEBER MAGNONE, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Zabala 1441, piso 4.o y MABEL GIROLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1393, piso 2.o.

6.a Sección

URBANO REBUSTIANO FERNANDEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2078 y LEONOR MONTESERIM, 53 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2078.
DARWIN JOSE CARBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1236 y MARIA ANGELICA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1236, 1er. piso, apartamento 3.
ALEJANDRO RAMON NAZABAL, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677, apartamento 10 y ELIDA FOJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1677, apartamento 10.
JULIO CESAR LORENZOR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2266, apartamento 4 y NELIDA ESTHER ORTIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266, apartamento 7.

7.a Sección

JORGE ENRIQUE NAVARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2250 y SHEYLA LENUR NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2250.

8.a Sección

ENRIQUE PAJARES SANCHEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Figueroa 2343 y BLANCA ROSA ICHUSTE ALONSO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Figueroa 2343.

ESTANISLAO de CRISTO LEIVA VIVAS, 36 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Guaicurú 2731 y MATILDE POUSO BLAS, 49 años, viuda, comercio, española, domiciliada Guaicurú 2127.
NELSON MARIO SALA DANNA MORATTI, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 932 y NERY NEFFE ROCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 932.
JUAN JOSE COVELO GARCIA, 36 años, divorciado, comercio, español, domiciliado César Díaz 1239 y HEBE REGINA FIGUEREDO ROMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1239, apartamento 2.

10.a Sección

LUIS NELSON GARCIA, 26 años, soltero, tripulante, oriental, domiciliado Calle 'A' número 4767 y MARIA ROSA FEDULLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 4787.
ALBERTO RAMON PACHECO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Amazonas N.o 1519 y TERESA AIDA BALTAR, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

11.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chayos 5173 y CARMEN CARBALLAL, 21 años, soltera, española, domiciliada Chayos 5173.
ROBERTO ARIEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2821 bis., y ANGELA ROSA VICENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2821 bis.
SERGIO JESUS ARIZTEGUI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4584 y NELLY DOLORES VENADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4584.
JUAN ALBERTO MENENDEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4616 y MARIA ANGELICA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4616.

13.a Sección

JULIO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dinamarca 4134 y GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4134.
WALTER EMILIO FERNANDEZ, 34 años, viudo, tornero, oriental, domiciliado Lucio Rodriguez, 4880 e IRMA NAIR CALVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodrígoez 4880.
JORGE SEZEÑAS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bélgica, 2032 y GLADYS NORMA ANELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2032.
JORGE FRANCISCO SALGADO, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Río de Janeiro 3481 y DIANA CARMEN COITO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3481.
NELSON RUBEN AYALA, 41 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1925 y EVA SETELICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pedro Castellino 1930.
OSCAR MARIO PARADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2188 y NYDIA ELIZABETH GUTIEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2200.

14.a Sección

ENRIQUE TUYARE, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Huidobro 1304 y ALBA LUZ TICINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1304.
HAMLET EDUARDO SUAREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1483 y MARIANA AROCENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1483.

15.a Sección

LUIS EDUARDO BARRIOS, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Maggiolo 537 y MARIA JULIA PEDREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 496.

16.a Sección

PEDRO RAUL IZAGUIRRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Piñeyrua 4915 y ORFILIA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Piñeyrua 4915.
ALFREDO MORANDO, 37 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Copérnica 6024 y CRECENCIA LARROSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6024.
LUIS ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gronardo 3112 y JUANA MARIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3112.
JORGE ABEL AMADO, 10 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Montecarlo 3418 y CRISTINA ROCIO CHIRICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3513.
ARTURO MOREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3948 y EUSEBIA COLMAN, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3948.
JEAN GUY DANIELLO, 40 años, soltero, grabador, francés, domiciliado Aparicio Saravia 2636 y MARIA JESUS GIMENEZ, 54 años, divorciada oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2636.
DOMINGO WALTER GONZALEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Tupá 3933 y BLANCA SONIA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 3933.
JUAN ANTONIO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y GLADYS CARLOTTA, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

17.a Sección

FLORENCIO NATALIO MENDEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 4853 y MARTA AGUILERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 4853.
ARANCIBIO FAGUNDEZ, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Calle 4, número 5342 y JUANA MARTA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 5342.
MARCOS URUGUAY LEITES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3763 y NELSA ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3897.

18.a Sección

ALBERTO ENRIQUE BOTTARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2864 y SOMNIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2864.
SERGIO OSVALDO MARQUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3147 y MARIA del CARMEN CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3147.
JACINTO GIMENEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2478 e IRMA PALACIO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2478.
LUIS ALBERTO CASTILLO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3094, apartamento 202 y ROSITA LESKA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1215.
ALVARO RAUL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2389 y MARIA CRISTINA DELL'ISOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2389.
RAUL ALEXCIS SQUARZA ACUÑA, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2473 y OLGA MARIA CARBALLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2473.
ANTONIO RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2580 y MARIA del CARMEN TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2580.

19.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2484 y MARIA CRISTINA PIN, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2484.
DANILO CADAMURO, 33 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Belgrano 2881 y AMEIA NIVIA CAMPOPIANO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3323.
NELSON VICTOR MASTRANGELO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lafinur 2084 y MIRTA NELLY HERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cadiz 2841.
JOSEPH LANZA, 58 años, soltero, avicultor, norte americano, domiciliado Comandante Braga 2525 y MERCEDES MARTIN, 30 años, soltera, española, domiciliada Comandante Braga 2525.

20.a Sección

JUAN BLANCO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial B, N.o 5197 y FLORA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial B, N.o 5197.
NESTOR BALSAMO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayra 160 y ELSA MARIS GONZALEZ 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guayra 160.
JULIO CESAR LADES, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 176 y MARTA LUISA PEDETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 176.
MILTON MOREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Coronel 937 y MABEL BAZZANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 937.

22.a Sección

WATER FERREIRA, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Teniente Galiano 3053 y GLADIS SOLANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3537 bis.

23.a Sección

SANTIAGO VALENTIN CARBALO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mateo Cabril 3608 y EIDA LUZ ELISSALDE, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3608.
CAROS ALBERTO REYES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1819 y NELIDA VERDUN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1819.
ALDO DEL FABRO, 44 años, divorciado, ingeniero, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4158 y DIANA GERALDINA SULLIVAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4153.
WALTER HUGO CALLEROS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3832 y MIRYAM GRACIELA BURGOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3832.

24.a Sección

ERAMBURIO DE OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 1770 y BETTY DOROTEA SPONTIN 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Br. Artigas 2310.
RODOLFO MORALES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1758 y GLADYS GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1758.
HEBER SORRIBAS, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1819 y NIRISLEY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3063.
14) $130.00 3|pub. v.my.15.

Montevideo, 12 de mayo de 1970

2.a Sección

ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1022 y ADRIANA ELENA MARIA CICALA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Paysandú 1022.

4.a Sección

LUIS PEREIRA, 44 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado San José 1034 y DORA HORTENSIA URIBE ECHEVARRIA, 46 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

8.a Sección

WALTER ROBERTO APARICIO BAQUERO, 25 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2239 y ROSA MARIA BOCALANDRO CARRERAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2239.
EDUARDO TRONCOSO BELTRAMI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asunción 1593 y LEILA CABRERA PAGUAPE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1593.

9.a Sección

GONZALO FERNANDEZ, 26 años soltero, chapista, español, domiciliado Lezica 5655 y ESTHER MUNDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1464.
FERNANDO ADEMAR TRINIDAD, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1161 y REBECA ESTHER ALFONSO, 45 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1161.
HECTOR CUADRA, 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Garzón 1546 y MARIA AURELIA TORTEROLO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cóppola 3011.
OLIMPIO LUIS CABRERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5650 bis y VIRGINIA SONIA FRANCO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5650 bis.

10.a Sección

CARLOS CESAR STENERI, 24 años, soltero, despachante de Aduana, oriental, domici-

llado Rivera 5099 y MARIA MERCEDES BERRO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 5099.

13.a Sección

GABRIEL MARIA OROÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 6761 y OLGA LIDIA DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 6761.

ISIDORO ABEL OLMEDO, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1645 y MARIA NIEVES CARBAJAL, 48 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Barcelona 1645.

14.a Sección

WALTER MARTINS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3736 y MARISA GARCES, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3740.

ARMANDO ESTEFAN, 60 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1427 Ap. 1 y NELIDA PIERRINA GIAILEVRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1421.

18.a Sección

LUIS PEDRO ALGORTA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1122 y MARIA CATALINA MACRI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada P. Berro 1122.

JUAN ANDRES PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3217 y MARTHA MARIA ANGELICA NOBLE, 33 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Fco. Muñoz 3217.

FELIX SANCHO GRACIA, 33 años, soltero, actor, español, domiciliado Av. Brasil 3047 y NOELIA CELIA AGUIRRE, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Av. Brasil 3047.

ALFREDO MARIO BARANZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2846 y SHIRLEY CARDOZO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada B. Mitre 2846.

19.a Sección

JOSE PORTEIRO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Galatea 3012 y MARIA JOSEFA VARELA, 26 años soltera, doméstica, española, domiciliada Galatea 3012.

ENRIQUE RAUL CABALLERO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2176 Ap. 1 y ALBA ROSA, 39 años divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2176 Ap. 1.

21.a Sección

JOSE FIORANI ALPANESI, 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Camino San Fuentes 2878 y MIGUELINA MARIA ANGELA MARI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez 1902.

NELSON WALTER PEREIRA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Méndez 1759 y TERESITA CARRETTO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Méndez 1759.

23.a Sección

WASHINGTON OMAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla C. del Uruguay 4620 y GISELA PIRES da SILVA, 26 años, soltera, operaria, brasileña, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4620.

DARWIN ORESTES FERRARI, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solferino 3934 y CRISTINA SONIA MARIA MARIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4060.

MORDUCHAS FRIDLENDERIS, 45 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Comercio 1653 e HILDA COLOR, 31 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Comercio 1653.

FLORENCIO MORALES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichñas 2737 Ap. 1 y MARIA ELIDA ACUÑA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Quichñas 2737 Ap. 1.

RAMIRO ESCUDERO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asamblea 4593 y MANUELA PEREZ 26 años divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4593.

MIGUEL ANGEL GARCIA 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Humachá 4077 y ANA MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humachá 4077.

JUAN CARLOS CAPOZZOLI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 y MARIA CRISTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524.

LUIS ALBERTO RUDEZ, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Industria 2695 y NELLY ESTHER MUSSO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2695.

MARIO BLANCO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Irlanda 2029 e HILDA RAMONA BRANDON, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Irlanda 2029.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3629 y MARIA del CARMEN LORENZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3514.

AYZYK LEWKOWICZ, 43 años, divorciado, corredor, polaco, domiciliado Rafael Pérez 1935 y ALICIA DECLAIR FABRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez N.o 1935.

24.a Sección

HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2800 y MARIA CARMEN ZUBIRIA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 2800.

NOE ZYPHAN, 64 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Ejido 1373 y PAULINA SEVANOVSKY, 61 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2665.

14) $ 130.00 3|pub. v.My.14.

15-Pago de Dividendos

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 13 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón N.o 7 en nuestra planta industrial sita en Camino Vecinal 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — El Directorio.

15) $ 1.200.00 5|pub. 7640 My.13-v.my.20.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado don JUAN KRYSYNA, (Ficha B 54|69), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de un terreno ubicado en la Decimoprimera (actual Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.586, con frente a la calle Soledad y con un área total de 600 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente a la calle mencionada al Este, 60 metros al Norte lindando con padrones N.os 90.619, 186.850 y 90.585; y 10 metros, al Oeste lindando con padrón N.o 90.617.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado: calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4426 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LEONCIA REBUFELLO de ROSSI, (Ficha C.C. 296|968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.874 y parte del N.o 68.875, compuesto de una superficie de 410 metros 4192 centímertos, teniendo 12 metros 27 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Humberto 1.o, careciendo de número.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 5092 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados LAGUNA CARRIQUE, JUAN ANGEL. "Prescripción" (F. C N.o 118|1969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.039 y una superficie de 867 Mts. 93 Dec. cuadrados, con 25 Mts. 77 Cmts. de frente sobre la calle Dr. Francisco Soca. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 4616 Ab.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados MARIO y ELDA ALVARIZA RIMOLO. "Prescripción" (Ficha C-731, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mario y Elda Alvariza Rimolo, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial (hoy Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 26.839, con una superficie de 273 metros 42 decímetros con frente a la calle Estivao N.o 1965.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Ceibal Carvajales: Ismael Máximo Leguisamo; Luis Caputi; Miguel Rocco; Eugenio Rocco; Osiris Ferreira y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1970, Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $9.900.00 30|pub. 5381 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NUNCIADA MORENO de ROA. "Prescripción". (C| 1.266|964), se hace saber que se presentó Nunciada Moreno de Roa iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 039.091, con una superficie de 325 metros 90 Dmts. 46 Cmts. con frente a la calle Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a sus hermanos: Miguel, Francisco, Carlos, Juan, Luis, Carmen, Antonio, Delia y María Moreno y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni, Luis Marie y Antonio Daneri y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan por sí o por apoderado, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 5514 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CARLOS E. PENINO DAMONTE. "Prescripción". (Ficha C 771|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Penino Damonte, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.949, designado con el N.o 19 en el plano del Agr. Jaime A. Bottet, de febrero de 1919 inscripto en Topografía el 14 de marzo siguiente de una superficie de 535 metros con 10 metros de frente a la calle Quebrayugos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al señor Armando Héctor Fascioli y a los linderos Rosa Benza, propietaria del bien padrón N.o 121.948 y Enrique Carlos Arlo propietario del bien padrón 121.950, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 7011 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MACHADO DE GIMENEZ, MERCEDES CELIA. "Prescripción". (Ficha C|535|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mercedes C. Machado de Giménez, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar edificado, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón

N.o 183.301, con frente a la calle Avellaneda 3580 entre Fernas y María S. de Munar y tiene una superficie aproximada de Mts. 2.355 (datos de la carpeta 5.703 de la Intendencia Municipal de Montevideo).

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos propietarios de los solares: Padrón 070.658, Gumersindo Nuñez Mira; padrón 70.859, Luis Cabrera; padrón 70.857, Luis Cabrera; padrón 107.530, Emilio Erandon y padrón 186.302, Juan Benitelli, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Peseda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.200.00 30|pub. 6822 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIA BERTONI de PICO ARAMBURU, interponiendo demanda de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio en el construido, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 56.545, con un área de 264 metros cuadrados, 28 decimetros cuadrados, con 5 metros 10 de frente a la calle Capurro N.o 766.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 6849 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SCELZA, ALFREDO. "Prescripción". (Ficha C|1.239|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 11.a Sección), padrón N.o 90.815; superficie 546 metros y 14 metros de frente al Sur sobre la calle Tardáguila según plano del Agrm. José L. González Fonticelli inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.919. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4964 Ab.10-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LUIS JOSE BERNARDO BADETTO LOSNO y otra. "Prescripción". (Ficha A 1241|969), se hace saber que ante este Juzgado, en los referidos autos se ha presentado Luis José Bernardo Badetto Losno y Emma Scelza de Badetto, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles que en el plano del agrimensor Luis González Fonticelli, de diciembre de 1969, inscripto en Catastro el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 62.918, llevan los N.os 1, 2 y 3 y que se detallan según citado plano:

Solar 1, padrón N.o 90.757, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 928 metros cuadrados, 06 decimetros cuadrados; con frente a la calle Boizo Lanza; Solar N.o 2 del citado plano: padrón N.o 90.758, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 925 metros cuadrados 75 decimetros cuadrados; y solar número 3 del citado plano: padrón N.o 90.814, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoprimera Sección Judicial), que consta de una superficie de 546 metros cuadrados con frente a la calle Tardáguila.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los señores Eladio Tardáguila, Margarita Tardáguila de Lacosta, Saturnino Tardáguila y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) ... 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL PEREIRA, (Ficha 263), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1192, con una superficie de 14 hectáreas y 5.278 metros, con frente a la Ruta 4 y se deslinda así: al norte padrones 1.169, José María Sityá Matte, y 1165, Alfredo Alberto Correa; al este, padrones 1193, Angela Ivoni Corti y otros y 1193, Beltrán Aguirregaray; al sur, padrón 1191, María Ferreira, y oeste Colonia Rivera.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores, a título universal o singular, de Ana y Raquel Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 4700 Ab.7-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OFELIA VILLALBA de RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de terreno, ubicada en esta localidad, en la manzana N.o 64, señalada con el N.o 517 del Empadronamiento de la Propiedad Urbana y Suburbana de esta ciudad, compuesta de un área de mil doscientos metros cuadrados, se deslinda en la forma siguiente: veinticuatro metros al Norte, lindando con el empadronado con el N.o 1842; cincuenta metros al Este, con la calle Tala; veinticuatro metros al Sur, con la calle Tala y cincuenta metros al Oeste con el bien padrón N.o 518, según plano levantado por el Agrimensor Fructuoso J. Netto, e inscripto con el N.o 5679 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de noviembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, 17 de marzo de 1970. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 5632 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados DE LEON, JUAN ANDRES. "Prescripción treintenaria", (C 247|68), se cita, llama y se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble: Fracción de campo, padrón 2192, sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 17 hectáreas, 140 metros cuadrados, según plano levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello en febrero de 1968 e inscripto con el N.o 2.797 el 11 de marzo del mismo año, con el siguiente deslinde: Al norte línea quebrada de quinientos setenta metros sobre camino vecinal (doscientos setenta y ocho metros) y parte con padrón N.o 2.330, de doña Severa De León de Abreu; al Sur: Línea recta de ochocientos setenta y cinco metros con padrón N.o 2.060 de don Clemente Peña; Al este: Línea recta, de doscientos tres metros, propiedad de la sucesión de don Juan Aureliano De León; al oeste: Arroyo Pando. La línea quebrada tirada a los efectos de calcular su extensión, mide doscientos noventa y cuatro metros. El lindero sobre el Arroyo Pando, es de don Francisco García. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Pefuffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4680 Ab.13 v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos GAUDENCIA PEREIRA de CORREA, "Prescripción adquisitiva". (L.o 20 N.o 509 F.o 232), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Manzana 176 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1468 y compuesto de una superficie de 997 metros 46 decímetros cuadrados con frente a las calles José P. Varela y Rincón Artigas al Norte y Este respectivamente. — Melo, 9 de abril de 1970. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz subrogante.

16) $ 5.400.00 30|pub. 7275 May.8-v.jun.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BRAJUS, JUAN CONRADO. "Prescripción treintenaria". (F.a 77, C|970), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Saturnino Ríos sobre el siguiente inmueble: Fracción de 905 Mts. ubicada en la intersección de las calles Libertad e Ig. Barrios, manzana N.o 118, padrón 1.264, con el siguiente deslinde: 21.50 Mts. al Oeste a calle Libertad, 21.20 Mts. al Este lindando al padrón 1.265, 43.50 Mts. al Sur sobre calle Isidoro Rodríguez y 43 Mts. al Norte lindando con padrón 1.263. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, abril 28 de 1970. — Esc. Esthre Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 26|4|955) 30|pub. 31123 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Esteban Cristin contra los sucesores de JULIO BRAGA. "Prescripción treintañal". (C|115|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Braga y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 1787, manzana N.o 147, que consta de 476 mts.2, teniendo al Sur, 10 mts. 75 cts. de frente sobre la calle Salto, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 3 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 4869 Ab 9-v.may.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictado en autos: LORENZO ALFONSO JAURENA. "Prescripción treintenaria", (libro 6, F.o 534, N.o 208), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Alfonso Jaurena, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene situado en la manzana N.o 189, de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 4.263, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de fecha 5 de setiembre de 1962, inscripto con el número 3.289, el 26 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 284 metros, 55 decimetros cuadrados, que linda: al Suroeste en 7 metros, de frente a calle Wáshington Beltrán; al Nordeste, en 7 metros, con Conrado W. Machado y Francisca O. de Fernández y otra; al Nordeste, en 40 metros, 65 centímetros, con Conrado Machado Giménez, y al Sureste, en 43 metros y 65 centímetros, con Ciriaco Tellechea, Amparo Agriel y Juana Agriel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho a cualquier título sobre el bien deslindado, y especialmente a Conrado Vicente y Ferrés y anteriores propietarios, y los linderos del bien Conrado W. Machado, Francisca O. de Fernández, Conrado Machado Giménez, Ciriaco Tellechea Amparo Agriel y Juana Agriel sus causahabientes para que comparezcan en los citados autos, ante este Jzdo., por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituída a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, durante treinta días.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Minas, abril 30 de 1970. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz. de la Primera Sección de Lavalleja. "Interino".

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31105 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzado Brena, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. "Prescripción treintañal". (L.o 14. Fo 114), se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto y especialmente a los linderos señores Agustín Martínez, Julio Barbachan y Omar y Aldo Borrás, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora", paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el No 757, manzana Catastral N.o 639, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el N.o 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una superficie de quinientos setenta metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados, lindando 14 metros de frente al sur sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado norte limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cmts. en la línea del Este limítrofe con el lote 6 (padrón 758) y 40 metros 73 cmts. en la línea del oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 12.600 30|pub. 5558 Ab.17-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LAURA IRIS ARISPE. "Prescripción Treintenaria" (Libro 17, Folio 126, N.o 82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y especialmente a don Miguel Perotti o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2.980, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1968, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 3.739, consta de una superficie de 1.922 metros 46 centímetros 2, y que se deslinda así: 44 metros 45 al Norte sobre calle Colón; 43,15 al Este frente a la calle Perú; 44 metros 45 al Sur lindando con los padrones Nos. 2.979 y 2.985; y metros 43,36 al Oeste con los padrones 2.981 y 2.982. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 6644 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: SOFIA ELISA REILLY DE REYES. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 69|1970), se hace saber que se presentó doña Sofía Reyles de Reyes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 2.333, sito en la manzana 341 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1.024 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 29 de agosto de 1969, consta de una superficie de siete mil trescientos siete metros con 84 metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste a calle continuación Oribe.

Se emplaza a todas las personas y citan, que se consideren con derecho al inmueble mencionado para que se presenten ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 6436 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ADAN RENEE FAJARDO y otro. "Prescripción treintenaria". (Ficha A 177|969), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adán René Fajardo y Daniel Rigoli, iniciando gestión, de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Parte del solar 3 de la manzana 98 de la planta urbana de la ciudad, padrón: 485, y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 8 de agosto de 1969, con el número 4.143, tiene un área total de 1.256 metros 5.446 centímetros, 25 milímetros y que linda así: 20 metros 867 milímetros de frente al Noroeste a la calle Ceballos 40 metros 25 milímetros al Suroeste a la calle Ceibal; 41 metros, 57 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones 486 y 487 y 45 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con padrón 484.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teodoro Correa Da Silva, a los herederos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera 11 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 4443 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FOGON. "Prescripción treintenaria". (Ficha 131|970), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana N.o 45, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 600 metros cuadrados. — Fracción de terreno y mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 893, manzana número 45, ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, de una superficie de 400 metros cuadrados. — Rocha, 19 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 5717 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: FERNANDEZ LOPEZ (JACINTO). "Prescripción", (A número 198|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien padrón N.o 4.243 que comprende el Huerto N.o 26 del ejido de la ciudad de San José, 1.a Sección Judicial del Departamento, referido con un área de dos hectáreas 9.515 metros cuadrados, con edificios y mejoras; el que está comprendido entre las calles Asociación Rural, por el Este; Vidal, por el Sur; Canelones, por el Oeste y Bélgica por el Norte, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de don Serafín Martínez o herederos del mismo. — San José, abril 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 6025 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos LECUMBERRY (MIRTA ELSA). "Prescripción". (A. N.o 762|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva del bien padrón N.o 834, con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, que es parte del solar N.o 3 de la manzana 42 hoy 15 del 2.o Cuartel, compuesto de 1088 mts. 55 dcms., que linda al Norte en 36 mts. 36 cmts. con AFE; al Este, en 25 mts. 17 cmts. con calle Antonio Pan; al Sur, en 33 mts. 59 cmts. con calle Presbítero Norberto Bentancor y al Oeste, en 39 metros 39 cmts. con el padrón 835, de María Carlota Bassini, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble referido y de manera especial a Damiana Pinto de Reyes, Francisco Lacoste y a la mencionada lindera María Carlota Bassini, o a sus sucesores de todos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 3 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.900.00 30|pub. 4876 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: MEDINA de VERGARA, FELICIA ROSA. "Prescripción". (Ficha 713 C año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá y especialmente a Tomasa Hernández o sus herederos, así como a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento (Barrio Libertad), padrón número 1.423, manzana N.o 130, con una superficie de 380 metros cuadrados y 16 decímetros y se deslinda así: 43,20 por el Norte, lindando con Agustina Castillo; igual extensión al Sur lindando con Artemia E. Pereira de González; 8,80 por el Este lindando con Gervasia Fernández y 8,80 al frente, por el Oeste, a la calle Dionisio Oribe.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 23 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30685 Ab.2-v.my.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GONZALEZ MORAS solicita la inscripción de las obras tituladas "Esa luz de tus ojos"; "Gajito 'e Luna"; "Hablemos de poesía" y "Poesía de siempre", de las cuales se declara autor y el seudónimo "Augus Poet". — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 7286 My.11-v.my.25.

JORGE GRUNWALDT RAMASSO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida, industria y Comercio en el Antiguo Montevideo 1830 - 1852", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6743 Ab.30-v.my.14.

NICOLAS VIDAL, oriental, con domicilio en Avda. Central 4287, Apto. 1, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Para siempre" y "Gringa madre", (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 6725 Ab.30.v.my.14.

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada "En Busca de Silvano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 7053 My.6-v.my.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:

WILSON RAMOS: "De regreso a casa", beguine.

GUSTAVO SAMPIETRO: "Semana triste", marcha lenta.

DANIEL VIGLIETTI: "Lucero del alba", canción. (Sobre poema anónimo de Aymará).

JOSE CARLOS RODRIGUEZ SILVERA: "Sólo y recordando", canción; y "Amigo número uno", canción con Wálter Castro Rodríguez.

ANGEL VAZQUEZ y NESTOR CESAR MIGUENZ: "Vidala del quebrachal", lamento indio.

MIRTA MENDEZ: "Corazón de nácar"; "Melodía fugaz"; "Cuando los hijos se van", tangos.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Idolos 70", marcha-murga y "Y mañana serás niño", canción.

ENRIQUE CANESSA: "Viejo bancame", canción.

OSVALDO BAILON: "Adiós para siempre", bolero y "La lunática", plena.

JOSE HORACIO PALARINO: "Explícame", bolero.

FRANCISCO VISALLI y HECTOR DEMICHERI: "Bandoneón vos sos hermano", tango.

GUSTAVO BONSIGNORE: "Era una flor", rock lento y "Prisionero de tus días", balada.

RUBEN ALMIRON: "No me dejes", bolero y "Chica chica ven", twist.

SECUNDINO FERNANDEZ: "Arrímate a mi vidalita", vidalita y "Arroyo Aiguá", estilo.

LUIS AMERICANO: "Tulipán negro", shake.

DUCA MARTINS MARINS y HENRY WILSON DA ROSA: "Zamba para la espera", zamba; "Lunita de Río Branco" zamba y "Puente Mauá", marcha.

ZULLY TELESCA y ESTHER HERNANDEZ: "Herencia charrúa", zamba.

AMELIA REPETTO ESPINOSA: "Preludio I", preludio y "Canciones del niño de cristal", canción con Carlos Rodríguez Pintos.

GERVASIO ANDRADE: "Bien criolla", milonga.

ESTEBAN MARTIN: "Una vez más", beat y "Como el sol en la lluvia", beat, con Jorge Abuchalja y Jorge Vila.

ALFONSO FOGAZA: "A Juan Boveda Meléndez", milonga.

DONATO RACCIATTI: "Milonga con relación" milonga.

MARIA XIMENEZ de MOITIÑO: "Por tu ausencia", zamba.

MATHILDE BLIXEN: "Romance del prisionero", canción.

TITO SADI y YACCO SELER: "Solos en la intimidad", balada.

WALTER SILVERA: "La porteña Duval", tango.

DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Recuerdos de Entre Ríos", zamba y "Tipiqueando", tango.

JOSE DI CLEMENTE: "El derecho de nacer", canción.

JOSE MARIA LAGUARDIA y HECTOR MARTINEZ: "Aquí viene el candombe", candombe.

VERA SIENRA: "La canción de Silvina Ayala", canción.

MARIO NICOLI: "Nuestra revista", marcha.

RUBEN CARAMBULA: "Hechizo de Shango", candombe; "El corrido de los besos", corrido y "Festejando a San Benito", polka de negros.

ANIBAL MERGAREJO, WASHINGTON ROMERO y JOSE MURGUIONDO: "Guitarra contale", zamba.

GUSTAVO BONSIGNORE y MARIO CANO: "Una canción corre en el río", litoraleña.

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Copa del mundo", marcha-murga y "Nadie le pisa el poncho", conga, con Héctor Gutiérrez Cortinas.

JULIO C. FERNANDEZ: "Noche clara", canción.

RUBEN ZARATE y TOTO D'AMARIO: "Dios salve tu valle", tango.

WALTER VIERA y JOHNNY "K": "Tango yeye", tango.

ANDRES VEGA: "A vivir", beat y "Un hombre solo", candombe beat y "Si la lluvia que comienza a caer", shake.

VICTOR SOLIÑO: "Quisiera", balada, con Luis Etchegoncelhay.

HORACIO SUSENA: "Negro el 13", tango.

MARTI MOLINA: "Destino de pobre", milonga campera.

FANNY H. de MORA y ANTONIO ANDRADE: "Don Manuel", cumbia.

JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Manuela", beat.

FELIPE TALAYER y CARLOS RISSO: "Nico Pérez", zamba y "Ño Ciriaco", polca, con José Perdomo.

GLADYS BLANCO de MADERO: "La seguidora", ranchera.

ABAYUBA RODRIGUEZ: "El retardo", tango.

EUGENIO VISCA: "Sombrerito de ala", zamba.

HUMBERTO RACCIATTI y AGUSTIN PUCCIANO: "Trasplante de amor", vals.

MARIA del CARMEN CASAL: "No debiste besarme", bolero y "Tus ojos", bolero.

YOLANDA R. de PEREZ: "He llorado por ti", bolero y "Delta El Tigre", marcha.

MARGARITA SOLER: "Calle Carnot", tango.

LUIS O. MACHIN: "Amigos de siempre", tango.

ANGEL FANTAUZZI y OSCAR SILVERA: "Mi canción y mi río", canción.

NESTOR LUCAS y SERGIO VAZQUEZ: "Viejo del bastón", shake.

ARACI SALMAR: "Te lo diré", takirari.

GERMAN SANCHEZ: "Sound and Joy", álbum de letras" y "La redoblona 1970", libretos de carnaval y "Los Tribellinos 1970", libretos de Carnaval y "Look mi mubla", álbum musical.

DARDO OLIVO MARTINEZ: "Rony Masu", seudónimo.

WALTER DI LEVA: "El salvaje", "Mujeres de Federico" y "Mi querida familia", radio teatro y TV y "Mi hijo el doctor", adaptación.

ERNESTO VIEGAS: "Los Charoles 1970", libreto de Carnaval.

ANGEL VALENTIN VAZQUEZ: "Valenti Che-

EMILIO MARTINEZ MARICHAL: "Previsión social", libro.

lo", seudónimo.

JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Recordando", álbum musical.

CARLOS URIOSTE BRAGA y RAQUEL COSTA: "Petronilo perdió su queso", música escénica para la obra de teatro.

MARTHA FERNANDEZ: "Raíces violentas", álbum de poemas.

DANTE MAGGI: "El día que me vaya", álbum de versos.

EDUARDO PEREZ: "Romancero", álbum musical.

MARIA HERNANDEZ DOMINGUEZ: "Penélope", seudónimo.

ROBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ y MARIA ELENA VAZQUEZ: "Alexis", álbum musical.

JORGE GOMEZ SEGOVIA y SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ: "El gaucho y la Patria", álbum musical.

RICARDO CANFIELD: "Veintidós", álbum de poemas.

ANDRES CARO BERTA: "Hay un lugar", álbum musical.

ROMEO MUNIZ GONZALEZ: "Fiesta", álbum musical.

EDELWEISS LOYATE: "Expresión", álbum musical.

MATILDE GAMBINO y DINA SIMONETTI: "El burrito cascabel", músicas escénicas para la obra de teatro del mismo nombre de Marcelo de Alcántara.

XAN de LUGO: "Alborada", álbum musical".

ORLANDO ROMANELLI: "Oro", álbum musical.

JUAN DE MARCO: "Humorissimo 70", libreto de Carnaval.

HILDA CUORE: "Un viaje al mundo de la música", manual de iniciación musical.

OLEGARIO de los SANTOS: "Trío Santomar 1970", libreto de carnaval.

COCO D'ANDRAYA: "Noches brillantes", álbum de letras.

MARGARITA ROMEU: "Tres y tres", álbum musical.

ROMEO MUNIZ GONZALEZ: "Leslie", seudónimo.

OLGA BALDOMIR: "La opción", teatro.

WALTER VIERA y JOHNNY "K": "Presentación 4 despedidas de "Fantasías 1970", libreto de Carnaval.

ANSELMO GRAU: "Inocencio Otroyo", álbum musical.

WALTER BONFIGLIO: "Estrellero", álbum musical.

JORGE GOMEZ, RUBEN ARIEL GOMEZ, VALENTIN GOMEZ y SECUNDINO FERNANDEZ: "Imagen de tradición", álbum musical.

VERONICA SIENRA: "Otra penumbra", álbum musical.

PIERRE DES MARES: "En un camino hacia Potosí", relato.

DANIEL LENCINA: "Empecemos de nuevo", álbum musical.

TOMAS VALENZUELA: "Pueblo de paja y barro, novela radial".

URBANO MORAES: "Albatros", álbum musical y "Urbano", seudónimo.

TITO REYES: "Melodía a mamama", letra.

CICERO PEREIRA: "Abolengo negro", obra de teatro.

YOLANDA PEREZ ECCHER: "Tomás Giribaldi y León Ribeiro en la creación musical uruguaya del siglo XIX" cátedra de etnología musical y "Tesis de licenciatura en musicología", tesis.

ROBERTO BARRY: "Alí Babá y sus 40 hijas naturales", teatro y TV.

TOMAS VALENZUELA: "Rosas y sangre", novela policial.

LUIS G. MONTILLA: "Tengo fe", álbum musical.

NUDAROBE: "Inspiración", álbum de versos.

HUGO ALBERTO BALLE: "Arco iris serenata", álbum de letras de Carnaval.

NORMA GLADYS: "Mariel", álbum musical.

NORMA GLADYS NEGUEIRA VIERA: "Norma Gladys", seudónimo.

GUILLERMO ZUASTI y EDUARDO ZUASTI: "Ivonne, princesa de Borgoña", música escénica para la obra teatral.

YOLANDA PEREZ ECCHER de SCOSERIA: "El piano", técnica y ejecución. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 40.800.00 10|pub. 7684 My.13-v.my.27.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a la firma L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial, y sus integrantes Carlos Colista Gallo, Felipe Gustavo Barboza Madera y Manuel Antonio Ledesma Valleta y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar dentro del término de sesenta días, los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, don Clovis Eduardo Aguilar, con domicilio en Independencia 490. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

18) (G. J. 20|pub. 30986 Ab.27-v.my.26.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: OYENIS PAKLAYAN, ANKINE ATTARIAN PAKLAYAN y EDGAR ARA ATTARIAN PAKLAYAN "Rectificación de partida". (Ficha E 564|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Oyen Paklanián", debe decir: "Oyenis Paklayán"; y b) de nacimiento de ANKINE PAKLAYAN en el sentido de que donde figura como: "Ankine Paklanián", debe decir: "Ankine Paklayán"; y c) de nacimiento de Edgar Ara Attarián Paklayán, en el sentido de que donde su madre figura como: "Oyen Paklaián", debe decir: "Oyenis Paklayán", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.150.00 15|pub. 7317 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIRIAM ALVAREZ y FRANCISCO CABALLERI (V|138|970), donde el apellido materno de la inscripta dice "Sosa" debe decir "Barrios". — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 7258 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|56|970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de: "ERNESTO SACIA y MATILDE NETTO ESQUIVEL, donde el contrayente figura como "Ernesto Sasía" debe decir: "Ernesto Sacia"; Nacimiento de: DANILO y MIGUEL ANGEL SACIA, donde los inscriptos figuran como hijos de "Ernesto Sasías y Ernesto Sasía" debe decir "Ernesto Sacia" y donde su madre figura de nacionalidad "oriental" debe decir: "brasileña". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31038 my.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ANGELA BALERIO MARTINEZ, pues donde el padre de la inscripta figura como de apellido "Baleri", debe decir: "Balerio y b) de defunción de JOSE BALERIO, pues donde el causante, figura con el apellido "Valero", debe decir: "Balerio". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Myrka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31046 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNABE DIEGO GIGENA NOBLIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Gijena" debe decir "Gigena". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 6148 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de SARA LEJA DEZENCIOL de GOLDBERG, pues en la misma donde la obsisa figura como "Sara Golbert de Dezencial", debe decir: "Sara Leja Dezenciol de Goldberg". — Montevideo, abril 27 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 6851 My.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO LONGO e IRENE RODRIGUEZ de LONGO (Ficha D| 358|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como "Irene Oliveros" debe decir "Irene Rodríguez Oliveros"; y b) De nacimiento de Judith Elizabeth y de Lilian Irene Longo Rodríguez, en el sentido que donde la madre de ambas inscriptas aparece como "Irene Oliveros", debe decir "Irene Rodríguez Oliveros".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.00 15|pub. 7675 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA ELENA FALERO ROSSA (Ficha D.390|69) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre de la inscripta aparece como "Teresa Andrioli" debe decir "Teresa Rossa", y donde la abuela materna figura como "Catalina Selva" debe decir "Catalina Rossa".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7546 May.12-jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO ALBORNOY MARTINEZ y MANUEL WASHINGTON ALBORNOY PAZ, (L.o 55, F.o 524), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del primero de los nombrados con María Esther Paz y de nacimiento de María Cristina, Delia y Wáshington Albornoy Paz, en la siguiente forma: En la de matrimonio donde el contrayente, y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figuran con el apellido "Albornoz", debe decir: "Albornoy". — Montevideo, agosto 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7010 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LEON BAUJ y Otra. "Rectificación de Partida" (Ficha D 458|969) se ha solicitando la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de "León Bauj y Nehoma Livsit", donde la contrayente figura como

"Noemí Lifchitz", debe decir: "Nehoma Livsit" y donde sus padres figuran como "Isaac y Rebeca Lifchitz" debe decir: "Isaac y Rebeca Livsit", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
-9) (R.20|4|55) 15 pub. 31047 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|49|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de ALEJANDRO DIAZ y MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedín Issa"; donde dice: "hijo de Ramadán Díaz" debe decir: "hijo de Ramadán Ezzedín" y donde dice "y de Fátima Díaz" debe decir: y de Fátima Ezzedín"; B) Partida de nacimiento de MARIA NIEVES EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "Alejandro Díaz" debe decir: "Alí Ramadán Ezzedín Issa" y donde dice "nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y Fátima Díaz" debe decir: "nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedín y Fátima Ezzedín"; C) Partida de nacimiento de MARIA ESTHER EZZEDIN LLIGA, pues donde dice: "comparece doña María Alí Lliga de Díaz" debe decir: comparece doña María Alí Lliga de Ezzedín"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alejandro Díaz" debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Alí Ramadán Ezzedín Issa"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Díaz y de Fátima Díaz" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ramadán Ezzedín y Fátima Ezzedín; D) Partida de defunción de MARIA ALI LLIGA, pues donde dice: "María Alí Lliga de Díaz" debe decir: "María Alí Lliga de Ezzedín" y donde dice "casada con Alejandro Díaz" debe decir: "casada con Alí Ramadán Ezzedín Issa". — Montevideo, abril 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $5.850.00 15|pub. 6421 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|21|970) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de DEOLINDO NARIO y ANGELA JULIANA DE CASTRO, donde la contrayente figura como "Angela Juliana De Castro" debe decir "Angela Juliana de Castro" (de con minúscula y donde el padre de dicha persona figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimiento de ANGELA JULIANA de CASTRO donde el padre de la inscripta figura como "Susano Teófilo de Castro" debe decir "Susano de Castro". Nacimientos de VERONICA ANGELA y ROXANA LAURA NARIO, donde las inscriptas figuran como hijas de "Angela Juliana De Castro" (De con mayúscula) debe figurar como hijas de "Angela Juliana de Castro" y donde el abuelo materno de las niñas figura como "Susano Teófilo De Castro" debe decir "Susano de Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30991 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HORACIO NARCISO y MIREYA BATALLA, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de sus menores hijas María del Rosario, Walkiria Esther y Lourdes Ivonne, pues donde en la primera el apellido del contrayente y del padre del contrayente y en las de nacimiento el apellido del padre y del abuelo paterno de las inscriptas, figura como: "Narcizo". debe decir: "Narciso", por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1970. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7419 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUIN LORENZO PEREZ y ANTONIA RIQUERI REYES pues en la misma figura el apellido paterno de la compareciente como: "Richeri", cuando debe decir: "Riqueri". por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 6241 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN BARBER SORIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su apellido paterno figura como "Barbera" debe decir "Barber". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 6149 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la "rectificación de partida de defunción", de LYS ROSA MADRUGA, estableciéndose que se incurrió en los siguientes errores: donde su primer nombre figura como "Liz" debe decir: "Lys"; donde el sexo figura como "femenino" debe decir: "masculino" y donde aparece como de estado "divorciada" debe decir: "casado". — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $2.250.00 15|pub. 6415 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) de matrimonio de EUGENIO GUALBERTO WETERALL RUIZ y MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como: "María Isabel Martínez", debe decir: "María Isabel del Carmen Alzugaray Martínez" y donde dice: "hija de Carmen Martínez", debe decir: "hija de Manuel Alzugaray y de Carmen Martínez";

b) de nacimiento de MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, donde esta figura como "hija natural de padres desconocidos", debe decir: "hija natural de Manuel Alzugaray y de Carmen Martínez"; y

c) de nacimiento de MARIA del CARMEN WETERALL a donde sus padres figuran como: "Eugenio Gualberto Waterall y María Isabel Martínez", debe decir: "Eugenio Gualberto Weterall y María Isabel del Carmen Alzugaray Martínez"; donde su abuelo paterno figura como: "Eusebio Waterall", debe decir: "Eusebio Weterall", y donde figura como abuelos maternos "Carmen Martínez", debe decir: "Manuel Alzugaray y Carmen Martínez". — Montevideo, marzo 31 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 4.050.00 15|pub. 7710 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FELICIA ALTEZ de ALTEZ, en el sentido de que donde la obsisa figura como "casada con Adán Altez", debe decir "casada con Carlos Toribio Altez", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, abril 16 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO VICTORINO SOSA, pues en la misma, donde el difunto figura como "Roberto Victoriano Sosa" hijo de "Se Ignora" y asimismo se hace constar está en blanco, debe decir, "Roberto Victorino Sosa" hijo de "Ignacio Sosa" y "Rosenda Valentina Sosa" y asimismo se hace constar que era casado con Sonnia Margoll Muniz y deja una hija, Estela Lilián Sosa, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 31093 May.8-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: DAVINSON ROSANO SALOMON, "Rectificación de partida", (Ficha D 17|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Davinson Rosano Salomón, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como: "Resano", debe decir: "Rosano", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7418 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA ROMERO e IDALIA LUZ PANORIE. "Rectificación de partida", (Ficha D 13|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Romero e Idalia Luz Panorie, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Eduardo Romero", debe decir: "Ana Romero". por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31109 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARTA ELIDA CHIAPPINI (Ficha 272), por haberse incurrido en error al establecer el nombre y apellido de su madre, poniéndose en su lugar el nombre y apellido de la madre de su esposo, por lo que en la parte respectiva, donde dice "Etelvina Cantos", debe decir "Elvira Clara Landi". — Artigas, 25 de julio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7475 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORJOLIA GARCIA de MABERINO (Ficha V Año 1970 N.o 92), en el sentido de que en lugar de "Gorgorio", debe decir "Jorjolia". — Pando, 24 de abril de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 7163 May 8-v may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los esposos RAMON LEITES y MARIA ELVIRA PERCIUNCULA, (Fa. 460|969), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elisa Leites Perciúncula, en el sentido que donde dice "Leite" debe decir "Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7273 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, se hace saber que solicitóse la "rectificación de la partida de defunción" de AMELIO LORENZO PIZARRO MAYDANA, (Fa N.o 276|C|969), en el siguiente sentido: donde dice "falleció N. N., debe decir, "falleció Amelio Lorenzo Pizarro Maydana", donde dice: "Nacido en se ignora" debe decir: "nacido en Nueva Palmira"; donde dice: "de estado se ignora" debe decir: "de estado civil casado con Ethel Gricelda Salas"; y donde dice: "hijo de se ignora" debe decir: "hijo de Carmelo Isabelino Pizarro y de Rosalía Maydana". — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, diciembre 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DELGUE DIEZ de POLVORA, JUANA ELIDA y por sus menores hijos, "rectificación de partidas". (Ficha 415|C|69); se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juana Elida Delgue Diez de Polvora, solicitando la "rectificación de la partida de su matrimonio" con Félix Baldomero Polvora y las de nacimiento de sus hijos legítimos Jesús Félix Umberto, Pedro Raúl, Ramón Florentino, Saúl Roberto, María Cristina, María Rosa, y María Eva, en el sentido de que donde dice en todas ellas "Juana Elida Diez", debe decir "Juana Elida Delgue Diez". — Carmelo, 10 de marzo de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 6377 Ab 27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la "rectificación de la partida de nacimiento" de BILLY DARWIN BERTI, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Berts" debe decir: "Berti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de noviembre de 1961. — Artaldo B. Fontes Trelles, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 6413 Ab 27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ANGELA FERNANDEZ de GAMARRA "Rectificación de partida" (L.o 25, F.o 671, N.o 195), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Fernández de Gamarra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) donde establece sexo "masculino" y de nombre "Angel" debe decir "sexo femenino" y de nombre "Angela", por ser lo real y verdadero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, abril 15 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31065 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos EUDOXIA SINCHENKO de BONDARENKO. "Rectificación de Partida" (L. 15 F. 487, N.o 927) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eudoxia Sinchenko pues, en la misma donde dice "Esdoquia Chenchevcov" debe decir "Eudoxia Sinchenko" que es el real y verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 21 de febrero de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7481 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARY RAMONA MORALES PINTOS. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 113, N.o 30), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Morales Pintos, pues donde el nombre del padre figura como "Ramón" debe decir "Román", por ser el correcto. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7021 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JUANA CARNEIRO BILICIARTU (L.o 47, F.o 249), en el siguiente sentido: donde la inscripta aparece como hija de "Hugo C. Lotito" y "Eny Biliciartú" debe figurar "Hugo Carnelro Latorre" y "Eny Biliciartú". Se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31091 My.8-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDUTO (ESTHER OLGA). "Rectificación de partida". (La A F.a 688|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Olga Peduto, en el sentido de que donde dice: "Peducto", debe decir: "Peduto", donde dice: "José Saturnino Peducto" debe decir: "José Saturnino Peduto", y donde dice: "nieta de Luis Peducto", debe decir: "nieta de Luis Peduto". — Salto, 20 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7636 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WENCESLAO LEMES y FELICIA CAYETANO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Francisca Lemes, en el sentido de que donde dice "Francisca Lemos" debe decir "Francisca Lemes" y donde dice "hija legítima de Wenceslao Lemos y Felicia Cayetano" debe decir "hija legítima de Wenceslao Lemes y Felicia Cayetano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 24 de febrero de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31092 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BLANCA NIEVES SARASUA de DOUNE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana, en el sentido de que donde en la misma dice "Donne Sarasúa Adriana, Néstor Newton Danne, Jacinto Danne y María Rosa Franco", debe decir "Doune Sarasúa Adriana. Néstor Neuton Doune, Jacinto Doune y María Rosa Fusco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de abril de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7244 May.8-v.may.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de MATEO ELVIRA VENASCO, ya que en la misma el apellido paterno del inscripto figura como "Alvira" en lugar de "Elvira" que es el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 7307 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIO FERMIN AGUIAR. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 33), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio Fermín Aguiar, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Eufemio Fermín Aguiar" en lugar de "Eugenio Fermín Aguiar" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 7 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R20|4|955) 15|pub. 30995 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos JUAN FRANCISCO BACCINO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 739, Año 1969), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Bacino" en lugar de "Baccino" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, marzo 16 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA MARIA VIDART y Otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Libro 37, Folio 138), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Vidart y Marcelina Pastora Cavia, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de los hijos Olga María, Roberto Horacio, Orlando Liria Orfilia, Diver Teresa, Mar Célica, Gladys Rester, Ruben Pedro, Nélida Herminia y Delvy Alberto, pues en la primera partida mencionada aparece el contrayente como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde, y en la de los hijos también aparece el apellido del padre como "Bidarte" en lugar de "Vidart" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30994 Ab.29-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATIVIDAD MARTINEZ, en el sentido de que donde dice del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino".

A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31103 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRUCTUOSO BENITES, en el sentido de que donde dice: "Benitte", debe decir: "Benítez".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R20|4|55) 15|pub. 31104 My.11-v.jn.1.o.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez c|. MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|534, Año 1969), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, zona Punta del Este, empadronado con el N.o 510, señalado con los Nos. 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor señor A. Mac-coll, por el cual, la superficie de los dos primeros son de 250 mts. 75 dmts. c|u. y, la de los dos últimos de 330 mts. c|u., haciendo en total una superficie de 1.161 mts. 50 dmts. cuadrados, teniendo 17 mts. de frente al Norte a la calle 22 y 49 mts. 50 al Oeste frente a la calle 20 por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.080.00 21|pub. 6146 Ab.23-v.my.25.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Krigier Jaime contra MARMORIA JERVASIO. Cobro Ejec.", (C 404|967), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por el señor rematador Eduardo Olmedo, se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 60.000.00, (2|3 de su tasación), de un televisor marca "Punktal 23'", antena y mesa. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.200.00 10|pub. 7414 My.11-v.my.25.

JUAN FRANCISCO IRURETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Nelly M.a Rúas contra GERMAN ENRIQUE IRAZABAL, "Cesación de Condominio" (F. C. 104|68), se hace saber que el día 9 de junio de 1970, y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá con asistencia del martillero señor Juan Francisco Irureta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea la cantidad de $ 6.000.00 de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscripta por el Banco de San José, en carácter de apoderado de Playas y Campos S. A. con Germán Enrique Irazabal Thios y Ruy Rivera Rúas Irazábal, posteriormente Ruy Rivera Rúas Irazábal, cedió sus derechos de promesa a Nelly María Rúas Irazábal de Varela, el referido bien inmueble se halla situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 85| (antes en M|a. padrón N.o 11257) solar N.o 14 de la manzana N.o 17 con una superficie de 56.
1.337 mc. 80 dm, inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 110, F.o 49 del L.o 56.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La comisión del rematador será la legal; 3) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra depositada en la Caja Fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $7.140.00 17|pub. 6772 My.4-v.my.27.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: Dieguez Fernández, María de las Nieves y otros c| AGUSTIN FERNANDEZ ACEBAL y MARIA DE LA PAZ LOPEZ COTO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C.A. 132|1969) se hace saber que

el día 29 de mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones "Balneario Carrasco" empadronado con el número tres mil seiscientos treinta y dos, antes en mayor área con el número tres mil seiscientos quince y tres mil seiscientos cuarenta y dos, señalado con el número "quince a" de la manzana "F" en el plano de los Agrimensores Francisco Camarano y Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro el trece de agosto del mismo año con el número nueve mil trescientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de ochocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: Quince metros treinta y siete centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Italia; cincuenta y cinco metros seis centímetros al Noreste lindando con el solar catorce "a"; quince metros al Sureste lindando con parte de los solares padrones tres mil seiscientos treinta y nueve y tres mil seiscientos veintisiete y cincuenta y ocho metros treinta y nueve centímetros al Suroeste lindando con el solar dieciséis "a".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y demás gastos e impuestos que le correspondan; 3.o) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos del inmueble a subastarse así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7 a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.710.00 17|pub. 5821 Ab 21-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Victorio Chialanza Teiso y otro con IVANOSKA SILVEIRA COLLAZO. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 1184|69), se hace saber al público que el día 26 de mayo de 1970 a las 15 horas y en el hall del Juzgado y por el martillero, señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Apartamento Unidad 404, padrón individual 215.454, ubicado en el cuarto piso, a cota vertical más 11 metros, 40 centímetros del edificio construído en el terreno que se describirá. Según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, inscripto en Catastro el 5 de diciembre de 1961, con el número 42.076, tiene una superficie de 67 metros 3201 centímetros. Por el Sur de frente en parte balcón "B" 404 a la Avenida Sarmiento. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón "B" 404, de la terraza "T" 404 y de un lugar en el garage Go de planta baja. Le corresponde además la cuota parte que al apartamento descripto le corresponde en todos los bienes comunes del edificio de que forma parte, detallados en el Reglamento de Copropiedad. Dicho apartamento forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 96.856 y 96.857 y que según plano citado tiene una superficie de 538 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente a la calle Sarmiento y 27 metros 2 centímetros de frente a la calle Patria.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos del bien referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (carpeta N.o 139.059. Div. 404, hipoteca urbana N.o 154, serie C-59), en calidad de primera hipoteca. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 8.100.00 15|pub. 6717 My.6_v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: María Eler Ottonello y otro c| BOLIVAR W. BARROS MATOS y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|510|69), se hace saber que el próximo día 4 de junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.093, con una superficie de 204 metros, 90 decímetros, con un frente de 6 metros 46 centímetros a la calle Manuel Pagola 3234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586), a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7103 My.11_v.jn.1.o.

HEBER D. LEITES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Alejandro Kremer y Otros contra FEL CA S. A. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|78|70), se hace saber que el próximo 29 de mayo, a las 15 horas, en el local del Juzgado, hall (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Heber D. Leites, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y sus edificios sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.999, superficie 592 metros 2950 centímetros con 10 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la Avenida Dieciocho de Julio N.o 880, entre Andes y Convención.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura, y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 6782 My.6-v.my.27.

JULIO ALBERTO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vezzoso, Orosmán y María del Carmen Colombo de Fernández contra EDUARDO BALINO PAVON y SALLY HAYDEE GROLERO SALATTI, Ejecución de hipoteca", (Ficha C 103, año 1970), se hace saber que el día 2 de junio de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Alberto Romero, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Playa Verde", empadronado con el número 182.714, con una superficie de 789 metros 15 dmts. con 15 mts., de frente a la calle San Marino entre Palmas y Ombúes y Caramurú.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 7415 My.11-v.jn.1.o.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Schulbaum, Francisco contra LUIS EDUARDO ARIAS GOMEZ y NELIDA ESTHER TOMAS PEREYRA de ARIAS. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|777, año 1969), se hace saber que el día 27 de mayo de 1970, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de tereno con el edificio y demás mejoras que se acceden, sito en la Decimaquinta Seción Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.560, con una superficie según plano de 176 metros 3230 centímetros y según título 171 metros 94 decímetros con un frente de 8 metros 77 centímetros a la calle Tristán Narvaja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Res. 4300, número 57, VI), donde pueden ser examinado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850.00 15|pub. 6841 My.4-v.my.25.

ALBERTO DE LOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Juan Francisco Saravia y Bernardina Nelly Briano contra GUSTAVO ARIOSTO FERNANDEZ BRITOS. Ejecución de hipoteca", (D. 127|70), se hace saber que el día 4 de junio a las 15 horas, en Zabala 1328, por el rematador Alberto De Los Santos, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 123.739, superficie 10 hectáreas, 7.067. Teniendo 215 metros frente al Este, sobre camino Las Toras 11877.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo. Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil Decimoprimer, en 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 10|pub. 7318 My.11-v.jn.1.o.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alliot José W. contra MOSSNER HANDLER ALEJANDRO y otro. Medidas preparatorias" (59|C|961), se hace saber que el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 195.000.00, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y edificios ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.914, superficie, 289 metros con 8 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle Bilbao N.os 3770 y 3770 bis, entre Tomás de Tezanos y Melitón González.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Los títulos de propiedad del bien referido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A 48 hipoteca N.o 581 Suc. 23 a nombre de C. Pérez de Miranda. Y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750.00 15|pub. 6464 Ab.28-v.my.20.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: Frandinez de Alfonso; María del Carmen contra ERNESTO ALFONSO RUIZ. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (C|177|67) se hace saber que el día 5 de junio de 1970 a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero José A. Ballestero, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 933.066.66, y al mejor postor, lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 71.435, al folio 1192, del libro 54 del Registro de Promesas de Enejanación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.667, señalado con el N.o 63 en el

plano de los Agrimensores De Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1931, con un área de 693 metros 50 dcms., con frente al N.O. a la calle Trápani N.o 1399 entre Criollos y Costa Brava; y b) Los edificios construídos dentro de dicho solar. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 7263 May.8-v.may.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Errico Alberto y otros contra DOUGLAS GASPAR ABREU PASCUAL. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 365|69), se hace saber que el próximo día 29 de mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Décima Sección), empadronado con el N.o 117.324, con una superficie de 429 metros. 50 decimetros, con un frente de 10 metros a la calle Verdi entre Plaza de los Olímpicos y Santiago de Anca.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, que será del 3 por ciento. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 6701 Ab.30-v.my.22.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Hugo Ferrando y Rosa Lafranco de Ferrando c|. JUAN RAMON RIVAS y AURELIA de VECHI. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha CB 107|69), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las quince horas y en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Juan José Real de Azúa asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras sita en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número Ochocientos diecisiete, y que según plano de división del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número dos mil sesenta el treinta de mayo de mil novecientos sesenta, se señala con la letra "A" de la "Manzana B-dos" tiene una superficie de Cuatrocientos veinticinco metros, que se deslindan así: al Noreste, línea de diez metros de frente a la calle de Peatones al Sureste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros lindando con el solar letra "B", al Suroeste línea de diez metros, lindando con propiedad de doña Lilia Solari de Marquez y al Noroeste línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, lindando con propiedad de Nerea Solari de Devotto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que será de cargo del comprador el Impuesto Municipal a los remates así como la comisión del martillero, los cuales deberán ser abonados en el acto de serle aceptada su oferta; III) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos setenta. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.750.00 25|pub. 5106 Ab.13-v.my.19.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca". (D 1.029|1962), se hace saber que el día 27 de mayo próximo, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1.o) Padrón N.o 124.281, solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía, el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros 14 decimetros. Deslinde: 28 metros de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemoine 1928; 55 metros 80 centímetros al Nordeste confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al Sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar letra "H"; 2.o) Padrón N.o 114.247, solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros 01 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste sobre Avda. Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al Nordeste confinando con solar tres; 14 metros 35 centímetros al Noroeste limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al Sudoeste con el solar uno.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.550.00 15|pub. 6475 Ab.28-v.may.20.

AMARO FLORES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Cobas, Julio Luis con SANTANDREU, ANTONIO y ora. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A-55|970), se hace saber al público que el día 21 de mayo próximo, a las 14 y 30 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y por el martillero Sr. Amaro Flores Sienra asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, y ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento individualizado con el N.o 002 Padrón N.o 227.569, el cual según plano del Agrm. J. L. González Fonticelli de mayo de 1968, inscripto en Catastro el 14 de agosto de 1968 con el N.o 59.963, tiene una superficie de 60 metros 11 dcms. cuadrados. Se ubica en planta baja a cota más 39 centímetros y linda: al Noreste con Porche "C" y zona de ensanche que da frente a la calle Duilio; al sudeste con el hall "A", acceso, ducto y proyección horizontal, escalera "F" y apartamento 001; al Sudoeste con terreno "I" y terraza "E"; y al Noroeste con padrón número 28.431. Le corresponde el uso exclusivo del Porche "C", terraza "E" y terreno "I" (bienes comunes). El mencionado apartamento forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen de la ley N.o 10.751, en un solar ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón actual N.o 400.002 (anterior en m.a. N.o 28.431) y según plano citado tiene una superficie de 309 metros 18 dcms. cuadrados, con 12 metros 15 cts. de frente a la calle Duilio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que la ley pone a su cargo y demás que correspondan. Que los títulos se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 (planta baja) a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.650.00 15|pub. 6465 Ab.28-v.may.20.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en el Exhorto del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 29, de la ciudad de de Buenos Aires, República Argentina, autos caratulados: "Schiffani de Cox Violeta contra WITTINGTON COX. Divorcio y separación de bienes", se hace saber que el próximo 30 de mayo del corriente a partir de la hora 14, en la ciudad de Colonia, esquina que forman las calles Rivera esquina Rivadavia el martillero Severino R. Camacho, rematará: Un automóvil marca Ford Fairlaine, modelo año 1955, juego de comedor, juego de living, dormitorios, cocina, escritorio y todos los demás muebles y útiles que forman la casa, detallados en el expediente citado.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en efectivo su compra más la comisión que será de un 10 o|o.
20) $ 2.100.00 10|pub. 7705 My.13-v.my.27.

ELIO FRAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: González Alvarez, Juan Carlos c| ELSON y CESAR CANTIRAN. "Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 294), se hace saber al público en general que el día miércoles 20 de mayo próximo, a las catorce horas y en la ciudad de Juan L. Lacaze, frente a las puertas del Juzgado de Paz sito en calle Rivera 450, el rematador Elio Fraga procederá a la venta pública, sin base y al mejor postor de un tractor Farmall Mc. Cormick Internacional, modelo D. 430, motor N.o 260.447, Diesel, 4 cilindros, con hidráulico de tres puntos polea y rodado 11 x 18 y 600 x 16, modelo 1960 y una zorra de dos ruedas, para 5.000 kilos, sobre tren delantero de camión Internacional, rodado 900 x 20; bienes que se exhibirán una semana antes al remate frente a las puertas del Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá pagar la totalidad de la oferta al contado, más la comisión del rematador. A todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 29 de abril de 1970. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.
20) $ 3.000.00 9|pub. 7120 My.7-v.my.20.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco contra ANTONIO GREGORIO PATRONE. Ejecución de sentencia". Pieza por separado en autos: "María Erlinda Bonfrisco contra Antonio Gregorio Patrone o Antonio Patrón. Liquidación de sociedad de hecho y reivindicación" (L.o 43, F.o 387(. (L.o 45, F.o 443), se hace saber al público que el día veintiocho de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación, que lo es de $ 780.000.00 del siguiente bien: padrón número 4110, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de Durazno, con una superficie de 300 metros y con frente a la calle Arrospide.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, abril 6 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) $4.950.00 15|pub. 6361 Ab.27-v.my.19.

LUIS A. VILLAR IRAZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos Arturo Cuevas Cáceres c|. MARIO ADHAIR MAQUEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 165|1968), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 horas, en el Local Flores, por intermedio del martillero Luis A. Villar Irazabal, se procederá a la venta en remate púbico, con la base de las dos terceras partes de la tasación de un camión "Austin" matrícula 02-2575 padrón N.o 4.477, tasado en $ 350.000.00 y de un tractor Marca "David Brown" Modelo 50 D, tasado en $ 400.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto, y el resto al intimarle el Juzgado; Que será de cargo del comprador comisión del rematador, impuestos a la transferencia de vehículos automotores, Derechos de Registro y sellados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de abril de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.700.00 10|pub. 6518 My.4-v.my.15.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Luis F. Paulo, Ceferino Luis M. Montemurro, Carola A. A. de Iriarte y Otros contra LEOMAR ENRIQUE y LEONEL FEDERICO BARTEL. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 26, F.o 382, N.o 175), se hace saber al público que el día 28 de mayo p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador desig-

nado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el N.o 175 el 5 de agosto de 1949, y tiene una superficie de 223 hectáreas 4.515 metros que se deslindan así: 1.315 metros 70 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Departamental; 3.183 metros al Este con Alberto Elhordoy y de Vicente Elhordoy o sucesores; 1.763 metros al Norte con María Esther Enderson de Pereira Brasil o sucesores; y 1.571 metros al Sur, con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

30) $ 7.200.00 15|pub. 6463 Ab.29-v.my.21.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: Antonio De Paula Damico y Juan Alberto Guevara c|. HECTOR J. CHILINCHABIDE CURUCHET y MAGDALENA A. CURUCHET BIDART de CHILINCHABIDE. "Ejecución de Hipoteca" (L.o 17, F.o 95; N.o 822), se hace saber que el día tres de junio del corriente año a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con el número novecientos cincuenta y nueve, que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto con el N.o 1.754, el 29 de abril de 1960 en la Oficina de Catastro de este departamento, señalada con el N.o 2 que comprende una superficie de quinientas sesenta hectáreas dos mil seiscientos tres metros catorce decímetros, que se deslinda: al Sur y al Este, el arroyo Araújo; cuatro líneas rectas al Este, de seiscientos treinta y ocho metros cuarenta centímetros, mil ochocientos siete metros seiscientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros; y seiscientos veintiún metros cincuenta centímetros, respectivamente, lindando con el lote N.o 1; mil doscientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte, limitando con campo de Hugo D. Mazzili y al Oeste tres líneas rectas de quinientos noventa y dos mts. sesenta ctms., mil veinte metros setenta centímetros y dos mil seiscientos setenta y un metros veinte centímetros, respectivamente, lindando con inmuebles de los señores Atanasio Novac y Pedro Marcos Xaubet.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como asimismo el impuesto municipal y comisión del rematador; 2.o) Que serán a su exclusivo cargo todos los gastos, honorarios e impuestos que demanden las escrituras o traslaciones de dominio; 3.o) Que el título del inmueble se halla en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 27 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.650.00 15|pub. 7022 My.6-v.my.27.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, y por comisión al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANDRES AGUSTIN ROMANIUK LUKIANCHUK "Medidas Preparatorias" (Ficha C N.o 422|1969), se hace saber que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de su depósito, padrón N.o 1018, ubicado en Santa María, de los sucesores de don Pedro Romaniuk, se sacará en Remate Público, por el Martillero señor Liber A. González, de los bienes prendados, y secuestrados, sin base, y al mejor postor, propiedad del señor Andrez A. Romaniuk Lukianchuk, los siguientes bienes: El trigo prendado correspondiente a la zafra 1968|1969, un tractor Massey Harris, modelo 55 D Serie N.o 2848, con motor diesel de cuatro Cilindros N.o J.D. 382-5187 rodado de neumático 14x34 y 7.50x18, equipo eléctrico y polea. Una cosechadora automotriz minneapolis moline, modelo S. Serie N.o 38.203.625 con motor Continental de seis cilindros a nafta N.o F. 226-F 82.912, plataforma de corte de 14 pies con girasolero; Un arado Massey Harris de cinco discos levante automático, cuatro cuerpos de Rastras de dientes; Diez vacas cruza Holando y Normando de cinco a ocho años de edad; Diez Vaquillonas cruza Normando y Holando de uno y medio, dos y dos y medio años; Nueve terneros cruza Normando mamones, y cuya marca se individualizan en los autos a disposición de este Juzgado. Se expide el presente en Young a veintidós de abril de mil novecientos setenta, que sello y firmo de que Certifico. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.

20) $ 4.200.00 10|pub. 6966 My.6-v.my.20.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Altamiranda, Pedro con GILBERTO DA ROSA y otros. Ejecución de Hipoteca", (L.o 23, F.o 354), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Humberto Apatie Perossio procederá a la venta en remate público y con la base de $ 200.787.00, la siguiente fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 3914 y señalada con el N.o 6 del plano del Agrimensor Héctor Herrán, del 14 de junio de 1926, inscripto en la misma fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, compuesto según plano de una superficie de 16 hás. 150 metros 79 decímetros, lindando al Noreste con arroyo San Antonio Chico, por medio con Dolores B. de Williams. Este, campos de la misma señora de Williams y camino por medio con Israel Cunha, Sur, campos de la Suc. Antonio O. Portugal y al Oeste, con la fracción N.o 5 del mismo plano, quedando además comprendido los sobrantes que por cualquier motivo pudiera arrojar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos, y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 20 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $6.750.00 15|pub. 6399 Ab.27-v.my.19.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Domingo Consiglio y otra contra MIGUEL DAVIDOVICH (L.o 21, F.o 411), se hace saber que el día 28 de mayo de 1970, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a vender en remate público al mejor postor —en el estado en que se encuentra— y con la base de $ 50.000.00 (dos terceras partes de su tasación), un automóvil marca Adler, modelo 1938, N.o de motor 5.055-28-2 E V, empadronado en Salto con el N.o 4.133.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 2.700.00 10|pub. 7116 My.7-v.my.21.

MIGUEL A. LAJOUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CANALE DE PACHECO (MARIA ESTHER) y otro. "Cesación de condominio", (A-N.o 591|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 4 de junio del corriente año a las 15 horas, el martillero don Miguel A. Lajous, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y construcciones, ubicada en zona urbana, Primera Sección de San José, padrón N.o 5.763, superficie de 286 metros 11 decímetros, lindando al Noreste en 17 metros con calle Prudencio Montagne. — Base: $ 95.316.66; b) Camioneta Ford "T", de 18 H. P., padrón 22.634, matrícula M 22—255 de la Intendnecia Municipal de San José, motor N.o 11.319.056, que saldrá a la venta con la base de $ 46.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble o de transferencia del vehículo, salvo los que la ley determine de cuenta del vendedor; 3.o) Que también será de cuenta del adquirente la comisión legal del martillero; 4.o) Que los títulos del inmueble y libreta de circulación del vehículo, se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850.00 15|pub. 7321 My.11-v.jn.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: CAFFERA de ANOLLES, MARIA E. y Otra. "Segunda Copia" (C|727|69), se hace saber que María Esther Caffera de Anolles y María Esther Anolles de Sastre, han solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el Escribano José C. Rodríguez Mujica, el 29 de noviembre de 1948, según la cual el señor Gabriel Bartolomé Anolles Egaña, compró a don Juan Bautista Barelli, un terreno, edificio y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, conocido por "Balneario Las Delicias" señalado con el N.o 3 de la manzana 19 en el plano de subdivisión de tierras fiscales del Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto con el N.o 31 en diciembre de 1936, en el Registro de Catastro, padrón N.o 1000 en mayor área, superficie 311 metros, 43 decímetros que se deslindan así: 19 metros 47 centímetros frente al Suroeste sobre Carretera Maldonado, Punta del Este; al Sureste linda con el bien padrón 1001; al Noreste con terreno municipal, complemento padrón 1000 y al Noroeste Compañía de Combustibles Nacionales.

Se cita, y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 6846 My.4-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIN FEIGE y BELLA ROSENZWEIG de FEIGE. "Expedición de segundas copias" (Ficha D 323|939) se ha presentado Elías Bluth, en representación de Martín Feige y Bella Rosenzweig, de Feige, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compra venta de los siguientes inmuebles:

I) Inmueble empadronado en mayor área con el N.o 142.853, ubicado en Pocitos, Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 32 de la manzana letra A, en el plano del ingeniero Omar Paganini, de noviembre de 1947, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 970, al folio 465, del libro 379, habiendo sido autorizada, por el escribano Roberto Daniel Negro, el día 22 de junio de 1948 II) Inmueble empadronado con el N.o 178.618, ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, designado con el número 8 de la manzana letra B, en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, de febrero de 1946, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 971, al folio 465, del libro 379 y que fuera autorizada por el mencionado escribano el día 22 de junio de 1948; y III) Dos inmuebles señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana 58 del plano del agrimensor Antonio Azuaga, de junio de 1946, empadronados mayor área con el número 2.694, ubicados en Cantegril Primera Sección Judicial de Maldonado, cuya compra venta fuera autorizada por la escribano Dora Blanco el día 14 de octubre de 1948, e inscripta con el N.o 1836|485, al F.o 143 del libro 2, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 3.900.00 10|pub. 7693 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARGARITA y LUIS ALBERTO FURINO SERVETTO, "Segunda copia de escrituras" (D 327|69), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Margarita y Luis Alberto Furino Servetto, solicitando la expedición de la segunda copia

de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José D'Alessandro Saullo, el 27 de junio de 1919, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras situado en el Pantanoso de este Departamento, que según plano levantado en junio de 1912, por el agrimensor Héctor J. Colombo, se designa con el N.o 67, compuesto de 709 metros, 50 decímetros, padrón N.o 53.127, que se deslinda así: 15 metros de frente al N.E., sobre Servidumbre de Paso, 47,53 metros en la línea del N. O., lindando con el solar número 68; 47.08 metros en la línea del S.E., limítrofe con el solar N.o 66; y metros 15,10 en la línea del S. O.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 3.300.00 10|pub. 7413 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos HONORIO BERNARDO VERA, 'Segunda copia" (C.512|69), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Escribano F. Edmundo Revello, en esta ciudad el día catorce de marzo de 1956, por la que don Honorio Bernardo Vera resultó donatario del siguiente bien inmueble: la nuda propiedad de una fracción de campo con todas sus mejoras y accesiones dominiales, situada en zona rural en la quinta sección judicial del departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1561, compuesta según plano del Agr. Angel F. de Souza registrado en Catastro con el N.o 38 en 1947, de 234 H. 7332 cá. 7512 cm. cuyos límites son: al N. y NE., una línea quebrada, con la Rione, al E. en 537 m. 50 cm. con Carmen L. de Almada, y en 927 m. con Américo Rodríguez Vera; al S. dos rectas, una de 834 m. 4 dm. y otra de 545 m. 3 dm. con el citado Rodríguez Vera y al O. una recta de 2.287 m. 5 dm. con el señor Gumersindo Quijano y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 29 de diciembre de 1969. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.

28) $ 3.900.00 10|pub. 7459 May.12-v.may.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: DA COSTA LEITES de CIANELLI (ORDALIA). "Segunda copia". (Lo A. F.o 130|70), se hace saber que ha sido solicitada por Ordalia Da Costa Leites de Cianelli la expedición de 2.a copia del certificado de resultancia de autos del expediente sucesorio de José Armando Cianelli (21|410).

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 23 de abril de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

21) $ 1 800.00 10|pub. 6882 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: KAUFFMAN MELLOGNIO. ENRIQUE. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 24 de octubre de 1957, por el escribano José Alberto Texidor por la cual doña Zulma Sara Coelho de Oliveira de Testa, por sí y en nombre y representación de sus hijos legítimos Luis Humberto Testa Coelho de Oliveira, Celia Testa Coelho de Oliveira de Pereira y Elsa Testa Coelho de Oliveira de Aspián, vendió al compareciente los siguientes bienes:

1) Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.047 superficie 562 metros 81 decímetros; y, b) Otra fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.047, superficie 562 metros 81 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, abril 8 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.

21) $ 2.700 00 10|pub. 6666 Ab 30-v.my.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L.

Contrato privado de fecha 4 de marzo de 1970, inscripto en el egistro Público de Comercio con el N.o 60 F.o 225 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: VICENTE VIVAS, ENRIQUE MAZZONI, ENRIQUE TORRADO Y GRACIELA FEMENIAS.

Capital: $ 600.000.00.

Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, etc.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por 2 años más.

Administradores: Vicente Vivas y Enrique Mazzoni.

Domicilio: Montevideo, Salto 1203.

22) $ 3.200.00 10|pub. 7221 May.8-v.may.22.

LA CASA DEL MANOMETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 3|4|70, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 269 F.o 936 v. L.o 1 de Contratos.

Socios: JORGE WILLIAM GAMBERONI, LUIS ALBERTO PALLADINO, ENRIQUE DEMONTEL y GUSTAVO JORGE GAMBERONI.

Domicilio: Sitio Grande N.o 1337.

Duración: 3 años prorrogable por períodos de 2 años siguientes y consecutivos.

Capital: $ 2:000.000.00, aportado: Jorge Gamberoni, Luis Palladino y Enrique Demontel, $ 600.000.00 c|u. y Gustavo Gamberoni pesos 200.000.00.

Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de máquinas industriales, etc.

Administración: Todos los socios.

22) $ 4.000.00 10|pub. 7219 May.8-v.may.22.

TERTE LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1970.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Socios: JUAN A. TERZAGHI HERRERA, ISAIAS DOMINGO TEJERA HERNANDEZ.

Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio, importación, exportación, prestación de servicios y en especial desguace de buques y desarme de estructuras metálicas en general.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración: Los socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público de Comercio, 24 de enero de 1970. (L.o 1, F.o 948 v. N.o 272).

22) $ 3.200.00 10|pub. 7220 May.8-v.may.22.

FULGET INDUSTRIA URUGUAYA LIMITADA

Socios: LUIS CAPOFERRI y Suc. de AGUSTIN PODESTA: MARCO, AGUSTIN, ITALIA, ROMANA, y CLAUDIO PODESTA MORALI y ROSETTA BASSO de PODESTA, prorrogaron plazo hasta el 1.o de abril de 1990, por contrato inscripto el 29 de abril de 1970 con el N.o 102 del L.o 2 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 7248 May.8-v.may.22.

OLYMPIA LIMITADA

Modificación de Contrato suscrito el 30 de agosto de 1954, inscripta Registro Público N.o 117, F.o 405, L.o 1.

Socios: CARLOS SZTARCSEVSZKY y JORGE SZTARCSEVSZKY.

Capital: $ 50.000.00, aportados respectivamente $ 27.500.00 y 22.500.00.

Objeto: Exportaciones Importaciones, Representaciones.

Administración: Jorge Starcsevszky.

Plazo: 1 año renovable automáticamente

Domicilio: General Flores 2754.

Se efectúa la presente por extravío de la publicación original.

22) $ 2.880.00 10|pub. 7033 My.8-v.my.22.

LUIS R. LANZA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida el 15 de abril de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 23, Libro de Contratos, a fojas 73 a 76.

Socios: Oreste Lanza Lucía y Luis Roque Lanza Lucía.

Domicilio: Balneario Atlántida (Canelones).

Objeto principal: Industrialización de cerda vacuna ovina y otros orígenes.

Capital: $ 1:500.000.00.

Aportes: Partes iguales

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Administración: indistinta de los socios.

22) $ 2.400 00 10|pub. 6737 Ab.30-v.my.14.

MARTINELLI S R L

Por documento privado de 23 de febrero de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio el 10 de marzo de 1970 con el número 127 al F.o 461 del L.o 1 de Contratos Walter Martinelli, Vicente Bargo y Miguel Migues, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada.

Objeto: Negocios inmobiliarios.

Plazo: veinte años, con derecho a renunciar el socio transcurridos dos años.

Capital: $ 21.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

Balances: 30 de junio.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6660 Ab.30-v.my.14.

ASOCIACION VENDEDORA S. R. L.

Contrato 18|11|69. — Inscripto Registro de Comercio N.o 504, folio 1882, L.o 1 de Contratos.

Socios: Jacobo Rudasevsky, Benjamín Pérez y Carlos Núñez.

Capital: J. Rudasevsky $ 80.000, B. Pérez $ 80.000.00 y C. Núñez $ 40.000.00.

Adminstración: los 3 socios.

Domicilio: Montevideo.

Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.

Plazo: 5 años, prorrogables cada 2 años.

Objeto (principal) Compra venta de mercaderías de decomiso.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6848 My.4-v.my.15.

CROMADOS ESPAÑA LIMITADA

Contrato privado: 31 marzo 1970.

Inscripción: Registro General de Comercio N.o 206; F.o 727 v; L.o 1 de Contratos.

Socios: José España Castro y Simón Rafael Amiel Juli.

Capital: $ 1:500.000.00.

Aportes: José España Castro $ 1:050.000.00 y Simón Rafael Amiel Juli $ 450.000.00.

Plazo: dos años, prórorgas automáticas.

Objeto: Realización de cromados, niquelados, baño brillante, galvanoplastía en general y ramos afines, su comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, industrialización y representaciones conexas.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6749 My.4-v.my.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMEO Y JULIETA LTDA.

Contrato 31 de marzo de 1970. Inscripto Registro de Comercio N.o 248, F.o 866, L.o 1.

Socios: CARLOS PEÑA BLANCO, ENRIQUE JORGE BRUM, WILFREDO ETCHICHURY ORTIZ.

Capital: $ 63.000.00 por partes iguales, integrado.

Objeto: Venta de artículos de tienda.

22) $ 1.600.00 10|pub. 6897 My.5-v.my.19.

SUNA Y OLIVERO LIMITADA

Por documento privado del 7 de marzo de 1970, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado (N.o 31, F.o 122, L.o 124) EDISON SUNA y ALEJANDRO OLIVERO BIANCO integraron la sociedad, ramo: Venta de carnes y aves y elaboración y venta de productos porcinos.

Domicilio: Calle Piria 868, Piriápolis.

Plazo: 10 años; a partir del 1.o enero 1970.

Capital: $ 10.000.000.00, integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta de ambos socios.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6935 My.5-v.my.19.

AMPLIACION DE CAPITAL

Con fecha 29 de mayo de 1967 se amplió el capital a $ 1.000.000.00 de Talleres Industriales Metalúrgicos Sociedad de Responsabilidad Limitada (TIM) por documento cuyas firmas fueron certificadas por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenoiz y se inscribió en el Registro General de Comercio con el N.o 138 al F.o 562 del Libro N.o 2 de Contratos. — JOSE CABEZAS. — MANUEL CABEZAS. — BENITO RUBEN NUÑEZ. — CELESTINO VILLAR. — CAYETANO GULISANO. — FRANCISCO SANTORO.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6887 My.5-v.my.19.

METALURGICOS UNIDOS LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1970. Inscripto Registro Comercio N.o 217, L.o 1 de Contratos, F.o 765 v.

Socios: PEDRO FREIJO ANEIROS, ENRIQUE BARRETO PEDUTO, JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS y CARLOS HUELMO RAFFO.

Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.

Administración: Enrique Barreto Peduto y Carlos Huelmo Raffo, conjuntamente.

Objeto: Taller de hojalatería, e importación de los productos y bienes derivados y relacionados con el giro de la empresa.

Plazo: Hasta el 31 de marzo de 1975, prorrogable por períodos de dos años (prórroga automática).

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 6911 My.5-v.my.19.

OSTOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 17 de abril de 1970 se inscribió en el Registro Público de Comercio del Departamento de Flores con el N.o 48 al F.o 247|250 del L.o N.o 1 de Contratos la escritura de la sociedad "Ostom Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Objeto: Acopio de frutos del país y comercialización de los mismos y representación de casas comerciales.

Plazo: Un año con prórrogas automáticas por períodos sucesivos iguales.
Socios: Tomás Humberto Viera Ambielle y Jorge Oscar Viera Bartaburu.
Administración a cargo de ambos socios.
Capital: $ 600.000.00 aportando cada socio $ 300.000.00.
Balance: 14 de abril de cada año.
Domicilio: Sarandí N.o 706, Trinidad, Flores.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6963 My.6-v.my.20.

ROCHA CUEROS LIMITADA

Socios: CARLOS VITIRITTI CRESCENTE, OSCAR ALBERTO HERNANDEZ MUIÑOS, JUAN MARINO VITIRITTI, MIGUEL ANGEL IDARRETA BILLI y ROBERTO BOSCH BOVE.
Objeto: Comercialización y consignaciones de productos del país, compra y venta de cueros, lanas, cerdas, etc. sin limitaciones, instalación y explotación de barracas, establecimientos comerciales e industriales, por cuenta propia y de terceros.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
Plazo: 30 años, a partir del 15 de octubre de 1969.
Representación y uso de la razón social: a cargo de cualquiera de los integrantes del Directorio (5 miembros).
Administrador: Teófilo Silverio Guerra Cabrera.
Contrato: Escritura otorgada el 17 de noviembre de 1969 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri, inscripto con el N.o 6 L.o 2 el 26 de noviembre de 1969 en el Registro Público de Comercio de Rocha.
22) $ 5.600.00 10|pub. 7037 My.6-v.my.20.

AMANECER LIMITADA

Contrato privado de fecha 1.o de abril de 1970.
Socios: RUFINO FERNANDEZ y MATILDE REBOLLO.
Capital: $ 200.000.00.
Aportes: Rufino Fernández: $ 180.000.00, Matilde Rebollo: $ 20.000.00.
Administración: A cargo de Rufino Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) $ 1.600.00 10|pub. 7025 My.6-v.my.20.

EDULAB LIMITADA

Por escritura pública, que el 1.o de abril de 1970 autorizó, se constituyó Edulab Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 103, al F.o 385 v. del L.o 1 con un capital de $ 500.000.00, aportado por partes iguales, por los socios ANGEL WASHINGTON ACERENZA CABALLERO y RENEE SOBA LIMA.
Objeto: Importación, representación, fabricación, compraventa y comercialización en cualquier etapa, de material de enseñanza científico, bibliográfico y su distribución.
Plazo: Dos años a contar del 15 de enero de 1970, prorrogable automáticamente por un año más, si ningún socio se opone, y así sucesivamente.
Administración: Angel Washington Acerenza Caballero.
Pérdidas y ganancias: En relación a las cuotas sociales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7138 My.7-v.my.21.

MADI LTDA.

Por escritura pública del 11 de marzo de 1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al F.o 8.040 del L.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad Madi Ltda.
Socios: RAMON MOREIRA e ISMAEL PARGA.
Objeto: Taller; reconstrucción de transportes, etc.
Capital: $ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7076 My.7-v.my.21.

SOUTH AMERICAN SHIPYARDS LIMITADA

Contrato del 15 de abril de 1970.
Socios: ERIC JOHNSON, MAX GRANHOFF y LUIS COUCEIRO.
Plazo: Dos años a partir de la fecha de contrato.
Capital: $ 100.000.00. Aportados: Eric Johnson 33 o|o; Luis Couceiro 33 o|o y Max Granhoff 34 o|o, integrado.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Construcción naval.
Inscripción: N.o 261, al F.o 911 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 7141 My.7-v.my.21.

ALBA GIL LIMITADA

Contrato privado de fecha 14 de abril de 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 85 al F.o 310 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA YOLANDA ALBA GIL, TERESITA ALBA GIL y RUBEN GORLERO BACIGALUPI
Objeto: Distribución y proyección de películas cinematográficas.
Razón Social: "Alba Gil Limitada".
Denominación: "Cinelar-Filmex".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Asamblea y balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: $ 250.000.00. Integración: Martha Alba Gil $ 100.000.00; Teresita Alba Gil pesos 100.000.00; Ruben Gorlero Bacigalupi pesos 50.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 6923 My.7-v.my.21.

LIBRERIA Y EDITORIAL TIERRA NUEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscrito en Montevideo 16|3|970, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 91, al F.o 336, del libro 2 de Contratos, se constituyó LIBRERIA Y EDITORIAL TIERRA NUEVA S R L.
Socios: Julio Héctor de Santa Ana Sommaruga, Héctor Borrat Mattos, Emilio Enrique Castro Pombo, Vicente Castro Pombo, Norberto Bartolomé Santiago Berton Bonjour, Lilián Martha Leonardi Fernández, Vilma Nilda Planchón Gonnet, Hugo Reynaldo Iglesias Faccioli y Julio Barreiro González.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales relativas a libros, ediciones científicas, literarias, filosóficas, etc., revistas y todo género de publicaciones periódicas o no, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 300.000.00 en efectivo, dividido en sesenta cuotas de $ 5.000.00 cada uno, aportado así: 8 cuotas, por cada uno de los cinco primeros nombrados socios; y 5 cuotas por cada uno de los cuatro últimos nombrados socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el exterior del país o en el extranjero.
Duración: cinco años, prorrogables por períodos iguales.
Administración: A cargo de un Consejo de Administración integrado por los cuatro últimos nombrados socios, o de cada uno de éstos individualmente, según la naturaleza del acto a cumplir. Serán también administradores suplentes e integrarán en su caso el Consejo de Administración, los cinco primeros socios en el orden expresado.
Pérdidas y ganancias: 25 o|o de las utilidades al Consejo de Administración; 75 o|o de las utilidades y el total de las pérdidas entre todos los socios en proporción a sus aportes.
22) $ 10.400.00 10|pub. 7412 My.11-v.my.25.

CASA ARTIGAS S R L
AMPLIACION DE CAPITAL

Con fecha 10 de abril de 1970, se amplió el capital a $ 240.000.00, de Casa Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada por documento cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Juan Antonio Casal y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263 al F.o 915 del libro N.o 1 de contratos.
Arturo De León; María Teresa De León Solari de Moreira; Miguel Angel Antonio Cámera De León; Nélida Juana Cámera De León.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7440 My.11-v.my.25.

EMALUX LIMITADA

Constituída escritura pública de 17 de abril de 1970 ante Esc. Martínez Viaña, inscripta N.o 365, F.o 922, L.o 1 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: Sres. CARLOS ALBERTO y JORGE CARRIO MARTORELL y GENIA EZERSKY de STORK.
Objeto: Fabricación y|o industrialización material de revestimiento denominado "Emalux" y su comercialización y aplicación.
Domicilio: Yaguarón 1183.
Plazo: Treinta años, a partir fecha escritura.
Capital: Seis mil pesos, moneda nacional, integrado por tres socios en partes iguales.
Asambleas: Ordinarias, una vez al año; extraordinarias, por solicitud dos socios conjuntamente.
Balances: Al finalizar ejercicio, al 30 de junio de cada año.
Administrador: Será el Sr. Carlos Alberto Carrió.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7586 May.12-v.may.26.

LA CADENA LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1970, con el N.o 95 al folio 357 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA, EDUARDO SAMPSON y CARLOS DALLIER.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales. Integrados: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Adquisición, transformación, procesamiento, transporte, comercialización, importación, exportación y todo género de operación relativa a productos del país, y, en especial, sobre cueros de toda clase, lanas y cerdas, tanto en su estado natural, como en cualquier etapa de su industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sampson y Carlos Dallier conjuntamente.
Plazo: Hasta 15 de abril de 1975, prorrogable por períodos sucesivos de cinco años mediante resolución expresa y unánime de los socios.
32) $ 4.800.00 10|pub. 7519 May.12-v.may.26.

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LTDA.

Contrato firmado 18 de marzo de 1970. Registro Público de Comercio N.o 26, F.o 83|87, libro 70, el 22 de abril de 1970. — Socios: NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA, URUGUAY AMERICO ZINOLA SERRATTO, JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, CANDIDO ROBERTO VERA MARTINEZ, ADALILA ALMEIDA SANTOS.
Capital: $ 500.000.00 aportado en la siguiente forma: Adalila Almeida Santos, 150.000.00; Cándido Roberto Vera Martínez $ 50.000.00; Uruguay Américo Zinola Serratto, Juan Angel Acosta Albornoz y Nelson Tomás Fernández Sosa $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación de acrílicos y derivados.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Adalila Almeida Santos y Nelson Tomás Fernández conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, departamento de Canelones.
22) $ 4.800.00 10|pub. 7491 May.12-v.may.26.

JOSE P. MARTINEZ LTDA.

Constituída el 15 setiembre 1969, inscripta en Registro Público de Comercio, con el número 365 al F.o 1.336 del L.o 2 de Contratos el 18 setiembre 1969.
Socios: JOSE PEDRO y JULIO CESAR MARTINEZ LEAL, JOSE MARTINEZ GONZALEZ, JUAN LOPEZ LOPEZ, JUAN MOLFESE y DOMINGO GADEA.
Capital: $ 100.000.00. Plazo: 10 años.
Administración: José Pedro Martínez Leal.
Objeto: Explotación integral del ramo de transporte de cosas en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7664 My.13-v.my.27.

LABORATORIOS POLIGALEN LTDA.

Contrato de 20 de abril 1970, N.o 285, Folio 990, Libro 1 L.I.R. Comercio.
Socios: REINA FURMAN, JACK STEIN BERG.
Capital: $ 250.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Laboratorio Productos Medicinales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jack Steinberg.
22) $ 1.600.00 10|pub. 7638 My.13-v.my.27.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.014. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca MARKET SERVICE, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6984 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.599 y 128.600. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha F. Dubourg, por Israel Albrecht e hijo S. A., solicita marca:



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 6952 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.611, 128.612 y 128.613. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca HERO, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6758 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.522. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca "FLAMINON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6273 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.567. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Salomón Joffe y Bernardo Joffe (Montevideo), solicita la renovación de la marca J. H., clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6536 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.597. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca BU — BU, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6726 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 128.671. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria e Comercio de bicicletas Caloi (Brasil), solicita registrar marca CALOI, para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7043 My.6-v.my.20

ACTA N.o 128.627. — Montevideo abril 28 de 1970. — Ruben Arrolli por María Carita y Rosy Carita (Francia) solicita marca CARITA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7001 My.6-v.my.20.

ACTAS N.os 128.654 y 128.655. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca FLORIDE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7432 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.652 y 128.653. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca BOOM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7431 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.726. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Hearst Corporation (EUA), solicita renovar marca SINTESIS DE LAS CIENCIAS, para clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7391 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.685. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S.A., por Editions Vve. Max Brunhes, de París, Francia, solicita la marca

L'OFFICIEL DE LA COUTURE
ET DE LA MODE DE PARIS

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.840.00 10|pub. 7066 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.719 y 128.720. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca PRITT, clases 6 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7334 My.11-v.my.25.

ACTA Número 128.717. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Margaret Astor Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca MARGARET ASTOR, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7333 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.735. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Con esta fecha el señor Alfredo Martín Mallarini Gálvez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GUARDS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7332 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.643. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Con esta fecha Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita la marca: CACHAMAI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.600.00 10|pub. 6837 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.603, 128.604, 128.605, 128.606 y 128.607. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratori Cevis S. p. A. (Italia), solicita la marca: SALBA, respectivamente para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6797 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.623. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por José Nehmad (Argentina) solicita marca HEY'DI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7078 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.596. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Enrique Tato, por Atilio Julio Rossi (Uruguay) solicita marca CRISOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7079 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 1.011. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita marca COLUMBIA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7125 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 1.012. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha, Walter Jones por Raúl López García (Uruguay) solicita marca BAR FUN FUN, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dieción.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7072 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.686. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Cervecería Moctezuma S. A. de Méjico, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 7067 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.672. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Panificación Argentina S.A.I. y C. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 1 (Pan). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6 800.00 10|pub. 7065 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.622. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Enrique Tato, por Wanora S.A.I. y C. (Argentina) solicita marca WANORA LADY TRICOT MEMORAMA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7077 My.7-v.my.21.

ACTAS N.os 128.640, 128.641 y 128.642. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita la marca DOPELMICINA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7124 My.7-v.my.21.

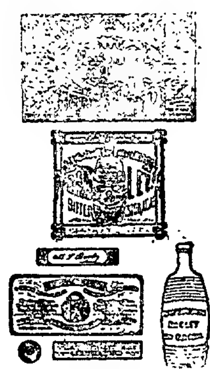
ACTA N.o 128.690. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Texaco Inc., (EUA) solicita registrar marca SPACE CHIEF, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7096 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 128.601. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo) solicita marca

RONI

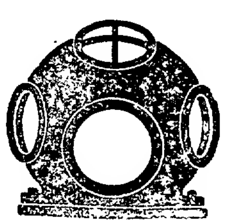
clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 6953 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.598. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. y por M. S. Bagley y Cía. Ltda., (Argentina), solicita renovar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6727 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 128.646 y 128.647. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Marbert-Kosmetik Ingrid Send-Ler, (Alemania), solicita la marca



respectivamente para las clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6989 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.670. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morelia S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 7042 My.6-v.my.20

ACTA N.o 128.632. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita la marca PPP, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6985 My.6-v.my.20.

ACTAS Nos. 128.608, 128.609 y 128.610. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HERA, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6759 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.595. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (EE.UU.) solicita la marca: MIDOL, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6796 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.594. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: RAPIDAMIN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6795 My.4-v.my.15.

ACTAS Nos. 128.614, 128.615 y 128.616. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca: HOTLINE, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 6760 My.4-v.my.15.

ACTAS N.os 1.016, 1.017 y 1.018. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SELECCIONES MUSICALES DE MONTEVIDEO para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7507 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.658. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Baña Arcos, Montevideo, solicita marca FALMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7434 My.11-v.my.25.

ACTAS N.os 128.656 y 128.657. — Abril 30 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca WEALTH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7433 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 128.624. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Morelia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: JUANITO, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6847 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 128.579. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Turcatti y Barrucci Ltda. solicita marca GACELLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 6944 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.580. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Francisco Massera S. A., Montevideo, solicita marca



clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 6950 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 1.010. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Bautista Badariotti, Argentina, solicita marca

CP
CYPSA INTERNACIONAL
Comunicación y Persuasión

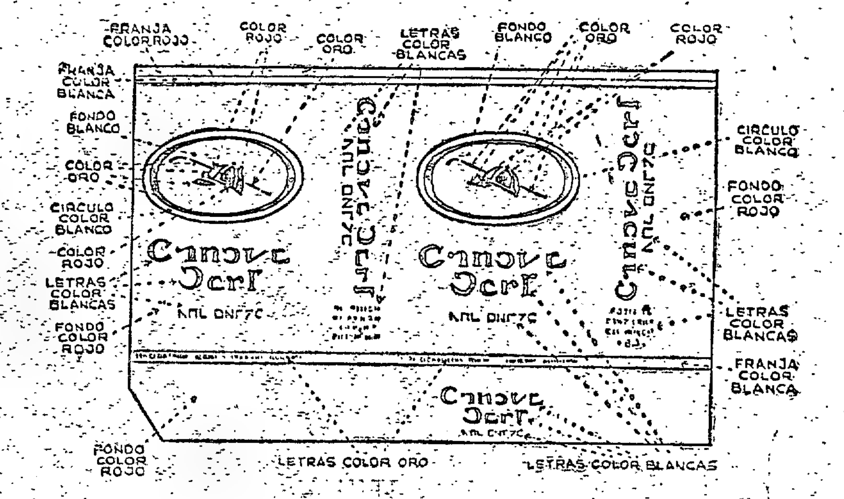
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 6943 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.648. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Climax Argentina SRL (Argentina), solicita registrar marca POLYDYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6926 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 128.721. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por J. R. Geigy S. A. (Suiza) solicita la marca ETAZINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7531 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.737. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Sara Pérez de Gómez (Montevideo) solicita registrar marca LA CASA DEL LIVING GOMEZ para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7510 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.678. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita la marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.600.00 10|pub. 7230 May.8-may.22.

ACTA N.o 128.698. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Valmont, Inc. (EE. UU.), solicita la marca PRIDEM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7237 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.697. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Milus S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca MILUS, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7236 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.696. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Milus S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca ENIGMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7235 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.668. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por N.V. Organon (Holanda), solicita la marca TOLVON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6987 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.013. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eficiencia Sociedad Anónima de Servicios Empresarios (Argentina), solicita la marca LETTER SERVICE clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6983 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 128.695. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca DERREUMA-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7234 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.694. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita la marca MINI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7233 May.8-v.may.22.

ACTAS N.os 128.681 y 128.682. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por María J. Farina de Merla (Montevideo) solicita la marca TRIBILIN, respectivamente clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7232 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.679. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arrow S. en C. por A. (Montevideo), solicita la marca COPYMATE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7231 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.701. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca FILMLOK, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7229 May.8-v.may.22.

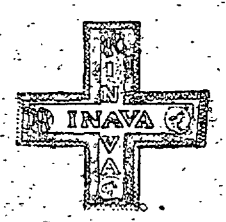
ACTA N.o 128.660. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Simón Cohen (Montevideo), solicita la marca CICATRINA TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6988 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.635. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz por Dante Francisco Ferraro, (Uruguay), solicita marca FRANFRUTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7204 May.8-may.22.

ACTAS N.os 128.633 y 128.634. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Benie Brener, de Uruguay, solicita marca OLIVER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7203 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.017. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Guzmán González Ruiz por Enrique Mantero, (Montevideo) solicita marca KIMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7202 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 128.631. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Societe des Laboratoires Inava (Francia) solicita marca



clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 6955 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.602. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por S.A.M.I.C. (S. A. Maderera Industrial Compensada) (Montevideo), solicita renovar marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 6954 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 128.644. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Johnson y Johnson (EE.UU.A.) solicita la marca SOFNET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 6986 My.6-v.my.20.

ACTAS N.os 1.022, 1.023 y 1.024. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca EMISORA DEL PALACIO para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7508 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.700. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Elizabeth Arden Sales Corporation (EE. UU.) solicita la marca EYEWRITER, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7228 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 128.716. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arrow S. en C. por A. (Montevideo) solicita la marca ARROW, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7530 May.12-v.may.26.

ACTA No 128.714. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita la marca VALIDEN-SZABO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7529 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 128.742. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mecanorma, Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca NORMATYPE, para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7690 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.741. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A. (Suiza), solicita registrar marca EXOMYCOL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7689 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.774. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Con esta fecha Edmundo H. Rivas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7688 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 128.756 y 128.757. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca EDUCATOURS, de clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7654 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 128.664. — Montevideo, abril 30 de 1970. — Néstor Pucci por Salvador Todaro y Hno. Soc. Anón. Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca T H, clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7002 My.13-v.my27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.051. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulinex S. A. (Francia) solicita patente de invención para "Una escoba de lavado" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6564 My 4-v.my15.

ACTA N.o 18.053. — Montevideo, abril 24 de 1970. — Con esta fecha Mario Enrique Delgado Butturini (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo para aplicación de sales de baño o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 6565 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 18.050. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Aroldo Blas Rodríguez Bayarres (Canelones), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en velocípedos con o sin cambios de velocidad" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 6957 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 18.009. — Montevideo, marzo 19 de 1970. — En la fecha P. Dubourg, por Oleg Tamansky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en embarcaciones y naves de todo tipo", y de acuerdo a la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 6956 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 17.404. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José R. Fernández, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en cajas de seguridad de las utilizadas para contener llaves eléctricas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7144 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.056. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Teodoro Carnielli y C.S.p.A. de Milán, Italia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Cuadro o bastidores para bicicletas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7070 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 17.882. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Friedel Rosenblatt, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nueva cuchara exprimidora para zumos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7069 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.055. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la construcción de distribuidores de productos granulares en polvo y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 7068 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 18.058. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Madaus y C.o, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de Polihidroxifenilcromonas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7287 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con derivados de Gonano". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7238 May.8-v.may.22.

ACTA N.o 18.063. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de hidrofugado de cueros, pieles o lo similar" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7395 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.061. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de hidrofugado de masas cerámicas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7393 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 17.837. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — Ruben Arrolli por Amílcar Hugo Aquino, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo enganche para placares, bibliotecas o similares", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7353 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.060. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de desmoldeo de piezas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7392 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 18.059. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para "Derivados de 1, 2, 3 y 4—Tetrahidrofenazina—5, 10—Dióxidos y Métodos para su preparación y uso"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7533 May.12-v.may.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rolando y Víctor Rossi el bar y parrillada "Fomento" sito San Martín 3147. Acreedores de 15 a 19 horas, Agraciada 3785 bis. — MANUEL TORRE MERA. — MARIA FELICIA PEREYRA de TORRE. — ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ y CARMEN MARIA V. RODRIGUEZ de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6908 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Luis Rosende Salgueiro mi comercio de Hotel calle Buenos Aires 537. Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. JUANA NUÑEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5542 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender mi comercio de Almacén calle Fraternidad 3891 a María Sarruco de Méndez Acreedores Ley 26 de setiembre 1904, Ituzaingó 1316. JOSE LEITON GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5543 Ab.16-v my.14.

Por intermedio de José María Pérez, (Pampas 2045), prometí vender a Bastón Matto, Bar sito en la calle Acevedo Díaz 1495. — MARTINEZ FORCELLEDO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5987 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a Teresa Mendivil, Almacén ubicada en la calle G. Benito Riqué 547. — MARIA NOVO de PERNAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5988 Ab.22-v.my.21.

Por intermedio de José Ma. Pérez (Pampas 2045), prometí vender a José Rego, Bar en la calle Sarandí 352. — FRANCISCO NUÑEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5989 Ab.22-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl El Helaiel Deich, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle José Scosería 2793, de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1735, Esc. 21. — Montevideo, 23 de diciembre de 25) $ 3.200.00 20|pub. 5959 Ab 22-v.my.21.

Prometimos vender a Miguel Marín, el bar de República 2051. Acreedores: 18 de Julio 1465. — JOSE LUIS PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO de PIMENTEL. — JOSE FERNANDEZ LOBERA — AURORA CAMAÑO de FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6790 My.4-v.jn.1.o.

REBECA CHOLOK de BRUK, en nombre de "Sucesión Jaime Bruk" prometió vender a Dolores Lorenzo de Cano la tienda y mercería sita en la Av. 8 de Octubre 3954. Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1483 Esc. 18 Dra. M.a Esther Pérez Lenzuen. Ley 29 de junio de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7146 My.7-v.jn.4.

Hemos prometido en venta el almacén con domicilio en la calle Brito del Pino 901. — VICTORIANO MATTOS. — ANALIA A. de MATTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7114 My.7-v.jn.4.

El 2 de octubre de 1969 prometimos vender a "Los Chispitas": Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, gira en 8 de Octubre 3901. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6729 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Secundino Gómez Díaz mi cuota parte del comercio sito en Maldonado 1445|49, que gira en esta ciudad como bar y depacho de bebidas Alcohólicas. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de marzo de 1969. — JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $4.200 00 20|pub. 6362 Ab 27-v my.26.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Francisco Díaz, Carnicería sita en calle Gil 1143. Acreedores en el mismo Comercio. — DOMINGO GONZALEZ TRIGO y ROMULO LOPEZ BENTANCOR.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6087 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Manuel Villanueva Piñeiro, la mitad indivisa del comercio sito en la calle Libertador San Martín s|n. esq. Américo Vespucio, en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería, Confitería y Almacén de Comestibles, Suárez Hnos. y girará como Suárez y Villanueva.
Acreedores presentarse en Rivera 641. Las Piedras. — Fecha: 28 de febrero de 1970. — JOSE SUAREZ NAYA. — MARIA DEL CARMEN BUA de SUAREZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6083 Ab.23-v.my.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Tenenbaum, la fábrica de pastas "La Siciliana" sita en Carlos María Ramírez 602 de esta ciudad.
Acreedores Convención 1484. — Montevideo. 25 de febrero de 1970. — HECTOR y ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6051 Ab.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Turturiello y Hugo Alcides Laino, la despensa y fiambrería, de Asamblea 4749.
Acreedores a la misma. — 18|4|970. — WALDO IBARRA HERNANDEZ. — DELIACIR ALOY de IBARRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5914 Ab.22-v.my.21.

Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Antonio Freire Piñeiro, el almacén, sito en Avda. Millán 3784. — Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA PEREZ. — NORMA GARCIA de GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5986 Ab.22-v.my.21.

Interviene Centro de Almaceneros. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Santiago García Aquino el café y bar, sito en la calle Portugal 3302, ley 26|9|1904. — VERONICA SPITRYTE de TOTILAS. — PRANAS TOTILAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5985 Ab.22-v.my.21.

Prometimos vender el 11 de marzo de 1970 a Zulma Teresa Macció la farmacia "Brasil", sita en Atahona 3601, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — RUBEN SEGUNDO NOGUEIRA. — MERCEDES FIGAROLA de NOGUEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5939 Ab.22-v.my.21.

NOEMI GONZALEZ prometió en venta a la señora Antonio C. Fernández De Grande, su cuota parte del comercio en el ramo de decoración de interiores y boutique ubicada en la calle Ellauri 81.. de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20 pub. 5906 Ab.21-v.my.20.

Prometí vender a José Luis Tenrreiro, almacén de Durazno 950.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — ELENA GROSZ DE NEUMANN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5642 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo "Antonio Pastor García", Paysandú 913, prometí vender a ELIAS DI MATTEO, comercio sito en el "Mercado del Puerto, Puesto N.o 46. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9||1904. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — RAMONA SOEIRO o SUEIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 6363 Ab.27-v.my.26.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendimos a Simón, Boris y León Safern Itman y Jorge Hugo Hermida Cerazo el comercio de horno de pizza y fermentadas sito en la Av. 18 de Julio 1799 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — JUAN DA SILVA DA SILVA. — LUCILIA LOPEZ DACOSTA. — TELMO CANABARRO EULA. — FLOR DE LIS CAETANO — BIENVENIDO FARIÑA RIEIRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 6886 My.5-v.jn.2.

Ley de 1904. — Prometimos en venta a Orlando Berriel Maglia, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en calle República Argentina 1800.
Acreedores presentarse en Escribanía Nieves, calle Rincón 531 Esc. 801. — ANTONIO ARMADA LOPEZ y MARIA DORA FERNANDEZ de ARMADA.
25) $ 2.800 00 20|pub. 6254 Ab.24-v.my.25.

Prometí vender a Walter Hugo Moreno mi comercio Hotel calle Minas 1572.
Acreedores Ley 26 setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — AIDA ELVIRA MENDINA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5541 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO D'ANGELO, prometió vender a Alicia Chassale Scaffo y Carlos Pfeiff, la casa de comercio que en el ramo de librería, papelería, juguetería y afines tiene instalada en Montevideo, Avda. Brasil 2923. — Acreedores al mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7270 My.8-v.jn.5.

Orlando Wáshington Massiotti Martínez, prometió vender por documento privado, de fecha 1.o de julio de 1969, a José Andrade Castro, la panadería "La Americana", ubicada en la calle Montevideo 592, de la ciudad de Melo.
Acreedores: Escribanía: Ricardo Aroztegui, Saravia 618, Melo. — Melo, 7 de abril de 1970. — RICARDO AROZTEGUI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7271 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Díaz, estación de servicio y anexos, "Servicentro Durazno", de calle Dr. Emilio Penza 864, Durazno. — Acreedores en el mismo. — ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5981 Ab.22-v.my.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el 11|1|68 a Ramón Rivas Castro, la casa de comercio, en el ramo de café y bar, gira en Juan Paullier 1649.
Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — ALCIDES PACHECO CHOCA. — ALBA IRIS POMBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5967 Ab.22-v.my.21.

JAIME LIBERMAN y MIRTA LIFSCHITZ, prometieron en venta a MATILDE GIAMBONINI, casada con Salvador Seul Juli, éstos cedieron sus derechos a MARIA ADELA SILVA PONS, del comercio de Boutique y artículos para damas, en Galería Uruguay, Avenida 18 de Julio 966, local 009. — Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 5171 Ab.16-v.my.14.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, rescindieron el compromiso de compraventa con Camilo Pereira de la carnicería sita en Democracia 2436 y lo prometieron en venta a José Wilczynski.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6606 Ab.29-v.my.28.

JOSE WILCZYNSKI y ZELDE REBECA SCHEINKER prometieron vender a Amadeo Pereira Varela la carnicería sita en Chaná N.o 2102.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Lindner. Plazo 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5713 Ab.17-v.my.15.

Prometí vender a Alfonso Rodríguez Gastelumendi, comercio de Almacén de Larravide 2374 bis.
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — EDEGAR VIERA. — ALFONSO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6634 Ab.29-v.my.28.

RADIS TELECHEA: promete en venta a Jesús López Pérez, la casa de comercio sita en Guardia Oriental 3952.
25) $ 1.400.00 20|pub. 6553 Ab.29-v.my.28.

Lactona S. A. (en formación), según ley 26|9|1904, hace saber que la Sociedad fue disuelta haciéndose cargo el señor Ignacio Wolfsohn del Activo y Pasivo del Establecimiento que en el ramo de Depósito de Artículos de Granja y Anexos giraba en Gral. Flores 3688, según acta de fundadores que protocolizó la Escribano. Margarita Fogel el 21|11|69.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6. — LACTONA S. A. (en formación).
25) $ 5.600.00 20|pub. 6638 Ab.29-v.my.28.

Por documento privado de fecha 3|4|70, prometimos vender a Víctor Homero y Rolando Raúl Rossi Rodríguez, zapatería "Diana" sita en Avda. Agraciada 3785.
Acreedores presentarse en comercio en plazo, ley setiembre de 1904. Concedida posesión. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — ESTEBAN BENLIAN. — ROSITA KOZADJIAN DE BENLIAN
25) $ 2.800.00 20|pub. 5712 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Santos Teodoro Vera Mora el Almacén y Bar sito en "Polancos", 8.a Sección Judicial de Colonia.
Acreedores en Dr. Mortalena 598, Carmelo. — CELIO VICTORIANO IGOA SOLER. — DORA MARTINEZ de IGOA.
25) $ 2.800.00 20|pub 5557 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., vendí a Severino Eugenio Freiria Domínguez el café y bar sito en la calle Santiago de Chile 1252 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — JOAQUIN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6885 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Vila Veiga la mitad indivisa del almacén sito en la calle 25 de Mayo 116 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — MANUEL LOUREIRO ROMAY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6884 My.5-v.jn.2.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Vázquez y País, almacén y bar, Comercio 1427. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de marzo de 1970. — JESUS DIZ.
25) $2.800.00 20|pub. 6968 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Calvo y Ferreiro, bar Sierra 1742. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1970. — EVARISTO IGLESIAS. — BALBINA IGLESIAS.
25) $2.800.00 20|pub. 6970 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Salvador López, cuota parte bar, Br. España 2512. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 30 de 1970. — JESUS BARBEITO.
25) $2.800.00 20|pub. 6969 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Cueriplats Ltda." (En formación) con fecha 24|4|970, el comercio de Art. Sport y Viaje, sito en la Avenida Agraciada 4069. — Acreedores Juan A. Artigas 4107. — ANTOLIN FISCHETTI. — CELIA GRILLO de FISCHETTI.
25) $2.800.00 20|pub. 6971 My.6-v.jn.3.

Ley de 24 de setiembre de 1904. — Hemos prometido vender al señor Ruben Soulé, nuestro comercio que en ramo de café y bar gira en Francisco Fondar N.o 772, de la ciudad de Trinidad, Flores. — Acreedores, presentarse en Escribanía Grezzi calle República Española N.o 538. — Trinidad. — ELIDA OSORES ROBERT de MONTES De OCA. — WALTER MONTES De OCA. — Trinidad, 20 de abril de 1970.
25) $4.200.00 20|pub. 6962 My.6-v.jn.3.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Fernández Grande el almacén sito en la calle Ramón Márquez 3599 de esta ciudad.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — JOSE ANDRADE GUZMAN. — ANTONIA GOMEZ.
25) $ 2.800.00 20 pub. 6883 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CARFLOS PENA, el ramo de almacén y bar calle Uruguay 1800, acreedores al mismo. — SERVANDO JOSE RIO y HONELIDA BLANCA CASAS.
25) $1.400.00 20|pub. 6416 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Mosquera de López, ha prometido vender a Juan Carlos Alfonso, la casa de comercio que en el ramo de almacén, de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad en la calle Juan Acosta 3902|04.
Acreedores presentarse en Misiones 1408 escritorio 9, de 17 a 18 horas. Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 6850 My.4-v.jn.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Luis Roberto Lantean y Juan Ramón Moreira, la casa de comercio, que en el ramo de "Restaurante parrillada, bar y licencia alcohólica" teníamos instalada en esta ciudad, calle Roosevelt 578.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal, Carámbula, Las Piedras. — CARLOS NELSON DE LOS CAMPOS. — ANA CRISTINA ALONSO de de los Campos.
25) $ 4.200.00 20|pub. 675- My 4-v.jn.1.o.

Prometí vender a Manuel Muñoz y Eliseo San Román, el bar de Garibaldi 2247
Acreedores: 18 de Julio 1465 — ANTONIO UBERFIL ALFARO CURBELO
25) $ 1.400 00 20|pub. 678- My 4-v.jn.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Wáshington Díaz, el almacén sito en la calle Lisboa 5219, ley 26|9|1904. — MARIA ARGUELLES de CHARAMELLO. — BLANCA DIAZ de COMESAÑA. — JOSE CHARAMELLO. — MANUEL COMESAÑA.
25) $ 2 800.00 20|pub. 669- Ab 30-v.my.29

Interviene Oficina Marcelino Martínez Alzaibar 1358.
Prometimos vender a JOSE DELGADO REGO y MANUEL CARNOTA OUTEIRO, el comercio sito en calle Tristán Narvaja número 1600, ley 26|9|1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedores: EVARISTO SUAREZ PEREIRO y JOSE ESTEVEZ VILLAR.
25) $2.800.00 20|pub. 6367 Ab.27-v.my.26

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Haydee Jardi de Arrigoni, el almacén sito en la calle Gronardo 3279, ley 26|9|1904. — DELIA BARRIENTOS de DIAZ. — WASHINGTON DIAZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6693 Ab.30-v.my.29.

Prometimos vender a Héctor José Maeso, nuestra parte en El Molino de Sal y Cereales, sito en Zapicán 2641.
Acreedores en el negocio. — JUAN CARLOS COSTANIAN y OLGA MAGDA RYAN de COSTANIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6473 Ab.28.v.my.27.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. — Prometí vender a Gentil Espíndola, el almacén, sito en la calle Las Primicias 4771, ley 26|9|1904. — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 5692 Ab.30-v.my.29.

MARCISA S. A. prometió vender a Carlos Nande Larghero, el garage "Sarandí" sito en Sarandí 263 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7703 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Félix Terra Palacios el almacén y Alcohólicas embotelladas de Manuel Albo 2658.
Acreedores en Colonia 1181, Esc. 106, 16 a 20. — ABRAHAM TOPOROVSKY. — MILKA BURKATOVSKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 6605 Ab.29-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a RAMON GABRIEL CRUCES CAO, el café y bar emplazado en Mariano Soler 3150, de esta ciudad. — Acreedores: El Iniciador 1641. — RAMON LOUZAN.
25) $2.800.00 20|pub. 6370 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender mitad taller calzados, Rivera 2915, Montevideo, a Venancio Castro.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — DOMINGO RODRIGUEZ. — MERCEDES VARELA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7352 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre 1904 — Vendo mi carnicería "Flor del Valle" en Ruta 5 y Camino Vega Helguera, Decimosexta Sección Canelones.
Acreedores presentarse en la misma. — EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7490 May.12-v.jun.9.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O S E

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 de marzo de 1970, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió destituir al peón señor NELSON MAIDANA (Contratado) padrón N.o 7.264, por la causal de omisión, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31125 My.13-v.my.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la señora SARA ALONSO de SORDO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camión Furgón Renault, motor N.o 82.869, matrícula número 407.941, empadronado en Montevideo, número 182.624, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7650 My.13-v.my.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor JUAN MALTZMAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, modelo cortina, motor N.o 116 E 123.910, matrícula número 515.895, empadronado en Montevideo, N.o 200.790, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. —
27) $ 4.000.00 10|pub. 7399 My.11-v.my.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor CARLOS RUFINO ALMIRON LLANOS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Mercury, motor N.o 51 ME—37.330, matrícula N.o 273.315, empadronado en Montevideo, número 140.708, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 6651 Ab.30-v.my.14.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores
Registro de V. Automotores de Pando
Emplazamiento

EDICTO. — Según artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966 se presentó ante este Registro ESTRADA y CIA. solicitando duplicado del título de propiedad del camión marca "Thames Trader", padrón A 7-4.848 de Pando, matrícula A 71.810 por haberse hurtado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, abril 28 de 1970. — Esc. Ruben Urrutia, Delegado Técnico.
27) $ 4.000.00 10|pub. 6763 My.4-v.my.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día dos de junio de 1970, a la hora 15, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —Colonia 1013, 5.o piso— una "Audiencia Pública", según procedimiento establecido en el decreto N.o 598|967.

A solicitud de la Cooperativa de Obreros del Transporte (COPET), se procederá a considerar el petitorio para efectuar el servicio regular de transporte por ómnibus entre Montevideo y la ciudad de Las Piedras.

Información en la Dirección General de Transporte Carretero, Avda. Agraciada 1409, —primer piso— días hábiles de 13 a 19 horas a disposición de quien acredite derecho, de acuerdo a lo establecido en los artículos 7.o y 8.o del citado decreto. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública.
27) $ 1.680.00 3|pub. 7543 May.12-v.may.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LLAMADO A CONCURSO A PRACTICANTE DE VETERINARIA

Llámase a concurso para llenar una vacante de Alférez (VR-PV) "Ayudante de Veterinaria o Practicante". Las inscripciones se recibirán hasta el 8 de junio del corriente en la sede del Servicio, Gral. Flores 3950.

Las reglamentaciones y programas respectivos se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, desde 7 y 30 a 12 y 30 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — La Dirección.
27) $ 360.00 3|pub. 7493 May.12-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. "Cobro de pesos". (L.o 59, F.o 73), se intima a los herederos del señor Francisco Fazio Torcha; señor Antonio Fazio Rodríguez y señora Teresa Torcha el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 2.500.00 m|n.), más intereses y comisiones correspondientes. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.235 y concordantes del Código Civil, se emplaza a las mencionadas personas por el término de noventa días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6976 My.8-v.jn.17.

CONCURSO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "ALBRECHT, MIGUEL". Concurso Voluntario (Ficha A-230|970), se hace saber al público que por interlocutoria del 19 de marzo de 1970, previo dictamen del Ministerio Público, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Miguel Albrecht, convocándose a junta de acreedores, para cuya celebración se señaló el día 29 de mayo de 1970, a las 16 horas, en el local de este Juzgado, Cerrito N.o 586, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 5.250.00 25|pub. 5595 Ab.17-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Reta, Adela por el menor Soria Soler, Walter Félix contra SORIA, WALTER FELIX y SOLER, MARIA LUZ. "Pérdida patria potestad" (C 888) se cita, llama y emplaza a don Walter Félix Soria y a doña María Luz Soler, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 7 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31108 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: COMESAÑA, MANUEL y GONDAR de COMESAÑA, CARMEN contra REBOIRAS JOSE y GONDAR, JUSTA. "Pérdida Patria Potestad C.897", se cita, llama y emplaza a don José Reboiras y a doña Justa Gondar, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — N.o 13.209. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30980 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCALA, CONRADO y RUGGIERO DE SCALA, JACINTA ANITA contra SEIJAS, DOMINGO GODOY, INOCENCIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad". (C 876), se cita, llama y emplaza a don Domingo Seijas y a doña Inocencia Dolores Godoy, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 15 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31027 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ALVARO GUNTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BOUZADA ADORACION contra GUNTIN, ALVARO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.687), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 7363 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don RAUL RIVERA CARDOZO y a doña ANA MARIA DEANDREIS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CAZABONNET SEVERO contra CARDOZO RAUL RIVERA y DEANDREIS ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.791), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 22 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (R.17|12|63) 30|pub. 31012 Ab.30-v.jn.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Olivert, se cita, llama y emplaza a don Juan Caramés Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guevara, Sixto Guillermo y Clara Zoa, Irma contra CARAMEZ, JUAN y HOCH, MARIA ANGELICA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. N.o 2.657), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30771 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau contra Nelci Cordero y Elida Rodríguez. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha: V. N.o 228|968", se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos edictos están amparados de gratuidad por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 6 de 1968. — María Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30837 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos: NELSON CARMELO LOPEZ. "Solicitud de escrituración". (Ficha V. N.o 75, Año 1970), se presentó Nelson Carmelo López iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones Progreso, empadronado con el N.o 1.145, señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 6, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de agosto de 1929, consta de una superficie de 300 Ms. que se deslindan así: Al Noroeste con los solares N.os 2 y 28; al Sureste con el solar N.o 26; al Oeste con el solar N.o 3 y al Este de frente a calle N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Las Piedras, 29 de abril de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
27) $ 4.500.00 30|pub. 7083 My.7-v.jn.18.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ. Declaración de ausencia". (L.o 16, F.o 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 10.800.00 60|pub. 24854 My.11-v.jn.8.
Jl.29-v.ag.26.
Ot.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — PASCUAL BAILON de CRUZ. Denuncia que una partida de lana procedente del Establecimiento de Pedro Silvera, no llegó a destino. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 389), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Damacio Rodríguez y Pedro Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 28 de 1968. — Alde oficio, con quien se seguirán los procedi-
27) (R.20|1|58) 10|pub. 31018 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — JOAQUIN DIEGO FAJARDO y otro contra ARMANDO MUJICA. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 646), se cita, llama y emplaza a Eberhar Mujica, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 28 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31019 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — AQUINO LAUNAS y otro contra LUIS PICANZO. (L.o 1, F.o 207), se cita, llama y emplaza a Luis Picanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 8 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31020 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — JOSE GARRIDO y otros contra KIRBY ALGI DA CUÑA PINTOS y otro. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 29, año 1968), se cita, llama y emplaza a KIRBY ALGI DA CUÑA PINTOS y a ORESTES LIMA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 7 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31021 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — EMIR FERREIRA DE AVILA y otros contra JOSE BERGOZZA. "Infracción Aduanera". (L.o 2, F.o 93), se cita, llama y emplaza a José Bergazza o a sus sucesores a título universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 21 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31022 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — CARLOS JULIO MASSIOTTI contra PORTO y PARTELLI. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 155, año 1968), se cita, llama y emplaza a la firma Porto y Partelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 8 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31023 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — JUAN PIO SILVA contra OSCAR LARA. "Infracción Aduanera". (L.o 1, F.o 428), se cita, llama y emplaza a Oscar Lara, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, julio 29 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31024 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: FISCO. — ANGEL BRACIALE y otros contra SANTIAGO INOCENCIO RODRIGUEZ REYES. "Infracción Aduanera". (Ficha "F" N.o 113, año 1968), se cita, llama y emplaza a Santiago Inocencio Rodríguez Reyes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, marzo 11 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 31025 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que ha comparecido don DANTE OMAR CARABALLO, (A N.o 65|969), iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Alfonso Guma Giampietro y peticionando herencia en tal carácter por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, emplazándose especialmente a Mario, Ferdinando, Nicolás, Elvira, Julia y María Guma. — San José, diciembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 30|pub. 4877 Ab.15-v.my.28.

DETROIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado el socio ROBERTO DIAZ ETCHEVERRY, cedió su cuota social a Alejandro Capeluto Maneiro.
Acreedores presentarse en 19 de Abril 727. — ROBERTO DIAZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 5980 Ab.22-v.my.21.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

Convoca a los acreedores para que presenten sus cuentas al cobro, con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta por la asamblea del 2 de abril de 1970, en el local de la calle José L. Terra N.os 2982|90 de 14 a 19 horas.
27) $ 6.300.00 30|pub. 6503 Ab.28-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Clausuramos local calle Locarno 3565.
Acreedores presentarse Sarandí 342, Esc. 501. — MARY YOLANDA RODRIGUEZ. — AMATO GROSSO.
27) $ 1.400.00 20|pub. 5628 Ab.17-v.my.15.

CESION DE CUOTA EN LIPENA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Con fecha 27 de agosto de 1969, el socio NELSON TEOFILO CASSARINO CORREA, prometió ceder la cuota social a Rubén Jorge Rodríguez Saldías, que le corresponde en la sociedad denominada "LIPENA. Sociedad Comercial Colectiva", y que gira bajo la razón social de "Rodríguez Hnos. y Compañía".
Acreedores presentarse en Esc. Rural y Comercial, calle Ramírez 108, en ciudad de Rocha.
27) $ 2.400.00 10|pub. 7039 My.6-v.my.20.

De acuerdo con la ley 26 de setiembre de 1904. — El Escribano Milton Galmés, comunica que se ha clausurado el negocio que gira en esta ciudad en el ramo de Pensión Familiar, bajo el nombre de Martha Guridi de Tejo, llamando por estas circunstancia a los acreedores. — Paysandú 1842. — MARTHA GURIDI DE TEJO.
27) $ 4.200.00 20|pub. 5674 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. — Clausuramos y liquidamos Cantera La Paz S. A., acreedores Rincón 432, escritorio 20.
27) $ 1.400.00 20|pub. 6740 Ab.30-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26|IX|904 comunico a acreedores e interesados, que el 31|VIII|69, clausuré el comercio que en ramos: almacén, bazar y ferretería, tenía instalado en esta ciudad.
Acreedores: mi domicilio Artigas esquina San José. — Libertad, abril 28 de 1970. — Julio Cantisani.
27) $ 4.200.00 20|pub. 6691 Ab.30-v.my.29.

HOLZMANN LIMITADA

CESION DE CUOTA EN SOCIEDAD

Con fecha 1.o de enero de 1970, el socio Otto Julio Holzmann Levaggi, prometió ceder la cuota a Nellis Violeta Levaggi, que le corresponde en la Sociedad denominada "Industrial Rocha Limitada". Productos porcinos y derivados de la granja, y que gira bajo la razón social de "Holzmann Limitada".
Acreedores: presentarse en Escritorio Rural y Comercial, calle Ramírez N.o 108, en ciudad de Rocha.
27) $2.400.00 10|pub. 7038 My.6-v.my.20.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al Art. 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el 29 del corriente a las 20 horas, en Santiago Figueredo N.o 3730 con el siguiente orden del día:
Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1969, traslado de la Sede de la Institución, renovación de las autoridades de acuerdo a los estatutos, otros asuntos de práctica y elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 3.640.00 13|pub. 7487 May.12-may.29.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de abril de 1970, se publicó en la página 618-C, un balance de la firma "Armco Uruguaya S. A.".
En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el Pasivo, rubro "Documentos a pagar - Bancos" donde dice: "$ 11.833.245.00" debe decir: "pesos 112.833.245".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE OLIVERI u OLIVERI D'ANGELO (S|112|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7736 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO CASTRO (Ficha E|532|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7733 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPLAZOTTE de PEÑA (Ficha E|530|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7734 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CREGO o CREGO ROUCO (Ficha E| 2.292|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7750 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIELA o DANIELLE DUPREY de NITROSSO o NITROSO (Ficha E|558|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7788 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS LOPEZ PEBET (Ficha 144|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Alfredo L. Litgain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7819 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7732 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7789 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAINI CHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7751 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBO de DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7724 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA INDART DENIS de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7738 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EFRAIN MENDEZ o MENDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ente este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7748 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CECILIA PRIETO OSTOLAZA (F|152|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7719 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA BEST de MARTIN (F|142|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7722 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MEDINA de SOLER (F|970|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7745 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POLENZANI de BUTTURINI (F.968|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7747 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARICHAL o MARICHAL MENDOZA (A|6|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7795 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MONTES de OCA o MONTES de OCA de TAIBO (S|57|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7735 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEDERICO PRATS (S|497|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 7815 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7726 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RALPH ASHWORTH COWLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7749 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE HARO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7790 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KARPELESZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 7791 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DE SOUDES o SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7723 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7725 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA LUISA IZZI BERARDO de REYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7729 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA ESTRELLA FERNANDEZ de SOSA (S|487|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7731 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7737 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA ESPINO de HERNANDEZ o DOROTEA del CARMEN ESPINO de HERNANDEZ y RAMON HERNANDEZ CACERES (A|21|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7818 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WASHINGTON ALBERTO ZORRILLA RACHETTI o WASHINGTON A. ZORRILLA y PAULINA IRIGOYEN de ZORRILLA (F|471|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7720 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GOMEZ de MONTERO; (F|831), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7384 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CUNEO TONELLI (F|215|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7721 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DI GLIULO (F|225|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7728 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AMICO COLOMBO (F|113|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7739 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO o WILFREDO ARIEL ROBLES LESCA (F|123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7727 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GERONIMA VALE de LUMAN (A|169|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7718 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EVERGISTO COITO PEREZ (A|137|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7793 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOLLA (A|45|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7792 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO GONZALEZ (A.37|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7794 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ (A.143|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7796 May.14-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7712 May.14-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 2 de abril de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7713 May14-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7777 May.14-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA LEISHMAN PITTIGREW de REEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1970. — Mario Figoli, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 7817 May.14-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SYMCHA ZAKLICEWER PRAVDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 7766 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ENIVA o ENIBAL o ANIBAL PONTES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 1.o de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.170.00 10|pub. 4770 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA SANTUCHO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7761 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SABINA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7760 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7759 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HUMBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 7758 May.14-v.may.28.

3—Convocatorias Comerciales

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Edificio Punta del Este convoca a los propietarios del mismo a asamblea general ordinaria, para el día 26 de mayo de 1970 a las 19 horas en los salones de la Agrupación Universitaria del Uruguay, Av. Agraciada 1464, Piso 13, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance; 3.o) Elección de delegados de piso; 4.o) Asuntos varios. — Punta del Este, 9 de mayo de 1970. — Leoncio A. Raíz, Administrador.
3) $ 320.00 1|pub. 7844 May.14-v.may.14.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1970 a las 10 horas en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1969; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1970 a 1972 y elección de Síndico titular y suplente por igual período; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $ 2.240.00 4|pub. 7828 May.14-v.may.20.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TURF
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primer llamado

Con carácter de grave y urgente, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo del Turf, llama a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo a la hora 19.45' con 15' de tolerancia, en el local del Centro Unión y Fraternidad (calle Osvaldo Martínez 3509), a fin de considerar como único punto: Situación económico-financiera de la Cooperativa. — Rodolfo Martínez, Presidente. — Jorge W. Naranclo, Secretario General.
3) $ 320.00 1|pub. 7826 May.14-v.may.14.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la vigésima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1970 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 30 de junio de 1969; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30 de setiembre de 1969; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.
3) $ 8.000.00 10|pub. 7825 May.14-v.may.28.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos sociales el Directorio de Chimex S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local social calle Paysandú 887, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1967|68 y 1968|69 y elecciones de los mismos; 5.o) Varios.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 36 de los estatutos.

En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — El Secretario.
3) $ 1.440.00 8|pub. 7778 May.14-v.may.15.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 8 de mayo de 1970, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1970, a la hora 15, en el local sito en la Avda. de las Instrucciones N.o 997, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Reglamentación interna; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea de accionistas, deberá depositarse en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con setenta y dos horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 10 de mayo de 1970. — El Consejo Directivo.
3) $ 480.00 1|pub. 7746 May.14-v.may.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO LUSSICH PONCE DE LEON y ESPERANZA PATRON MERELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7753 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO WEISZ y MARIA ELDER DE ARMAS, (A 100|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7820 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANERA LLUBERAS y OLGA JOHNSON, (Ficha 144|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7754 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEMIS EIRENE RIZZOLO y GABINO CRUZ DEL RIO, (V 195|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7755 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALCIDES AMADO BACCINO y MARTA OFELIA CABARCOS, (D 414|969), y se cita, a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7821 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUNTER JOSE KAUFMANN y MARGOT MINNA RAHEL PELZEL, (Ficha F 199|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7756 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON RAMOS y BLANCA DE LAS MERCEDES TUCCI (Ficha F|187|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Asimismo se cita, llama y emplaza a Blanca De Las Mercedes Tucci para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 5.400.00 30|pub. 7422 My.14-v.jn.26.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gómez, Ricardo contra SERGIA CLODOMIRA GARCIA. Divorcio causal", (Ficha D 105|970), se cita, llama y emplaza a Sergia Clodomira García, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 7752 My.14-v.my.28.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON OMAR RUETALO CUELLO, funcionario de Inspección Tráfico Central de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31145 My.14-v.my.28.

Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO WARREN DIAZ, a retomar, servicio en el Departamento de Control de la Gerencia de Hacienda, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, será tenido por renunciante tácito por abandono del cargo de acuerdo a resolución de Directorio, N.o 241|69, del 20 de mayo de 1969.
8) (C.C.) 3|pub. 31146 My.14-v.jn.19.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

6.863. — Construcción de rejas y mallas metálicas.
Apertura: 29 de mayo de 1970.
Hora 15.
Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Avenida Agraciada y Paysandú), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31134 My.14-v.my.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.608

Adquisición: Estopa y trapos.
Apertura: 29 de mayo de 1970.
Hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 5 de junio de 1970, a la hora 16.
El Pliego de Condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 20|pub. 31144 My.14-v.jn.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Licitación Pública N.o 10.875

Prórroga del primer llamado
Apertura 29|6|70, hora 16.
Artículo licitado: "Una unidad móvil blindada adecuada al traslado de efectivo".
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General, calle Colonia N.o 1761, a donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Aycaguer de Verocay, Jefe de Proveeduría General.
12) (C.C.) 20|pub. 3144 My.14-v.jn.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 26|970

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tornillos de acero.

de hierro y clavos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 3 de junio del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de los renglones, se realizará una segunda convocatoria el día 8 de junio del corriente a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones $ 100.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31135 My.14-v.my.14.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 3|970

Llámase a licitación pública, para la construcción de la estructura de hormigón armado para ampliación de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: día 17 de junio de 1970, hora once (Oficial de UTE).

Segundo llamado: día 23 de junio de 1970, hora once (Oficial de UTE).

La apertura de ofertas se realizará en las Oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicadas en 25 de Mayo 269, debiendo retirarse los pliegos de condiciones y planos en la misma dirección.

Valor del pliego: $ 3.000.00 (tres mil pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 31136 My.14-v.my.26.

SERVCIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 45
Primer y único llamado

Artículos: Tela "Panamá" o similar según color, características y calidad de la muestra, para confección de uniformes de Cuartel y Campaña.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 15 de junio de 1970, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31137 My.14-v.my.my.28.

Licitación Pública N.o 48
Primer y único llamado

Artículos: Confección de gorros con visera para uniformes de Cuartel y Campaña.

El Servicio proporcionará la tela para la misma.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 16 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C. 10|pub. 31140 My.14-v.my.28.

Licitación Pública N.o 46
Primer y único llamado

Artículos: Confección de camisas con corbata y pantalones bombachón en tela "Panamá", con la tela que proporcionará el Servicio.

Como alternativa, las prendas ya confeccionadas, en la calidad y características similares a la muestra que proporcionará el Servicio.

El pliego particular de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 15 de junio de 1970, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31138 My.14-v.my.28.

Licitación Pública N.o 47
Primer y único llamado

Artículos: Botas de Infantería color negro con sus cordones correspondientes según modelo.

Botas largas de Caballería, color negro según modelo.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 16 de junio de 1970, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de mayo de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31139 My.14-v.my.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 14 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LUIS ALBERTO DIANA, 25 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Olimar 1526, Apto. 1 y VICTORIANA AMARILLA, 28 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Olimar 1526.

JOSE ELIAS ZOMAR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olimar 1569, Apto. 5 y EVA ESMERALDA NIETO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olimar 1569.

2.a Sección

ISAS RAMIREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 936, Apto. 4 y VERA MAZZARELLA, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paysandú 936, Apto. 4.

3.a Sección

ROBERTO CLEBER GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 343 y NELIDA MARGOT PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 343.

4.a Sección

LORENZO BUXEDAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1224, ap. 11 y MIRTHA LEDA CERVINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andes 1224.

7.a Sección

HUGO FREDIS VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2044 y MABEL EMILIA DANIELE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 2313, apto. nueve.

ROBERTO CASTELLANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1926, Apto. 1 y MARTHA VERONICA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1926, Apto. 1.

9.a Sección

ANTONIO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1176 y MARTHA INES CORDOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurúes 1576.

JUAN MARCELINO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1660 y MYRIAM IVONNE CANAVE, 17 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 1583.

10.a Sección

EMILIO PEREIRA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nativa 1408 y JULIA ELENA FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nativa 1408.

CEIBAL ARTIGAS TAMIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6419 y ALBA BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6419.

CARLOS JAVIER CALIMARIS, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1697, bis y MERCEDES ESMERALDA CARDOSO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1697, bis.

11.a Sección

JUAN JOSE SILVA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Darío 3325, apto. 2 y MARIA CRISTINA BERRONDO, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5219.

CARLOS GERMAN RIPKE, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2768, Apto. 2 y GLADYS MIRTA POKLEVICH, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2768, Apto. 2.

12.a Sección

JOSE DAOUT LERY, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2462 y RAQUEL CHOROSZUCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Méndez 2019.

RUBEN CALVETTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Figueredo 3960 e IRMA GRACIELA AMARELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3795.

LUIS ALBERTO RIJO, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Darwin 3577 y MARIA ROSA VAZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3577.

WILSON MAZZONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4087 Apto. 3 y MIRTHA IRIS MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1484.

JUSTINO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2203 y ALBA ANGELICA ACHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 4085.

13.a Sección

RUBEN WALTER HUELMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2131 y MIRTA NILMA CONDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2059.

FERNANDO PERNAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 2516 y MARIA DE LOS ANGELES RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2516.

14.a Sección

ADEMAR SERRON, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gil 912 y MARTHA SUSANA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 912.

LUIS ALBERTO NICOLI, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1463 y MARIA ZUNILDA LUJAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1463.

15.a Sección

JORGE JUAN CARLOS SKERL, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guipuzcoa 415 y MIRTHA GLADYS MACIEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa 415.

WILSON ISAAC COHEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 589 y ODILA LUNA PEREZ, 28 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Williman 589.

17.a Sección

CARLOS MARIA PEREYRA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3897 y MARIA TERESA de JESUS PEIJAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Jorge Isaac 3897.

CARLOS HEBER PIEDRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 3365 y ZULLY ZAHIR BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 3365.

JULIO MARIA ORESTE GALLO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Chapicuy 3916 e INES MAGNONE, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chapicuy 3916.

18.a Sección

ROBERTO GUSTAVO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247, Apto. 902 y ANA MARIA EGUILUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3247.

CARLOS CABRERA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charrúa 2830 y OLGA HAYDEE MALATES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2730.

MANUEL ESTEBAN COSTA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Achiras 1379 y PATRICIA INES KENNY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achiras 1379.

VALERIO LOPEZ, 27 años, soltero, profesor de Educación Física, oriental, domiciliado La Gaceta 1265 y MARTHA PASTORINI, 28 años, soltera, profesora de Educación Física, oriental, domiciliada La Gaceta 1265.

SANTIAGO MAURICIO PEIRANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2647 e INGEBORG GERTRUDES MINNA GUMPERT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2647, Apto. 11.

19.a Sección

HUMBERTO TIERI, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cte. Braga 2430 y ARACY RUDIO MOLINA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cte. Braga 2430.

CARLOS ADRIAN BUSTELO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2666 y MARIA ELVIRA LOPEZ, 36 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2666.

HORACIO URBAN, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caribe 2494 y DOLORES DIAZ, 45 años, divorciada, brasileña, domiciliada Quijote 2460.

22.a Sección

BLAS SALVADOR ANTUNEZ, 55 años, viudo, municipal, oriental, domiciliado Avellane-

da 3851 y MARIA LUISA LOMBARDO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 2825.
RAUL BAZAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 4583 y ALBA VERONICA CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4102.
BERNARDO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1433 y MIRIAM CRISTINA CIPILIANO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada San Antonio 3685.
JUAN JOSE CARRIQUIRY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Torres 3868 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nilo 3828, Apto. 2.

23.a Sección

ELBIO DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2223 y NILLY DORA BERTTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López. 2223.
FRANCISCO CABRELLI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2588 y Ma. ELENA del CARMEN GIL, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2588.
LEON BELLO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4669, Apto. 18 y MARIA INES PINTADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4669, Apto. 18.
LUIS AGUSTIN CAL, 23 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Pernas 2589 y BETTY AURORA GILLES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2589.
ERNESTO ACOSTA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3787 y ELENA RAMONA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3787.

24.a Sección

JOSE MARIA ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1792 y NELIDA ESTHER DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1759.
HAMLET JUAN ORECCHIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2027 y BLANCA NELLY CRUZ, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada J. Mazzini 3085.
JULIO CESAR LORIGADOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1885 y MARIA ESTHER GRAHAM-BELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1885.

Adjunta "B"

NELSON SANCHEZ, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2096 y BLANCA ELISA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2096.
14) $ 130.00 3|pub. v.my.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MORI FONTANA, TANCREDO. "Prescripción" (Ficha C 536|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Tancredo Mori Fontana, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno baldío sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.519, carpeta catastral 886, el que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, inscripto el 28 de abril de 1969, en la Dirección General de Catastro, con el N.o 61.501, se deslinda así: al Nor Oeste 19 metros 64 con frente a la calle Arrieta, al Sur Oeste 22 metros 02, con frente a la calle Tomás Gomensoro, por ser esquina, y al Nor Este 29 metos 50 lindando con padón 93.290, teniendo una superficie total de 216 metros cuadrados, 2.364 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al lindero del inmueble padrón N.o 93.290, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Gloria P. V. de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) $9.900.00 30|pub. 7823 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILIA MARTA PERRETTA de CAMI, iniciando juicio. "Prescripción treintañal". (L.o 59, F.o 495), con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empdronado con el N.o 56.082, compuesto de una superficie de 222 metros 23 decímetros con frente a la calle General Batlle, con el N.o 3363.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos, de Domingo Perretta, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 7781 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: IGNACIO GONZALEZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón 2278, (L.o 21, F.o 458), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Mariano Suárez y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 2278, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 19, B, de Fray Bentos, y que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto con el N.o 1445, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 14 de agosto de 1963, tiene un área de 1.911 metros cuadrados 7.460 centímetros cuadrados, con 49 metros de frente a calle Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la lisis en todos sus grados, instancia e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30 pub. 7769 My.14-v.jn.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ESMERALDA DOMINGUEZ de PORTA. "Rectificación de partida", (Ficha E|82|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada con Pablo Porta, celebrado el 13 de julio de 1939, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. "B" de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Esmeralda Carmen Domínguez" y la fecha de su nacimiento figura como el 25 de agosto de 1918, deberá decir: "Esmeralda Domínguez" nacida el día ventiuno de agosto de 1918, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Escribano Julio E. Maia, Actuario Adjunto.
19) $3.150.00 15|pub. 7797 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de partida" (V|86|970), nacimiento de TRIFONIA CARMEN VISENTIN de BAUDIN, donde el padre y abuelo de la inscripta figuran como "Visentini Pietro" y "Pedro Visentini", debe decir: "Pedro Visentin" y "Pedro Visentin" respectivamente. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 7822 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA MARTA APELA (Ficha D|4|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, que donde la inscripta figura como hija de Isidoro Apeda, debe decir: "Isidoro Apela", y donde su abuelo paterno figura como Pascual Apeda, debe decir: "Pascual Apela". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31141 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEYRE de AGUIRRE, BERTA SUZEL (Ficha 189|970), en el sentido de establecer que donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Peire", debe decir: "Peyre" y donde la gestionante figura con el nombre de "Sucel" debe decir: "Suzel", por ser todo ello lo que coresponde. — Rocha, 20 de abril de 1970. — José, A. Ribot Llana, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 7767 My.14-v.jn.4.

20—Remates

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra NITI S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B 16|67), se hace público que el día 10 del próximo mes de junio a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras N.o 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote:
Tres fracciones de terreno contiguos con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida y cuyos padrones áreas y deslindes según plano realizado por el agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 701, el 7 de junio de ese año, son los siguientes:
1) Fracción de terreno, empadronada con el N.o 6.210 señalado con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslindan así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noreste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste recta de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de los "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente; 2) Fracción de terreno empadronada cos el plano mencionado, ñalada con el N.o 1, en el plano mencionado consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 3 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros; 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción dos que se describirá; y 3) Fracción de terreno empadronada con el número 30.324, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción uno; antes descripta; al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas, de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente.
Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados, el primero a canchas de tenis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 decímetros cuadrados.
Se previene: 1.o) Sue el mepor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del C. P. C.; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, arrimos, medianerías, si los hubiere; 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11:250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n)..

otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo, con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o pagaderos también por semestre vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta; y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $21.420.00 17|pub. 7801 My.14-v.jn.8.

EDUARDO CAMILO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia De San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MUSSINI BUGANI, JUANA y otros. "Remate Judicial" (A|N.o 674|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Rematador don Eduardo Camilo Peduzzi, el día 9 de junio del corriente año, a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta, y con la base de pesos 96.678.32 de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, padrón N.o 5689, ubicada en la manzana N.o 208, de esta ciudad Primera Sección de San José, con un área de 365 metros 16 decímetros, con frente de 10 metros al Noroeste a calle Río Branco N.o 330, entre las de Alfonso Espínola y Acuña de Figueroa.
Se hace constar: A) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los intresados; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Los gastos de escritura, impuesto y certificados que fueren pertinentes y comisión legal del martillero son de cargo del comprador; D) El inmueble está disponible y para la toma de posesión deberá consignarse la totalidad del respectivo precio. — San José, mayo 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $5.400.00 15|pub. 7763 My.14-v.jn.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: DOTTA SIXTO DOMINGO y otra. "Segundas copias", (C. 1.373|969), se hace saber que por escrito de fecha 11 de diciembre de 1969, se presentó Sixto Domingo Dotta y Simona Estebana Montero de Dotta, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 27 de octubre de 1941 por ante el escribano Manuel Alburquerque, por la que los comparecientes adquirieron del señor Abelardo Pereira el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones, edificios y demás mejoras y anexos que contiene, empadronado con el N.o 116.838 antes parte del padrón N.o 76.384, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, inmediaciones del Cerrito de la Victoria, que según títulos es el solar 9, manzana 16 del plano del ingeniero Gonzalo García Otero, de octubre de 1924; superficie 216 metros 15 decímetros con 10 metros de frente al Sudeste a la Avda. Gral. Flores; 10 metros 70 centímetros en la línea del fondo al Norceste también de frente a la calle Manuel Meléndez; 23 metros 52 centímetros al Noreste limítrofe con solar N.o 8 y 19 metros 71 centímetros al Sudoeste con solar 10 de Antonio José Estévez, y según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 18 de setiembre del corriente año (1969), se compone de una superficie de 217 metros 24 decímetros que linda 10 metros 70 centímetros de frente al Noroeste a calle M. Meléndez (puerta número 3918); 19 metros 75 centímetros al Suroeste con padrón 116.839; 19 metros 6 centímetros de frente al Sureste a Avda. Gral. Flores (puertas N.os 3909, 3911 y 3913) y 23 metros 58 centímetros al Noreste lindando con padrón 116.837, (propiedad del vendedor). De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los señores Abelardo Pereira y Emilio Berro, a sus respectivos sucesores y a todos cuantos se consideren con derechos respecto al bien descrito y que tengan interés a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, a que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $ 5.700.00 10|pub. 7757 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos (A.N.o 284|970), se gestiona expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Arena Cornú el 5 de octubre de 1943, mediante la cual GREGORIO RUBIO RODRIGUEZ y JOSE BACINO BADANO, adquirieron a Benita Modesta García Mallarini de Abó, la fracción de campo y mejoras ubicada en Arroyo Llano, 7.a Sección Judicial de San José, con una superficie de 23 Hás. 8075 Mts. 69 Dcms., por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Padrón N.o 9071 antes m|a. 8126. — San José, abril 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.700.00 10|pub. 7762. My.14 v.my28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIENRA Y CASAÑAS S.R.L.

Contrado 1.o de enero de 1970, inscripto Registro de Comercio N.o 37, F.o 139 al 145 de tomo N.o 9 de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Dora Vidal de Sienra y Efraín Isidoro Casañas Acosta.
Objeto: Contratista de obras.
Domiciliado: Padrón 731 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por 3 años.
Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.).
Integración: Dora Vidal de Sienra pesos 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.) y Efraín Casañas $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.).
22) $ 4.000.00 10|pub. 7816 My.14 v.my.28.

GOLDFLUS LTDA.

Razón Social: Goldflus Ltda.
Contrato del 19 de marzo de 1970 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1970 con el número 167, folio 594 v. del libro N.o 1.
Socios: Samuel Goldflus y Mirta Wasser de Goldflus.
Objeto: tienda y mercería.
Capital: $ 4.000.000.00; aportado: Samuel Goldflus $ 2.000.000 en efectivo, Mirta Wasser de Goldflus $ 2.000.000.00 en efectivo.
Administración: Samuel Goldflus.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7768 My.14 v.my.28.

ANUR S.R.L.

Contrato: 27 de abril de 1970, N.o 308, folio 1074, libro 1 del Registro de Comercio.
Socios: Héctor Domingo Gazzale Señoranes, Luis Eduardo Queirolo Acosta, Héctor Hugo Cortés Hidalgo, Francisco García Rodríguez.
Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años desde 1.o de mayo de 1970, prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto principal: actividades relacionadas con tratamiento químico, mecanización, procesamiento, manipulación, industrialización y elaboración de cualquier clase de metal; elaboración de productos químicos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 7730 My.14 v.my.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.753. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Tomás Enzo de León y Tomás Máximo Pelayo, de Montevideo, República O. del Uruguay, solicita la marca GRAND'HOTEL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7846 My.14 v.my.28.

ACTA N.o 128.752. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Con esta fecha Tomás Enzo de León y Tomás Máximo Pelayo, de Montevideo, (República O. del Uruguay), solicita la marca SUPER MIC, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7845 My.14 v.my.28.

ACTA N.o 1.026. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Con esta fecha Federico Mario Fasano Mertens, (Montevideo, solicita la marca CRITICA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7842 My.14 v.my.28.

ACTA N.o 128.693. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Nelson De Avila, Montevideo, solicita marca: ESPACIAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7827 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.770. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Enrique Tato, por Marshall Argentina S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca MARSHALL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7810 My.14-v.my.28.

ACTAS Nos. 128.708, 128.709 y 128.710. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Graziela Irigoyen de Cohen y Natalio Cohen (Uruguay), solicita marca MURANO, clase 6, 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7809 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.707. — Montevideo, Mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Editorial Abril S.A.I.C.I.F. y A. (Argentina), solicita marca EL MUNDO DE LOS ANIMALES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7808 My.14-v.my.28.

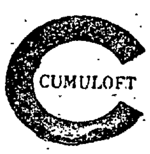
ACTA N.o 128.706. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Editorial Abril S.A.I.C.I.F. y A. (Argentina), solicita marca ENCICLOPEDIA DE LOS ANIMALES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7807 My.14 v.my.28.

ACTA N.o 1.015 — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Enrique Tato por Danisur S. A. (Uruguay), solicita la marca servicio

CREDIFACIL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 7806 My.14 v.my.28.

ACTA N.o 128.773. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Billy Fox por Monsanto Company (EE.UU.), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7787 My.14-v.my28.

ACTA N.o 128.772. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Billy Fox por Monsanto Company (EE.UU.), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7786 My.14 v.my.28.

ACTA N.o 128.739. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Billy Fox por Bristol Myers Company, (EE.UU.), solicita marca TANYA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 7785 My.14 v.my.28.

ACTAS N.os 128.729, 128.730, 128.731 y 128.732. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Con esta fecha: Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca JULIETA, respectivamente clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7532 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 128.736. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Harly S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 7511 My.14-v.my.28.

ACTAS Nos. 1.019, 1.020 y 1.021. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gloscia S. A. (Montevideo) solicita registrar marca MUSICA AMBIENTAL DEL URUGUAY para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 7509 My.14-v.my.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.054. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Con esta fecha Enrique Tato por C. Katz S.R.L. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo juego infantil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 7811 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 17.862. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Alimentos para aves de corral", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7784 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 17.859. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7783 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 17.857. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Stradler Ship. Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Mejoras concernientes a barcos de carga", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 7782 My.14-v.my.28

ACTA N.o 18.062. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Milton Pacini García, Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, Julio Cortazzo Delgado y Walter Manuel Ferreiro Agradeño, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema impermeabilizante de textiles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.120.00 10|pub. 7394 My.14-v.my.28

25—Ventas de Comercio

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la compra venta Ana Deávila de Mucci y Juan Mucci a Esmeralda Villar y Rosa Simone por el comercio de Burgues 3548. Acreedores a Magallanes 1412.. (Ley 26|9|04. — Mayo 8 de 1970. — ESMERALDA VILLAR GAGGERO. — ROSA SIMONE SANGIOVANNI. — ANA DEAVILA DE MUCCI. — JUAN MUCCI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7805 My.14-v.jn.11.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

TEXTO

Montevideo, 5 de mayo de 1970. — El Directorio, en sesión de esta fecha, por unanimidad de votos de Miembros presentes (tres), vacante un cargo de Administrador General de la Central de Servicios Médicos, Clase personal Superior de Administración de la Central de Servicios Médicos, Extra Categoría, Orden IV, resolvió: 1.o) Designar para ocupar el mismo al actual Tesorero señor Domingo Argenzio. 2.o) Fundar esta designación fuera de la época prevista en el estatuto del funcionario en razón de que necesidades del servicio así lo requieren. 3.o) El Departamento Contable establecerá la dotación a fijarle de acuerdo con la norma presupuestal pertinente. 4.o) La designación de que se trata se fundamenta en las relevantes condiciones funcionales del designado acreditadas a lo largo de una extensa actuación al servicio del Banco y especialmente en el cumplimiento de delicados cometidos en los diversos cargos jerárquicos que ha desempeñado dentro de la clase personal superior de administración. Por lo demás, el señor Domingo Argenzio, desempeña actualmente un cargo de igual jerarquía a la del que se provee, en cuyo ejercicio ha demostrado poseer conocimientos y atributos de orden y autoridad, indispensable para la eficaz organización de la dependencia para cuya administración general se le designa. 5.o) Dése cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2.o del artículo 39 del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado, publicándose esta resolución en el "Diario Oficial".
27) (C. C.) 1|pub. 31143 My.14-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llamado a provisión de cargos

Se llama para proveer los siguientes cargos cuyas referencias se dan en cada caso y cuyas bases se hallan a disposición de los interesados en la Sección Personal (Concursos). Vencimiento de inscripción: Viernes 22 de mayo de 1970. Hora 9.

20-Exp. s|n. — Docente, Grado 3, para dictado del Curso de Economía de Agrimensura, total 100 horas, remuneración $ 36.125.00.

30-Exp. s|n. — Ayudante, Grado uno, para colaborar en la Rama Tecnológica del Seminario de Instalaciones Industriales. Total 156 horas, remuneración $ 36.200.00.

31-Exp. s|n. — Docente, Grado uno, para colaborar en la Rama Economía Financiera del Seminario de Instalaciones Industriales. Total 156 horas, remuneración $ 36.200.00.

32-Exp. s|n. — Dos ayudantes, grado uno, para colaborar en el dictado de la Opcional "Computación" del II Semestre del Ciclo Básico de Ingeniería con un total de 130 horas cada uno. Dichos aspirantes deberán poseer conocimientos de "Fortran" y de "Cálculo Numérico". Remuneración $ 30.170.00. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 31133 My.14-v.my.14.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA, Concordato", (Ficha D 114|970), se hace saber que ha sido admitida la gestión de concordato preventivo de la "Socidead Anónima, Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda." (S.A.F.yC. Fuhrmann Ltda.). Previniéndose: 1.o) Que se ha concedido una moratoria provisional por noventa días y designado a los acreedores "Banco Mercantil del Río de la Plata" y "Peña y Antognoli S. A." para que practiquen el informe previsto en los artículos 70 y 71 de la ley del 2 de junio de 1893; 2.o) Que se fija el plazo de 30 días a contar de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, conforme a los artículos 38 y 39 de la citada ley; 3.o) Que los documentos presentados y la propuesta de concordato, así como el informe de los acreedores designados para ello estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o); 4.o) Que los que tengan bienes o documentos de la pertenencia de dicha sociedad, deberán ponerlos a disposición de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 7798 My.14-v.my.28.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores Asambleístas Sociales a la sesión que celebrará el Cuerpo el próximo Martes 19 de Mayo, a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente en forma Extraordinaria, en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado norte) a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1.o Acta anterior N.o 28.
2.o Asuntos entrados.
3.o Integración de la Mesa.
4.o Informe de la Comisión de Hacienda de la Asamblea, respecto a los asesores técnicos y auditoría contable. (Repartido A|45). Env.
5.o Nueva situación social por intervención del organismo dispuesta por el Poder Ejecutivo.
6.o Asuntos pendientes de la sesión realizada el 7|VIII|969; a) Contador Pedro Dondo. Su eliminación del Registro de Asociados (Repartido A|41) enviado; b) Informe de la Comisión Investigadora.
7.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Montevideo, mayo 12 de 1970. — Manfredo Ferrari, Presidente en ejercicio.
27) $ 640.00 1|pub. 7824 My.14-v.my.14

GENERAL STORES S. A.
(EN LIQUIDACION)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto que el estado mensual de resumen de Movimientos de Fondos de Enero de 1970 a Marzo de 1970, se encuentran para su examen e información en el local social, calle Misiones 1544, de 14y30 a 18y30 hs. — Montevideo, mayo 11 de 1970.
27) $ 480.00 2|pub. 7799 My.14-v.my.15.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Compañía Francisco Parisi para América Latina (CAFPAL) que se realizará el día 18 de mayo de 1970 a la hora 10y30 en su sede social de la calle Río Negro 1370, of. 903, piso 9.o, para considerar la siguiente

Orden del Día

Punto único: Disolución de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
27) $ 400.00 1|pub. 7814 My.14-v.my.14.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Compañía Anónima Francesco Parisi para América Latina (CAFPAL) que se realizará el día 18 de mayo de 1970, en su sede social a la hora 10 de la calle Río Negro 1370, of. 903, piso 9.o, para considerar la siguiente

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
27) $ 480.00 1|pub. 7813 My.14-v.my.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PAN PAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAN PAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hora inhábil, reunidos los señores Oscar Pardo Cabano, Silvestre Rafael Vidal Marrero, Mauro José de Navá Serrano y Julio Nelson Pronzatti, todos mayores de edad, casados, orientales, excepto el señor Silvestre Rafael Vidal que es español, y domiciliados en la casa número quinientos diecinueve, escritorio ciento cuatro de la calle Reconquista de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes en la materia.

CAPITULO I

Denominación, duración y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de PAN PAN S. A., se constituye una sociedad anónima cuya duración será de cien años desde la fecha y tendrá su domici-

llo en Montevideo, pudiendo establecer otros dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la sociedad será: A) la elaboración, importación, exportación, intermediación y comercialización de toda clase de productos que tengan relación con la industria panificadora en general; B) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcciones y subsidiarios, cuero, deportes, electricidad, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, urbanos y suburbanos; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. y consignaciones; y E) Inversiones en títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios de análoga naturaleza y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

CAPITULO III

Capital acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de pesos $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) cumpliéndose los requisitos legales correspondientes. Las acciones serán de $ 1.000 (mil pesos) cada una, emitiéndose al portador. Un título podrá representar una o más acciones. Llevarán la firma del Presidente y Secretario.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa la aceptación y conocimiento de este estatuto sin que ello implique renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley.

CAPITULO IV

Obligaciones

Artículo 5.o El Directorio puede emitir obligaciones con garantía o sin ella, en el país o en el extranjero, de conformidad con el régimen legal vigente en el momento de la emisión, siempre que la misma sea dispuesta por una asamblea de accionistas en que se encuentre representado el ochenta por ciento del capital integrado y se obtenga el voto favorable de accionistas que representen los cuatro quintos de dicho capital integrado.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares e igual número de suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por el o los sucesores. El número de miembros del Directorio será establecido por la asamblea de accionistas en la oportunidad de su designación. La duración de su mandato será de dos años.

Art. 7.o Cada Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. Si fuere de tres o más miembros elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Todos durarán en su ejercicio igual término que el Directorio, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán en su mandato hasta que tome posesión el nuevo Directorio. Sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus componentes y adoptará resolución por la misma mayoría.

Art. 8.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, dentro de la Sociedad. En caso de percibir remuneración la misma será fijada por el Directorio y será comunicada a los accionistas en la primera asamblea ordinaria.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por un tercero o por otro Director mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. En caso de vacancia transitoria o permanente de uno o más Directores, el Directorio por mayoría convocará al suplente o suplentes que deban reemplazarles. Agotada la lista de suplentes se convocará a la asamblea de inmediato para elegir los cargos acéfalos por el período complementario. Si el Directorio no convocara la asamblea dentro de un plazo de veinte días de producida la vacante, podrán hacerlo válidamente el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 12. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente. En caso de contratar préstamos con prendas industriales con el Banco de la República Oriental del Uruguay o préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda establecido que el Directorio podrá recibir títulos o valores y aceptar las condiciones que exijan dichas Instituciones; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Autorizar la integración de acciones admitiendo en pago de ellas toda clase de bienes; G) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, obras y servicios; H) Modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; I) Convocar las asambleas ordinarias; J) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros y participar o fusionarse con sociedades ya formadas, a fines con su objeto; K) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la sociedad; L) Todas sus resoluciones deberán resultar de actas que se labren, las que deberán estar suscritas por el Presidente o quien haga sus veces y otro miembro cualquiera.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria, balance de situación y de resultados, proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, informe del Síndico, designación de Directorio y del Síndico.

Art. 14. Las asambleas extraordinarias se convocarán por el Directorio, o el Síndico o por un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En tal caso el Directorio deberá convocarla para que se realice dentro de los treinta días de recibida la solicitud. Si así no lo hiciese, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 15. Las convocatorias a la asamblea se realizarán por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una antelación de diez días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la inscripción y la presencia de la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de la publicación y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio y si éste también faltare por la persona que designe la asamblea.

Art. 17. Las resoluciones, salvo casos expresamente previstos en estos estatutos, y en las leyes, se tomarán por simple mayoría de votos. Cada doscientos cincuenta acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO VII

Síndico

Artículo 18. El contralor de la sociedad podrá delegarlo la asamblea cuando lo considere conveniente y sin perjuicio de sus facultades en un Síndico que podrá ser accionista. A tales efectos el Síndico gozará de la más amplia libertad de acceso a toda la documentación, libros, y papeles de la sociedad, pudiendo asistir con voz pero sin voto, a las sesiones del Directorio, e informará a la asamblea ordinaria sobre la memoria y estados contables que a ella presente el Directorio y sobre todos aquellos aspectos de la gestión realizada que considere de interés. Durará dos años en sus funciones pudiendo la asamblea, crear, sustituir y reglamentar la Sindicatura.

CAPITULO VIII

Ejercicio económico, balances, utilidades

Artículo 19. El Directorio fijará la fecha de realización del Balance General e Inventario anual, la que deberán comunicar a las oficinas correspondientes, según lo establezcan las disposiciones lega-

les o reglamentarias vigentes en la materia.

Art. 20. La asamblea de accionistas resolverá sobre el destino a asignarse a las utilidades obtenidas en el ejercicio. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio, y todo diviendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo quedará prescripto en favor de la sociedad.

CAPITULO IX

Reforma estatutos, disolución y liquidación

Artículo 21. La reforma del presente estatuto podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. A tales efectos se citará a asamblea extraordinaria la que resolverá sobre las reformas propuestas por mayoría de cuatro quintos de votos.

Art. 22. La disolución y liquidación de la sociedad se producirá: a) Por la expiración del plazo fijado para su duración si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto y en la que esté representada no menos del ochenta por ciento del capital integrado; c) cuando se haya perdido el sesenta y cinco por ciento de dicho capital; y d) en los demás casos previstos por las leyes vigentes.

Art. 23. Resuelta la disolución y liquidación, ésta se llevará a cabo por liquidadores designados por la respectiva asamblea de accionistas, la que indicará las facultades de los liquidadores, remuneración de los mismos, forma de consumación de los negocios especiales y plazo para la liquidación.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán el número de personas que lo integren y fijarán la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 25. Para obtener la aprobación de estos estatutos, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza al fundador Escribano Mauro José Nava y al señor Jaime Oksemberg, Oscar Pardo Cabano, Silvestre Rafael Vidal Marrero, Mauro José de Nava Serrano, Julio Nelson Pronzatti.

Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Oscar Pardo Cabano, Silvestre Rafael Vidal Marrero, Mauro José de Nava Serrano y Julio Nelson Pronzatti, todos mayores de edad, casados, orientales, excepto el señor Silvestre Rafael Vidal que es español domiciliados en Reconquista 519, Esc. 104 de esta ciudad, personas de mi conocimiento y esta vecindad.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diez de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Gastón Labadie Abadie. — Un sello que dice: Gastón Labadie Abadie.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Oscar Pardo Cabano, Silvestre Rafael Vidal Marrero, Mauro José de Nava Serrano y Julio Nelson Pronzatti, constituyendo domicilio en Reconquista 519, Esc. 104 al señor Juez decimos: I) Que como lo comprobamos con la documentación que acompañamos hemos fundado la sociedad anónima PAN PAN S. A.; II) Que venimos a solicitar la aprobación de los estatutos de la nombrada sociedad, la concesión de personería jurídica y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; III) A tal efecto, decimos: A) Denominación: PAN PAN S. A.; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; C) Capital: $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n; D) Domicilio: Reconquista 519, Esc. 104; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí decimos I) Se permita agregar publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito; II) Que a los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 13.355 autorizamos al señor Jaime Oksemberg quien queda además facultado para agregar y retirar cualquier documentación, oficios, edictos, certificados a darse en estas actuaciones. — Oscar Pardo Cabano. — Silvestre Rafael Vidal Marrero. — Mauro José de Nava Serrano. — Julio Nelson Pronzatti. — Gastón Labadie Abadie. — Un sello que dice: Gastón Labadie Abadie, Abogado.

Testimonio. — Exp. 1833|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de PAN PAN S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta oficina y glosado a Fs. 7 Jefe de Div. U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. Interino. — Salvador Strace. Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6178. — Señor Juez puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

00658. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos y matrícula de PAN PAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos PAN PAN S. A. estatutos y matrícula (Ficha v|360|969), haciéndose constar que la providencia número seiscientos cincuenta y ocho precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de marzo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de marzo de mil novecientos setenta. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de marzo de mil novecientos setenta a las dieciseis y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 98 al F.o 460 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace está publicación en Montevideo a 13 de abril de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 34.321.00. — 1|pub. — 7573.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Colonia

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Colonia, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EXPLOTACIONES RURALES S. A., solicitando la inscripción y publicación de la reforma de sus estatutos, transcribiéndose a continuación el testimonio pertinente que dice:

Testimonio

Acta de asamblea de EXPLOTACIONES RURALES S. A.

En Montevideo el día 22 de junio de 1968, siendo la hora diez, en el local de la calle Yaguarón N.o 1424 se reúnen los accionistas de la sociedad, a efectos de tratar la orden del día a que se refiere la convocatoria realizada en el "Diario Oficial" del 5 de junio corriente. Comprobada la inasistencia del Inspector de Hacienda, el Presidente declara abierta la asamblea, con la presencia de todo el capital accionario. Estando en condiciones de considerar los puntos de la orden del día, en virtud de ser considerados por todos los presentes, se pasa a considerar los mismos por su orden: 1) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias, e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad sin observación. 2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico. A proposición del Directorio se lleva toda la utilidad al fondo de reserva y no se fija remuneración para el Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores (renovación parcial) y Síndico. Se renueva y confirma el actual Directorio por el nuevo período; 4) Modificación de los estatutos sociales a efectos de ajustarse a las disposiciones de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967. El Presidente informa que está próximo a vencer el plazo para adecuar el patrimonio rural a la citada ley. Cree que la mejor solución para los intereses de la sociedad y de los accionistas, en cuanto al punto, es transformar y convertir las acciones al portador en acciones nominativas. Con esta fórmula se está dentro de lo conceptuado por la ley, se mantiene la sociedad con su mismo tipo y patrimonio, y se asegura la continuidad de los negocios y operaciones comerciales que tiene en trámite la sociedad. Por unanimidad, los accionistas resuelven aprobar el temperamento puesto a consideración por el Presidente, e iniciar los trámites de conversión de las acciones al portador en acciones nominativas. En consecuencia el artículo 4.o quedará redactado así: "El capital social se fija en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda na-

cional uruguaya y estará representado por cuatro series de acciones "A", "B", "C" y "D" de quinientos mil pesos cada una ($ 500.000.00). Las acciones serán de un valor nominal de un mil pesos (pesos 1.000.00) nominativas y se emitirán en títulos de una o más acciones. A proposición del Presidente, estando presente la totalidad del capital accionario, se resuelve además: agregar al artículo 20, en su parte final lo siguiente: "En cualquier momento, la asamblea se podrá reunir, sin publicaciones estando presente la totalidad del capital accionario, previa comunicación a la Inspección de Hacienda". No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo la hora 12 y 30. Por no encontrarse los libros disponibles, se resuelve protocolizar esta acta y oportunamente se transcribirá en los libros. Dejando igualmente constancia que la Presidencia de esta asamblea es ejercida por el Dr. Joao Goulart y la Secretaría por el Cr. Beiga, correspondiendo la totalidad del capital representado por el Dr. Goulart con $ 1:800.000.00 y por el Cr. Veiga con $ 159.000.00. Total integrado $ 1:959.000.00. — Joao Goulart. — Alberto Veiga Sicco.

Concuerda bien y fielmente este testimonio con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo el diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo: H. Curbelo Urroz, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Joao Belchior Marquez Goulart y Alberto Veiga, constituyendo domicilio en la calle Wáshington Barbot (Est. Esc. Rasinkin), al señor Juez dicen: I) Que vienen a solicitar la aprobación en el Registro Público y General de Comercio de las reformas de estatutos conforme al testimonio del acta adjunta; II) La personería de los comparecientes surge del testimonio que se acompaña; III) Que no han podido iniciar el trámite anteriormente por no haberse conseguido antes de hoy los recaudos de diversas oficinas públicas exigidos por la ley. En virtud de estas circunstancias, no imputables a la sociedad compareciente y que justifica la prolongación del plazo de disolución necesaria de acuerdo a lo previsto en el Art. 333 de la ley N.o 13.737 del 9|I|969, se solicita la ampliación del término. Por lo expuesto solicitan: 1) Se les tenga por presentados y constituído domicilio; 2) Se apruebe la reforma estatutaria de EXPLOTACIONES RURALES S. A., se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos, autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, entregándonos oportunamente, testimonio de la resolución aprobatoria de la reforma de estatutos; 3) Se tenga presente que este trámite está exonerado de todo tributo, de acuerdo al Art. 516 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y concordantes; 4) Que vencido el plazo para realizar la transformación, el 21 de julio de 1969 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 332 de la ley N.o 13.737 del 9 de enero de 1969, solicitan por las razones expuestas en el escrito se habilite la feria judicial menor y se le amplíe el mismo por 6 meses más de acuerdo a lo previsto en el Art. 333 de la ley citada.

1) Otrosí dicen: que adjuntan a este escrito fotocopia autenticada del Certificado de la Dirección General Impositiva; fotocopia autenticada del Certificado de Vigencia Anual; boleto de pago del certificado de identificación; fotocopia del certificado del Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones Rurales; fotocopia constancia de la Dirección General de Estadísticas y Censo y Copia "Diario Oficial" convocatoria asamblea.

2) Otrosí dicen: que la documentación presentada y a expedirse sea entregada, indistintamente, a los comparecientes, al Letrado firmante, y a las señoritas Brenda Cerviño e Irma Avila, quienes quedan también autorizadas para notificarse y examinar el expediente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Joao B. M. Goulart. — Alberto Veiga. — Julio César Fiomoni, Abogado.

División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — En esta fecha se agregan estatutos y se exhibe certificado N.o 2.114 (año 1969), expedido de acuerdo al artículo 234 de la ley N.o 13.637. Conste. — Eduardo Chavarría.

División General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado la asamblea general extraordinaria de EXPLOTACIONES RURALES S. A., en sesión celebrada el 22 de junio de 1968, resolvió modificar el artículo 4.o de los estatutos. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Eduardo Chavarría, Subjefe. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o El Subjefe: Inspector General de Hacienda Interino Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de Colonia. — Entrada 6 de noviembre de 1969. — Salida: 6 de noviembre de 1969. — Vista N.o 1448. — Señor Juez puede usted disponer la inscripción solicitada, con las formalidades respectivas. — Colonia, noviembre 6 de 1969. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

N.o 7.859. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Vistos lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar la reforma estatutaria de EXPLOTACIONES RURALES S. A., decretándose las inscripciones y publicaciones solicitadas. Hágase saber a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de la notificación a los interesados. Agregadas las publicaciones, previa liquidación y pago de tributos, a cuyos fines se fijan los honorarios en pesos 3.000.00, expídase testimonio, háganse los desgloses del caso y oportunamente archívese. — E. Parga Lista. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que obran en el expediente caratulado: EXPLOTACIONES RURALES S. A., "reforma de estatutos", (Ficha N.o 301|1969), que tengo a la vista y al que me remito. En fe de ello y a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Colonia a cuatro de mayo de mil novecientos setenta. Hay un signo. — Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto. — Art. 28 ley número 13.032. Presentado con declaración N.o .... y comprobante de pago número ... expedido por la Dirección General Impositiva. — Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio con las copias respectivas, habiéndose efectuado la misma bajo el N.o 13 y del folio 33 al 36 del tomo - año 1970. Pagó de derechos: Exonerado. — Colonia, 4 de mayo de 1970. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de mayo de 1970. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$ 9.444.00 — 1|pub. — 7608.

MAGYA S. A.

(Inscripción N.o 48.568)

Avda. San Martín 2299

Balance general al 30 de junio de 1969

Estado de situación

Activo —

Caja	$	1:026.643.19
Deudores varios	"	4:851.048.54
Documentos a cobrar	"	1:103.189.26
Oficina de Imp. a la Renta	"	239.843.50
Productos en proceso	"	1:605.781.00
Productos elaborados	"	327.174.00
Materia prima	"	1:909.043.00
Materiales	"	379.305.00
Importaciones en curso	"	88.069.07
Acciones y valores	"	6.088.00
Maquinarias	"	9:658.195.26
Herramientas, útiles y enseres	"	183.723.08
Muebles y útiles	"	720.615.86
Instalaciones	"	964.298.10
Material rodante	"	6:034.036.25
Gastos de constitución	"	21.833.25
Efectos descontados	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	767.000.00
Acciones emitidas	"	1:233.000.00
Acciones integradas	"	1:233.000.00
	$	32:651.886.36

Pasivo —

Bancos - Cuenta documentada	$	35.817.56
Caja de Jubilaciones	"	1:610.872.69
Caja de Asignaciones	"	139.084.25
Acreedores varios	"	3:423.289.33
Vales a plazo fijo	"	150.000.00
Vales amortizables	"	83.900.00
Vales a plazo fijo - dólares	"	3:314.675.00
C.H.A.S.E.I.M.A.	"	123.630.58
Cuentas a pagar	"	226.468.33
Banco de Seguros	"	172.496.80
Bco. Aldave y Martínez - Cta. Especial	"	220.000.00
Cuenta directores	"	7:297.899.32
Caja de Jubilaciones facilidades	"	1:624.676.76
C.H.A.S.E.I.M.A. facilidades	"	205.346.00
Banco - efectos descontados	"	300.000.00
Capital integra	"	1:233.000.00
Fondo Integración capital	"	2:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	3:185.730.90
Reserva por revalúo	"	14.605.51
Capital autorizado	"	2:000.000.00
Capital suscrito	"	1:233.000.00
Fondo amortización maquinarias	"	1:163.184.02
Fondo amortización Htas. útiles y enseres	"	244.939.11
Fondo amortización muebles y útlies	"	519.169.44
Fondo amortización Instalaciones	"	167.667.26
Fondo amortización material rodante	"	1:940.600.75
Fondo amortización gastos de constitución	"	21.833.25
	$	32:651.886.36

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Productos en proceso	$	2:799.332.00
Productos elaborados	"	182.387.00
Materia prima	"	21:145.521.97
Materiales	"	1:290.432.28
Mercaderías compra plaza	"	95.969.00
Gastos generales ...	"	5:531.229.85
Trabajos por terceros	"	1:031.775.05
Sueldos y jornales ..	"	9:585.593.02
Leyes sociales	"	3:212.612.71
Seguros	"	378.402.52
Impuestos y cargas fiscales	"	1:746.644.00
Gastos exportaciones	"	257.022.24
Amortizaciones	"	1:225.040.85
Resultados varios ..	"	2:397.880.77
Total pérdidas	$	50:879.843.26
Ganancia neta	"	639.419.13
	$	51:519.262.39

Ganancias —

Venta cisternas ...	$	42:766.137.92
Venta riego y repuestos	"	4:854.880.42
Venta bombas de agua	"	5.582.20
Exportaciones	"	3:884.615.00
Dividendos varios ..	"	8.046.85
	$	51:519.262.39

Las utilidades del presente ejercicio se pasan a Reservas Generales.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 34, 35 y 36 del libro copiador de Balances.

$ 6.900.00 — 1|pub. — 7222.

ROCHINA,
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 209.213)

Buenos Aires 350

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Inmuebles	539.706.00
Gastos de constitución ..	16.376.70
Pérdidas y ganancias ...	50.545.80
	606.628.50

Pasivo —

Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	540.000.00
Acreedores varios	56.628.50
	606.628.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Debe —

Impuestos	27.272.00
Previsión social	2.856.00
Honorarios	7.500.00
Gastos de constitución ..	5.258.90
	42.886.90

Haber —

Pérdidas del ejercicio ...	42.886.90
	42.886.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3463 al F.o 9 del L.o N.o 19 el 21 de julio de 1967.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 7266.

RIVER PLATE INVESTMENT CO. S. A.

(Inscripción N.o 25.069)

Buenos Aires 350

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja M|E.	23.023.84
	23.023.84

Pasivo —

Capital	5.000.00
Cuentas corrientes ...	9.573.82
Pérd. y ganancias ...	8.450.02
	23.023.84

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos	21.910.00
	21.910.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	21.910.00
	21.910.00
Cuenta nueva	8.450.02
	8.450.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad del 28 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 936 al folio 25 del libro 4.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 7267

HIDROSA

(Inscripción N.o 15.585)

Av. San Martín 2299

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	972.622.84
Caja Atlántida	"	159.00
Deudores varios ...	"	5.262.431.52
Documentos a cobrar	"	3.488.042.28
Deudores especiales.	"	389.680.01
OIR	"	385.511.00
Merc. generales ..	"	18.980.593.00
Imp. en curso	"	1.484.144.93
Acciones y valores .	"	22.581.76
Inmuebles	"	5.993.698.11
Instalaciones	"	686.694.67
Muebles y útiles ...	"	1.001.382.31
Máq. y herramientas	"	530.267.00
Cargos diferidos ..	"	107.058.00
Banco República Val. en depósito	"	11.631.76
Dep. de valores	"	25.000.00
Acciones emitidas ..	"	2.000.000.00
Acciones a emitir ..	"	6.000.000.00
	$	47.341.498.19

Pasivo —

Bancos cuenta Esp. Doc.	$	239.135.52
Acreedores varios .	"	2.472.877.57
Acreedores Transit.	"	15.648.00
Caja de Jubilaciones		
Caja de Jubilaciones (P. del Este) ...	"	1.057.229.25 145.056.71
Caja de Asignaciones	"	131.913.76
Vales a plazo fijo .	"	1.235.000.00
Vales a plazo (Dols.)	"	9.449.508.80
Banco de Seguros .	"	50.479.00
Cuentas a pagar ..	"	419.506.80
Imp. pendientes ..	"	321.707.50
Acreedores por Imp.	"	6.247.802.50
OIR (Facilidades) .	"	888.800.00
Cta. prést. Direct.	"	5.445.844.37
Cap. integrado ..	"	2.000.000.00
Reserva estatutaria .	"	368.686.46
Fondo Integr. capital	"	4.716.200.00
Reserva por reavalúo	"	278.347.02
Utilidad. a distribuir	"	1.772.559.08
Valores Dep. en garantía	"	11.631.76
Dep. de valores ..	"	25.000.00
Capital autorizado .	"	8.000.000.00
Fondo Amort. Inm.	"	543.667.36
Fondo Amort. Instal.	"	587.991.47
Fondo Amort. Mueb. y útiles	"	792.761.93
Fondo Amort. Máq. y herramientas ..	"	124.143.33
	$	47.341.498.19

Pérdidas y ganancias

Débitos —

Merc. generales ..	$	19.580.916.62
Gastos generales ..	"	15.833.012.77
Impuestos y cargas fiscales	"	1.565.870.29
Costos varios	"	3.935.061.45
Amortizaciones ...	"	340.298.36
	$	41.255.159.49
Ganancias del Ejerc.	"	1.485.258.14
	$	42.740.417.63

Créditos —

Merc. generales	$	34.445.593.67
Venta pozos chicos	"	1.953.388.25
Ventas taller	"	33.975.94
Ventas varias	"	2.467.008.97
Otras cuentas de Resultados	"	3.840.450.80
	$	42.740.417.63

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva legal 5 o|o.	$	74.264.41
Integrac. de capital	"	1.049.800.00
Reservas generales.	"	361.193.73
	$	1.485.258.14

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 322 al 325 inclusive del libro Copiador de Inventarios y Balances.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 7223.

ROBERTO SLOWAK S. A.

(Inscripción N.o 13.858)

Nelson 3209

Balance general sintético al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y banco	$	2.431.530.15
Deudores varios	"	25:027.021.53
Mercaderías y materias primas	"	37:457.492.90
Inmuebles, máquinas Instalaciones y Vehículos	"	55:725.743.00
Inversiones en otras empresas	"	17:086.059.74
Partidas en suspenso	"	661.889.17
	$	138:389.736.40
Acciones en garantía	"	100.000.00
Bancos Valores al Cobro de terceros.	"	234.843.87
	$	138.724.580.36

Pasivo —

Acreedores Bancarios	$	400.000.00
Acreedores varios	"	6:330.047.16
Obligaciones sociales y fiscales	"	25:697.420.43
Capital realizado	"	6:000.000.00
Fondos de reserva	"	84:818.129.52
Pérdidas y ganancias	"	15:144.139.38
Depositantes de valores	"	100.000.00
Valores al cobro de terceros.	"	234.843.87
	$	138:724:580.36

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de noviembre de 1968 al 31 de octubre de 1969

Débito —

Gastos de ventas	$	2:534.192.71
Gastos de administración	"	7:170.529.81
Gastos de financiación	"	5:125.163.24
Gastos de representación	"	318.112.10
Gastos de conservación edificios	"	178.478.36
Amortización activo fijo	"	8:540.731.00
Ganancia del ejercicio	"	1:351.287.09
	$	25:218.494.31

Crédito —

Utilid. bruta en ven...		
	$	25.218.494.31

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del Ejerc.	$	1.351.287.09
Saldo de Ejers. ant.	"	13.792.852.29
	$	15.144.139.38
Reserva especial	"	1.351.287.09
	$	13.792.852.29
Fondo de Res 10o|o	"	1.379.285.23
	$	12.413.567.06
Directorio	"	1.103.428.18
	$	11.310.138.88
Presidente	"	137.928.52
	$	11.172.210.36
Síndico	"	137.928.52
Dividendo	$	11.034.281.84

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 103 y 104 del libro de actas de asambleas de accionistas de la sociedad rubricado el 19 de noviembre de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 4.616 al folio 248 del libro respectivo.

$ 5.100.00 — 1|pub. — 7249

RIVER PLATE INVESTMENT CO. S. A.

(Inscripción N.o 25.069)

Buenos Aires 350

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja M|E.	23.023.84
	23.023.84

Pasivo —

Capital	5.000.00
Cuentas corrientes	10.199.32
Pérd. y ganancias	7.824.02
	23.023.84

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	166.00
Gastos	460.00
	624.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	624.00
	624.00
Cuenta nueva	7.824.02
	7.824.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad del 28 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1954 y anotado con el N.o 936 al folio 25 del libro 4.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 7268

LA GENOVESA S. A.

(Inscripción N.o 44.702)

Nelson 3209

Balance general sintético al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bancos	$	252.86
Deudores varios	"	1.153.919.00
Acciones y valores	"	7.575.000.00
Importaciones en tránsito	"	30.463.97
Pérdidas y ganancias	"	82.534.15
	$	8.842.169.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.927.170.43
Oblig. sociales y fiscales	"	3.217.14
Oblig. documentadas	"	5.421.565.00
Accionistas para futuras integraciones	"	460.217.41
Capital realizado	"	30.000.00
	$	8.842.169.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito —

Aportes jubilatorios	$	3.992.00
Imp. y gastos Administ.	"	54.190.20
Dif. de cambio	"	2.218.265.57
	$	2.276.447.77

Crédito —

Aporte de maq.	$ 1.422.504.04
Intereses ganados	" 796.866.55
Utilidades varias	" 6.543.69
	$ 2.225.914.28
Pérd. del Ej.	" 50.533.49
	$ 2.276.447.77

Distribución de resultados

Pérd. del ejercicio ...	$ 50.533.49
Saldo del Ej. anterior .	" 32.000.66
Pérdida que pasa al próximo ejercicio	$ 82.534.15

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.227 al folio 257 del libro N.o 10.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 7250

TYCON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 110.824)

Buenos Aires 350

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Activo —

Inmuebles	105.083.84
Caja	48.300.00
Cuentas corrientes	67.924.65
	221.308.49

Pasivo —

Capital	100.000.00
Cuentas corrientes	84.367.00
Pérdidas y ganancias	36.941.49
	221.308.49

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	87.824.00
Honorarios	10.000.00
Reparaciones	8.310.00
Ganancias del ejercicio ..	35.016.61
	141.150.61

Haber —

Beneficio títulos hipotecarios	41.150.61
Alquileres	140.000.00
	141.150.61
A cuenta nueva	36.941.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de la Sociedad, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1963 y anotado con el número 5.319 al folio 378 del Libro N.o 13.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 7264.

QUINE S. A.

(Inscripción N.o 47.901)

Treinta y Tres 1356 (P. 1,

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 14.695.50
Cuentas a cobrar	" 75.647.98
Inmuebles	" 105.507.11
Instalaciones	" 18.636.00
Pérdidas y ganancias ..	" 13.429.71
	$ 227.916.30

Pasivo —

Acreedores varios	" 27.267.85
Caja de Jubilaciones ..	" 8.378.21
Caja de Compensaciones	" 448.24
Capital integrado	" 71.000.00
Cuentas a pagar	" 120.822.00
	$ 227.916 30

Cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$ 364.271.40
Pérdidas del ejercicio ..	" 8.810.57
	$ 373.081.97

Pérdidas —

Gastos generales	$ 89.217.65
Impuestos	" 44.718.40
Gastos de conservación .	" 174.964.00
Sueldos	" 49.357.13
Cargas sociales	" 14.824.79
	$ 373.081.97

Aprobados por la asamblea de accionistas del 19 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan copiados al folio N.o 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1961.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 7276.

ANSUS S. A.

(Inscripción N.o 47.203)

Paysandú 941 (P. 4)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 4.929.33
Deudores varios	" 49.002.87
Inmuebles	" 4:349.052.24
Pérdidas y ganancias ..	" 169.365.52
	$ 4:572.349.96

Pasivo —

Acreedores varios	$ 194.486.71
Cuentas a pagar	" 19.233.30
Capital integrado	" 270.000.00
Reserva Estabil. Activo Fijo	" 4:088.629.05
	$ 4:572.349.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de de junio de 1969

Ganancias —

Alquileres	$ 361.370.75
Pérdidas del ejercicio .	" 147.647.10
	$ 509.017.85

Pérdidas —

Gastos generales	$ 134.339.77
Impuestos	" 130.896.27
Cargas sociales	" 52.073.31
Sueldos	" 191.708.50
	$ 509.017.85

Aprobados por la asamblea del 21 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 7277.

HECSAR S. A.

(Inscripción Nº 54.079)

Treinta y Tres 1456, P. 1

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$ 38.936.30
Inmuebles	" 21.133.56
	$ 60.069.86

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 20.000.00
Capital integrado ...	" 25.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 15.069.86
	$ 60.069.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 63.000.00
	$ 63.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 13.080.00
Impuestos	" 43.008.20
Cargas sociales	" 2.940.00
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	" 3.971.80
	$ 63.000.00

Aprobado por la asamblea del 21 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de mayo de 1962.

$ 2.280. — 1|pub. — 7278.

FLOPOMAR S. A.

(Inscripción Nº 44.470)

Paysandú 941, P. 4

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	20.777.41
Inmuebles y mejoras	"	99.935.43
Garantía para gastos comunes	"	500.00
	$	121.212.84

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	5.472.87
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.739.97
	$	121.212.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias. —

Arrendamientos	$	100.000.00
	$	100.000.00

Pérdidas. —

Impuestos	$	42.093.00
Gastos generales	"	11.723.00
Gastos comunes	"	30.786.74
Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva	"	15.397.26
	$	100.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de febrero de 1961.

$ 2.340. — 1|pub. — 7279.

JUCARDO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 54.078)

Treinta y Tres 1356 — P. 1

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Banco de Montevideo	$	5.351.82
Alquileres a cobrar	"	23.383.60
Inmuebles	"	103.093.78
Mejoras	"	2.365.80
Pérdidas y ganancias	"	25.800.17
	$	159.995.17

Pasivo —

Acreedores varios	$	23.683.17
Cuentas a pagar	"	26.312.00
Capital integrado	"	110.000.00
	$	159.995.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$	134.428.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.849.00
	$	137.277.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	38.551.60
Impuestos	"	85.171.40
Comisiones	"	1.543.00
Intereses	"	11.00
Honorarios	"	12.000.00
	$	137.277.00

Aprobado por la Asamblea del 19 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de junio de 1962.

$2.520.00 — 1|pub. — 7280.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL TERRUÑO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 169.559)

Av. Agraciada 1777|89

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	1:297.429.40
Maq. y herramientas	"	309.026.80
Haciendas	"	1:398.502.48
Caja	"	42.739.75
	$	3:047.698.43

Pasivo —

Capital	$	1:305.000.00
Doc. a pagar	"	1:122.691.87
Fondo reserva	"	152.014.33
Inmuebles a pagar	"	60.000.00
Acreedores	"	379.252.68
Resultado ejercicio	"	28.739.55
	$	3:047.698.43

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ingesos —

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$	816.528.00

Egresos —

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	"	787.788.45
Utilidades del ejercicio	$	28.739.55
A fondo de reserva	"	28.739.55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2|5|970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, N.o 18.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 7282

ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA A. YOUNG S. A.

(Inscripción N.o 45.659)

Av. Agraciada 1777|89

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	1.665.095.70
Muebles, útiles e instalaciones	"	40.237.64
Máquinas y herramientas	"	28.665.55
Haciendas	"	1.835.334.45
Alambrados	"	73.260.30
Caja	"	79.544.12
	$	3.722.137.76

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Acreedores por inmuebles	"	45.000.00
Acreedores	"	390.334.45
Cuenta vales	"	1.445.000.00
Bco. República	"	280.000.00
Fondo reserva	"	41.406.24
Utilidad ejercicio	"	520.397.07
	$	3.722.137.76

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos —

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$	3.207.752.93

Egresos —

Gastos ocasionadso por los rubros de explotación	"	2.687.355.86
Utilidades del ejercicio	$	520.397.07
A fondo de reserva	"	520.397.07

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 2 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas N.o 17.

$ 2.820.00 1|pub. — 7283.

EDITORIAL IBERO - AMERICANA S.A.

(Inscripción N.o 116.390)

Julio Herrera y Obes 1101

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	47.431.35
Mercaderías	"	1.065.124.22
D. G. Impositiva	"	12.672.00
M. Ut. e instalaciones, menos amortizaciones	"	120.033.92
	$	1.245.261.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	74.955.90
Dividendos	"	81.000.00
Capital autorizado e integrado	"	300.000.00
Ganancias de ejercicios anteriores	"	587.556.74
Ganancias del ejercicio	"	201.748.85
	$	1.245.261.49

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Amortización del activo	$	4.448.00
Imp. fiscales y leyes sociales	"	277.922.40
Gastos generales y sueldos	"	1.039.106.30
	$	1.321.476.70
Utilidad del ejercicio .	"	201.748.85
	$	1.525.225.55

Haber —

Mercaderías	$	1.525.225.55
	$	1.525.225.55

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo de ejercicios anteriores	$	587.556.74
Utilidad del ejercicio ..	"	201.748.85
Saldo a cuenta nueva .	$	789.305.59

Estados no sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 12, rubricado el día 10 de octubre de 1963, a folios 63, del libro 14, con el número 7852.

$ 3.000.00 1|pub. — 7284.

ROIDANSA S. A.

(Inscripción N.o 114.301)

Julio Herrera y Obes 1191

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	445.254.31
M. y Ut. menos amort.	"	56.349.00
Mat. Rod. m|amort...	"	664.200.00
Deudores Varios	"	6.750.00
Gtos. Const. m|amort..	"	6.944.00
Inm., menos amortiz...	"	1.018.819.00
	$	2.198.316.31

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	22.120.00
Dividendos	"	152.953.34
Fondo de Reserva ..	"	10.854.70
Cap. Integ. y Realizado	"	700.000.00
Cap. Integr. a Realizar	"	1.300.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	12.388.27
	$	2.198.316.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Amortiz. de Activo ..	$	102.588.00
Gastos Generales ...	"	83.852.90
Impuestos y Leyes Soc.	"	295.082.29
	$	480.723.19
Utilidad del Ejercicio.	"	188.501.81
	$	669.225.00

Haber —

Alquileres de Inmueb..	$	205.750.00
Mercaderías	"	463.475.00
	$	669.225.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio..	$	188.501.81
A Pérd. de Ej. anter.	"	176.113.54
Saldo a Cta. Nva. ...	$	12.388.27

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que lo ppresentes estados están transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folio 13, rubricado el 19 de setiembre de 1963, con el N.o 7290, al folio 18, libro N.o 14.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 7285.

CORMA S. A.

(Inscripción N.o 209.131)

Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	180.796.40
Inmuebles	7.138.789.00
Resultados al 31|12|968	854.42
	7.320.439.82

Pasivo —

Cuentas a pagar	74.196.76
Capital integrado	7.228.750.00
Resultados ejercicio 1969	17.493.06
	7.320.439.82

Las Utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1966.

$ 1.800.00 — 1pub. — 7291.

CENDIX S. A.

(Inscripción Nº 198.032)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	205.454.10
Suc. República Argentina	6.702.563.20
Caja exterior	7.000.000.00
Cargos diferidos	3.600.00
Acciones a emitir	1.450.000.00
	15.361.616.30

Pasivo. —

Cuentas a pagar	2.264.00
Capital autorizado a suscribir	1.450.000.00
Capital	3.550.000.00
Resultados al 31 de mayo de 1969	8.679.109.30
Utilidad del ejercicio ..	1.680.243.00
	15.361.616.30

Resultados

Resultados brutos	1.727.079.00
Gastos generales y legales	46.836.00
Utilidad líquida ...	1.680.243.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de marzo de 1966.

$ 2.280. — 1|pub. — 7294.

ARPAL S. A.

(Inscripción Nº 163.767)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Caja	1.702.59
Cuentas a cobrar	48.400.00
Inmuebles y vehículos ..	1.240.813.11
Cargos diferidos	12.000.00
	1.302.915.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	167.364.00
Capital	1.000.000.00
Resultados al 30|11|968 .	53.868.70
Utilidad del ejercicio ...	81.683.00
	1.302.915.70

Resultados brutos	198.000.00
Gastos generales y legales	116.317.00
Utilidad líquida	81.683.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.
Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 7295

DORFEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 145.126)

Cerrito 420 — Esc. 607

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	56.171.62
Ctas. a cobrar	31.743.40
Inmuebles	3.580.162.00
Cargos diferidos	13.730.00
	3:681.807.02

Pasivo —

Ctas. a pagar	315.773.20
Resultados a distribuir	366.033.82
Capital integrado	3:000.000.00
	3:681.807.02

Resultados

Resultados brutos	107.050.00
Gtos. Grales. y legales	194.038.60
Pérdida líquida	86.988.60

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10|11|1964.

$1.980.00 — 1|pub. — 7296

ALSTON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.475)

Plaza Independencia 832

Balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	146.972.14
Cuentas a cobrar	403.354.95
Existencias	11.062.042.50
Máq. Mbles. y útiles	202.000.00
Suscrip. de acciones	500.000.00
Cargos diferidos	9.442.00
	12:323.811.59

Pasivo —

Cuentas a pagar	7:464.366.34
Cap. Suscr. a integrar	500.000.00
Cap., Reserv. y Amortiz.	1:848.445.85
Resultados al 31|5|68	1:334.978.51
Resultados del Ejercicio	1:176.020.89
	12:323.811.59

Resultados

Resultados brutos	5:912.690.05
Gtos. Grales. y legales	4:736.669.16
Utilidad líquida	1:176.020.89

Destino de las Utilidades

Res. Mant. Cap. Circul.	502.697.00
Fondo de reserva	673.323.89
	1:176.020.89

Aprobado por Asamblea del 19|9|1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24|2|1961.

$2.460.00 — 1|pub. — 7297

FREGACITO S. A.

(Inscripción N.o 49.270)

Zapicán 2779

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	850.863.12
Deudores varios	"	4.994.382.62
Mercaderías	"	1.711.806.72
Materia prima	"	3.229.382.90
Envases	"	570.362.00
Oblig. a cobrar	"	290.000.00
Depósitos en garantía	"	713.567.81
Adelantos	"	988.260.81
Acreed. grav. legales	"	1.041.045.79
Máquinas e instalaciones	"	665.030.77
Muebles y útiles	"	239.700.00
Material rodante	"	619.303.87
Puesta en marcha	"	143.445.25
	$	16.057.191.86

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	618.350.40
Acreedores varios	"	710.023.93
Acreed. grav. legales	"	251.461.32
Bancos	"	744.561.80
Dividendos anteriores	"	1.655.20
Documentos a pagar	"	1.742.895.00
Capital integrado	"	3.179.867.21
Fondo de reserva	"	3.963.580.59
Fondo de Amort.	"	911.604.00
Reserva ampl. equipo	"	180.000.00
Reserva activo circulante	"	1.122.963.00
Pérdidas y ganancias	"	515.68
Utilidad	"	629.713.73
	$	16.057.191.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de julio de 1968 hasta el 30 de junio de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	15.399.558.91
Descuentos	"	209.449.51
Reventas	"	1.959.509.72
Resultados varios	"	435.000.00
	$	18.003.518.14

Pérdidas —

Mercaderías	$	1.368.608.95
Envases	"	673.853.68
Materias primas	"	809.157.54
Gastos generales	"	12.406.125.53
Acreed. grav. legales	"	2.116.058.71
Utilidad	"	629.713.73
	$	18.003.518.14

Distribución de Utilidades

Utilidad	$	629.713.73
A fondo de reserva	$	629.713.73

Aprobados por Asamblea del 28 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 109 del Libro Inventario, certificado el 15 noviembre de 1962.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 7328.

EDIFICIO SAN JOSE — EJIDO S. A.

(Inscripción N.o 49.011)

Nicaragua 1243

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Banco Comercial	$	96.761.00
Varios Deudores	"	202.774.00
Inmueble	"	1.032.637.00
Partidas a liquidar (quebrantos)	"	172.363.00
	$	1.504.535.00
Quebranto del ejercicio	"	15.000.00
	$	1.519.535.00

Pasivo —

Fondo de reserva esp.	$	299.535.00
Amort. inmueble	"	120.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	300.000.00
	$	1.519.535.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Amortización inmueble	$	15.000.00
	$	15.000.00

Haber —

Quebranto del ejercicio	$	15.000.00
	$	15.000.00

El quebranto se traspasa a la cuenta "Partidas a liquidar".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folio 199 del Libro Copiador, certificado el 4 de enero de 1968 y anotado con el número 160 a folio 139 del Libro número 18.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 7336.

CONDE S. A.

(Inscripción N.o 37.450)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	69.623.22
Cuentas a cobrar	568.50
Inmuebles	158.732.00
Resultados al 30|11|968 .	13.236.51
	242.160.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	183.356.40
Capital	50.000.00
Resultados del ejercicio ..	8.803.83
	242.160.23

Resultados

Resultados brutos	75.926.00
Gastos generales y legales	67.122.17
Utilidad líquida	8.803.83

Las Utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no se realizó la asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1958.

$ 2.100.00 — 1pub. — 7298

CENTURIA S. A.

(Inscripción N.o 37.451)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	66.132.41
Cuentas a cobrar	1.727.20
Inmuebles	230.000.00
Resultados al 30|11|968 .	1.466.19
	299.325.80

Pasivo —

Cuentas a pagar	155.874.40
Capital	50.000.00
Resultados del ejercicio .	93.451.40
	299.325.80

Resultados

Resultados brutos	160.191.00
Gastos generales y legales	66.739.60
Utilidad líquida	93.451.40

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1958.

$ 2.420.00 — 1|pub. — 7299

KODAK URUGUAYA LTD.

(Inscripción N.o 931)

Balance General al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	7.824.109.27
Cuentas Netas a Cobrar	14.871.163.56
Varios a Cobrar	2.952.099.85
Inventarios	13.167.690.25
Cargos Diferidos	99.479.00
Seguros	13.667.00
Bco. Rep. - Rec. y Prov.	3.772.510.59
Inversiones y Depósitos.	34.909.88
Mueb., Apar., etc. Netos	976.182.00
	43.711.811.40

Pasivo —

Cuentas a Pagar	1.833.682.09
Cargos Ac., Ret. S|Sldos.	139.283.68
Impuestos Menores ..	456.841.72
Sdos. y Agua a Pagar.	283.201.00
Res. Imp. Rta. y Otros (412)	2.118.476.00
Ctas. Comp. Kodak ..	5.692.174.62
Reserva Contingencias .	236.000.00
Casa Matriz - Invers. .	982.697.86
Pérdidas y Gan. Acum.	31.969.454.43
	43.711.811.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Ventas Netas	27.743.995.50
Otros Ingresos	1.668.090.11
	29.412.085.16

Gastos varios Administración y Ventas:

Sueldos y Benef. Empl.	4.917.206.34
Propaganda	449.383.34
Atenc., Viajes, Seguros y Varios	563.361.31
Depreciación	131.976.23
Teléfono, Correo	395.551.10
Mat. Of., Utiles, etc. ...	241.412.81
Impuestos	1.517.172.50
Serv. Prof., Pat., Rel..	788.152.53
Aumento Res. Deudores.	347.576.25
Vehículos, Empaque ..	1.054.780.22
Electricidad y Agua ..	81.513.85
Alquileres y Mantenim..	338.855.37
	18.585.143.[illegible]

Menos:

Intereses	34.874.59
Previsión Imp. Rentas .	3.587.000.00
Utilidad del Ejercicio . .	14.963.268.72

Las Utilidades del Ejercicio 1968\|69 se mantienen en Cuentas Pérdidas y Ganancias, acumuladas a las Utilidades del Ejercicio anterior.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 64 (sesenta y cuatro) del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1638 a folios 332 del libro respectivo.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 7331.

MADISON ELECTRONICS S. A.

(Inscripción N.o 49.358

Cufré 1787

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	184.622.73
Deudores	"	870.985.20
Mercaderías	"	415.447.00
Inst. Muebles. Util. ..	"	163.164.00
Gastos Contitución ...	"	9.676.60
Impuestos Adelantados	"	23.769.20
Pérdidas Ejercicio ..	"	336.642.85
Acciones Emitir	"	500.000.00
Acciones Custodia ...	"	1.000.000.00
	$	3.504.307.58

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	79.986.90
Acreedores Fiscales ..	"	107.961.51
Presupuesto Liquidación	"	38.496.04
Capital Autorizado ..	"	500.000.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
Reservas	"	777.863.13
Depósitos Valores ...	"	1.000.000.00
	$	3.504.307.58

Detalle Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	54.442.93
Sueldos, C. Soc.	"	805.792.26
Impuestos	"	175.415.30
Gastos Generales	"	467.384.71
	$	1.503.035.20
Mercaderí[illegible]	$	1.166.392.35
Pérdidas [illegible]ercicio.	"	336.642.85
	$	1.503.035.20

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a folios 75 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio bajo el número 4428 al folio 354 del Libro N.o 13.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 7350.

BENCO S. A.

(Inscripción N.o 232.571)

Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	377.95
Cuentas a cobrar ... "	6.780.00
Varios deudores	77.500.00
	84.657.95

Pasivo —

Cuentas a pagar	30.204.30
Capital	50.000.00
Resultados al 30|11|968	2.232.00
Utilidad del ejercicio	2.221.65
	84.657.95

Resultados

Resultados brutos	2.570.02
Gastos generales y legales	348.37
Utilidad líquida	2.221.65

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1966.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 7293.

DIBEX S. A.

(Inscripción N.o 219.288)

Juan Carlos Gómez 1390

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	32.022.06
Inmuebles	"	2.794.667.50
Gastos de constitución	"	55.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.310.44
	$	2.883.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	2.383.500.00
	$	2.883.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	2.601.00
Gastos de inmuebles	"	7.449.00
	$	10.050.00

Haber —

Alquileres	$	8.739.56
Pérdida del ejercicio	"	1.310.44
	$	10.050.00

Aprobados por asamblea de fecha 25 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de setiembre de 1967.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 7400

ESTUDIO JURIDICO MINELLI S. A.

(Inscripción N.o 144.763)

Buenos Aires 350

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Muebles y útiles (amortizado)	11.486.33
Instalaciones (amortizado)	13.475.00
Caja y Bancos	58.659.16
Ganancias y pérdidas	19.205.88
	102.826.37

Pasivo —

Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	48.904.97
Cuentas corrientes	3.921.40
	102.826.37

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Personal y cargas sociales	859.798.93
Impuestos	77.760.00
Gastos funcionamiento	355.754.83
Gastos domiciliarios	220.793.30
Amortizaciones	4.532.65
Gastos varios	8.649.00
	1.527.288.71

Haber —

Honorarios	1.440.728.00
Gastos recuperados	24.277.42
Diferencia de cambio	4.897.80
Ingresos varios	30.008.69
Pérdida del ejercicio	27.376.80
	1.527.288.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario de la sociedad a fojas 37.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 7438.

DIBEX S. A.

(Inscripción N.o 219.288)

J. C. Gómez 1390

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	1.959.15
Inmuebles	"	7.072.876.00
Gastos de constitución	"	55.500.00
Pérdidas anteriores	"	1.310.44
Pérdida del ejercicio	"	72.992.41
	$	7.204.638.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	6.704.638.00
	$	7.204.638.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	86.689.00
Gastos de inmuebles	"	204.699.90
Gastos generales	"	418.00
	$	291.806.90

Haber —

Alquileres	$	218.814.49
Pérdidas	"	72.992.41
	$	291.806.90

Aprobados por la asamblea de fecha 25 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de setiembre de 1967.

$ 2.280.00 1|pub. — 7401.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

OLIVETTI URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 196)

Avda. Agraciada 1670

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Disponible:			
Caja, Bancos y depósitos en consignación			$ 15.338.269.19
Circulante:			
Mercaderías generales y en viaje			" 84.336.162.55
Exigible:			
Deudores por ventas		$ 101.188.367.00	
Documentos a cobrar		" 79.341.094.00	" 180.529.461.00
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 17.454.871.00		
Amortizado	" 2.985.370.96	$ 14.469.500.04	
Vehículos	$ 8.585.000.00		
Amortizado	" 2.208.860.00	" 6.376.140.00	
Laboratorio electrónico	$ 5.920.834.00		
Amortizado	" 998.858.00	" 4.921.976.00	
Inmuebles	$ 42.500.000.00		
Amortizado	" 1.700.004.00	" 40.799.996.00	" 66.567.612.04
Transitorio:			
Pagos adelantados			" 10.886.698.00
			$ 357.658.202.78

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 10.000.000.00	
Cuentas de reservas:		
Estatutaria	" 302.975.19	
Reservas varias	" 92.572.818.05	
Utilidades ejercicios anteriores (sin distribuir)	" 4.965.548.56	
Capital y reservas:	$ 107.841.341.80	
Utilidades e ingresos a vencer	" 19.300.597.00	$ 127.141.938.80
Exigible a plazo:		
Ing. C. Olivetti y C., S. p. A. y consociadas	$ 52.755.552.50	
Olivetti International S. A.	" 52.263.420.00	" 105.018.972.50
Exigible:		
Bancos y obligaciones importaciones		" 106.349.774.00
Transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	$ 8.261.054.92	
Cajas de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Banco Hipotecario (Ley de Vivienda) (Saldo del ejercicio)	" 6.016.685.86	
Impuestos legales (Saldo del ejercicio)	" 1.731.753.00	" 16.009.493.78
Utilidad del ejercicio		" 3.138.023.70
		$ 357.658.202.78

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1969

DEBITO

Amortizaciones	$ 5.165.966.00
Gastos de administración, de ventas, de taller, impuestos y contribuciones sociales, intereses, etc.	" 239.335.463.64
Utilidad del ejercicio	" 3.138.023.70
	$ 247.639.453.34

CREDITO

Mercaderías generales, resultados varios, ingresos de taller	$ 247.639.453.34
	$ 247.639.453.34

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 30 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 350 y 351 del libro Copiador de Inventario N.o 3.

$ 11.700.00. — 1|pub. — 7194.

LONDON Y LANCASHIRE

Compañía Anglo - Oriental de Seguros

(Inscripción N.o 66)

Ituzaingó 1393 Piso 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Edificios		$ 341.713.58
Garajes		" 77.486.00
Automóvil		" 1.795.000.00
Banco de la República O. del Uruguay (Custodia - Títulos en garantía		" 17.823.34
Caja y Bancos		" 2.108.191.72
Deudores varios		" 31.787.789.09
		$ 36.128.003.68

PASIVO

Capital integrado		$ 1.000.000.00
Reserva general		" 200.000.00
Previsión para riesgos en curso		" 12.747.948.27
Previsión para siniestros en trámite		" 10.190.628.42
Cuentas a pagar y previsiones varias		" 6.958.705.55
London y Lancashire Ins. Co. Ltd.		" 4.143.063.96
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 1.456.343.28	
Menos: Pérdida del ejercicio	" 568.685.80	" 887.657.48
		$ 36.128.003.68

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

DEBE

Gastos generales y de administración	$ 20.161.578.03
Impuestos	" 787.987.18
Previsión riesgos en curso	" 3.068.546.18
Previsión siniestros en trámite	" 8.423.699.13
Gastos del edificio	" 592.772.05
Impuesto a la renta	" 46.622.00
Diferencia de cambio	" 148.509.17
Dividendo pagado	" 308.812.50
	$ 33.538.526.24

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 1.456.343.28
Primas netas	$ 32.213.083.59
Honorarios	" 26.627.50
Intereses	" 106.229.35
Alquileres	" 623.900.00
Saldo	" 887.657.48
	$ 33.538.526.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección Geneal de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes es-
Inspección General de Hacienda. — División So libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el N.o 1.741 al folio 166 del libro respectivo.

$ 9.900.00. — 1|pub. — 7247.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 310)

Nicolás Guerra 110 (San José)

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Galpones varios	$ 152.576.84	Capital realizado	$ 31.120.000.00
Edificios en construcción	" 3.105.787.09	Fondo de reserva	" 889.548.98
Propiedad inmuebles en San José	" 211.116.30	Fondo de estabilidad de dividendos	" 633.890.58
Maquinarias e instalaciones usina	" 315.002.28	Fondo de previsión	" 699.702.21
Invers. en maqs. e instal. nueva planta	" 22.951.511.60	Fondo de reserva para deudores	" 1.435.951.14
Equipos de transportes	" 952.651.85	Fondo especial de reserva	" 211.055.00
Herramientas y útiles de trabajo	" 322.782.95	Reserva manten. capital circulante	" 7.300.138.02
Muebles y útiles de oficina	" 664.964.46	Reserva por reinversiones	" 8.610.802.00
Mejoras y reformas	" 221.677.46	Directorio y sindicatura	" 3.556.95
Mercaderías generales	" 32.880.196.20	Cuentas corrientes	" 4.309.315.87
Envases vacíos	" 4.198.398.00	Acreedores varios	" 3.146.625.07
Combustibles y aceites	" 1.288.528.17	Bancos	" 2.000.000.00
Trigo de pan	" 3.688.080.00	Dividendos anteriores	" 373.852.94
Materias primas raciones	" 21.433.092.88	Acreedores por trigo	" 56.529.182.21
Trigo p|molienda por cuenta de terceros	" 278.669.14	Fomento agrícola	" 47.023.97
Títulos y acciones	" 200.000.00	Impuestos a pagar	" 7.844.975.55
Caja	" 4.310.701.84	Cuentas transitorias	" 21.270.177.05
Bancos	" 6.975.305.39	Crédito planta industrial	" 2.593.507.17
Deudores varios	" 51.076.286.95	Obligaciones	" 17.000.00
Cuentas corrientes	" 653.617.73	Bco. de Prev. Soc. Consold. Deudas	" 2.628.081.00
Cuentas transitorias	" 9.889.798.11	Prev. quebrantos de caja a o|cajero	" 7.540.00
Anticipos s|materias primas raciones	" 151.800.00	Fondo de amortización y reposición	" 7.361.615.45
Anticipos sobre trigos	" 158.502.75	Utilidades líquidas del ejercicio	" 7.047.499.83
Acciones a emitir	" 18.880.000.00	Depositantes de títulos	" 33.600.00
Títulos en custodia	" 33.600.00	Capital autorizado	" 18.880.000.00
	$ 184.994.647.99		$ 184.994.647.99

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

GANANCIAS

Mercaderías generales	$ 117.513.602.77
Otras utilidades	" 1.487.875.43
	$ 119.001.478.20

PERDIDAS

Gastos generales	$ 69.081.872.64
Impuestos	" 4.298.267.15
Fletes	" 11.856.841.60
Consumo de combustibles y aceites	" 8.359.694.79
Intereses y descuentos	" 3.868.243.16
Deudores varios	" 5.399.53
Donaciones	" 75.007.50
Ajuste Ley N.o 13.586 Art. 31	" 5.797.850.00
Reinversiones	" 8.610.802.00
Utilidades líquidas	" 7.047.499.83
	$ 119.001.478.20

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS DEL 27 EJERCICIO CERRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1968

1) 3,80 o|o s| $ 7.047.499.83 al personal	$ 267.804.99
2) 11,00 o|o s| $ 7.047.499.83 al Directorio	" 775.224.98
3) 1,50 o|o s| $ 7.047.499.83 al Síndico	" 105.712.50
4) 0,50 o|o s| $ 7.047.499.83 al Fomento Agrícola	" 35.237.50
5 o|o s| $ 5.863.519.86 a fondo de reserva	" 293.175.99
A fondo de reserva para deudores	" 3.014.343.87
15 o|o s|capital preferido ($ 10.000.000.00)	" 1.500.000.00
5 o|o s|capital ordinario ($ 21.120.000.00)	" 1.056.000.00
	$ 7.047.499.83

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 118 a 121 inclusives del libro N.o 1 Copiador de Balances, rubricado por por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

$ 12.960.00. — 1|pub. — 7316.